



**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN**

**COMI MÁLAGA**  
**COMUNIDADES EUROPEAS**  
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN  
Calle Ferrano, Núm 41  
MÁLAGA-1



# **LA ECONOMÍA MALAGUEÑA Y LA INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LAS COMUNIDADES EUROPEAS**

**MÁLAGA 1981**

7-1081

R<sup>o</sup> 1.208

LA ECONOMÍA MALAGUEÑA Y LA INTEGRACIÓN  
DE ESPAÑA EN LAS COMUNIDADES EUROPEAS

COMISION DE LAS  
COMUNIDADES EUROPEAS  
CENTRO DE DOCUMENTACION  
Calle Serrano, núm 41  
MADRID-1

LA ECONOMÍA MALAGUEÑA  
Y LA INTEGRACIÓN DE  
ESPAÑA EN LAS  
COMUNIDADES EUROPEAS

LA ECONOMÍA MALAGUEÑA Y LA INTEGRACIÓN  
DE ESPAÑA EN LAS COMUNIDADES EUROPEAS



COMISION DE LAS  
COMUNIDADES EUROPEAS  
CENTRO DE DOCUMENTACION  
Calle Serrano, núm 41  
MADRID-1

~~20-16.81~~  
CAM

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN  
MÁLAGA

19.11.08  
LTO-

# LA ECONOMÍA MALAGUEÑA Y LA INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LAS COMUNIDADES EUROPEAS

92128

# ÍNDICE

	PÁGINAS
PRÓLOGO . . . . .	9
INTRODUCCIÓN . . . . .	11
I. CARÁCTER Y NATURALEZA DE LA ADHESIÓN A LAS COMU- NIDADES EUROPEAS . . . . .	13
II. ANDALUCÍA FRENTE A LA INTEGRACIÓN EN LAS COMUNI- DADES EUROPEAS: El caso de Málaga . . . . .	16
III. ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA . . . . .	19
A) Demografía y renta . . . . .	20
B) Análisis sectorial global . . . . .	22
C) Agricultura . . . . .	23
D) Ganadería y Pesca . . . . .	27
E) Industria . . . . .	28
F) Servicios . . . . .	31
G) Turismo y Hostelería . . . . .	33
IV. CONSECUENCIAS PARA LA ECONOMÍA DE MÁLAGA DE LA ADHESIÓN DE ESPAÑA A LAS COMUNIDADES EUROPEAS. . . . .	38
A) Unión aduanera y libre circulación de productos industriales . . . . .	40
B) Agricultura . . . . .	43
C) Pesca . . . . .	48
D) Libre circulación de mano de obra . . . . .	49
E) Libre prestación de servicios . . . . .	50
F) Movimientos de capitales y derecho de establecimiento . . . . .	50
G) Política regional . . . . .	52
V. CONCLUSIÓN . . . . .	53
ANEJOS . . . . .	55



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN  
MÁLAGA

LA ECONOMÍA MÁLAGA A LA  
Y LA INTEGRACIÓN DE  
ESPAÑA EN LAS  
COMUNIDADES EUROPEAS

9	PRÓLOGO
11	INTRODUCCIÓN
13	I. CARACTER Y NATURALEZA DE LA ADHESIÓN A LAS COMUNIDADES EUROPEAS
18	II. ANDALUCÍA FRENTE A LA INTEGRACIÓN EN LAS COMUNIDADES EUROPEAS. El caso de Málaga
19	III. ESTRUCTURA ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
20	A) Perspectiva y rasgos
22	B) Análisis sectorial global
23	C) Agricultura
27	D) Ganadería y Pesca
29	E) Industrias
31	F) Servicios
33	G) Turismo y Hospedaje
38	IV. CONSECUENCIAS PARA LA ECONOMIA DE MÁLAGA DE LA ADHESIÓN DE ESPAÑA A LAS COMUNIDADES EUROPEAS
39	A) Unión aduanera y libre circulación de productos industriales
41	B) Agricultura
43	C) Pesca
46	D) Libre circulación de mano de obra
50	E) Libre prestación de servicios
52	F) Movimiento de capitales y derecho de establecimiento
53	G) Política regional
58	V. CONCLUSIÓN
58	ANEXOS

## PRÓLOGO

*La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de esta Provincia presenta en las páginas que siguen a continuación un estudio sobre La Economía Malagueña y la Integración de España en las Comunidades Europeas, elaborado por el Director del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Alcalá de Henares, Profesor Doctor Don Carlos Molina del Pozo, y su equipo de colaboradores, quienes con la mayor libertad de criterios e independencia y, consiguientemente, bajo su responsabilidad han cumplido el encargo que tuvimos a bien encomendarles.*

*El objetivo que se ha pretendido con la elaboración de este trabajo y subsiguiente publicación, es el de ofrecer a los diversos sectores empresariales, y a todos los interesados, una visión de las implicaciones que para esta provincia de Málaga puede tener la cada vez más acusada necesidad del ingreso de España en las Comunidades Europeas.*

*La Cámara de Comercio de Málaga es consciente del papel que le corresponde en el actual momento de nuestra provincia y región. También de la responsabilidad que tiene de hacer llegar a sus electores las cuestiones que más puedan afectar a nuestro desarrollo económico y social.*

*Consecuente con ello, nuestra Corporación, viene poniendo a disposición de cuantos la integran y al servicio de la economía malagueña y andaluza sus recursos, fundamentalmente los humanos, ya que los financieros son escasos y limitados. Con ilusión y enorme espíritu de servicio y sacrificio de los miembros de su Pleno y funcionarios, está llevando a cabo una labor que pretende la coordinación de iniciativas y esfuerzos en beneficio de una acción que deseamos sea lo más eficaz posible.*

*En este orden de cosas, presentamos esta publicación con la esperanza de que sea útil al sector empresarial y a cuantos están interesados en materia tan importante como la que en ella se analiza.*

## PRÓLOGO

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de esta Provincia presenta en las páginas que siguen a continuación un estudio sobre la economía malagueña y la integración de España en las Comunidades Europeas, elaborado por el Director del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Almería de carácter, Profesor Doctor Don Carlos Molina del Pozo, y su equipo de colaboradores, quienes con la mayor libertad de criterios e independencia y conscientemente, bajo su responsabilidad han cumplido el encargo que tuvimos a bien encomendarles.

El objetivo que se ha orientado con la elaboración de este trabajo y subiguiente publicación, es el de atraer a los diversos sectores empresariales y a todos los interesados, una vez de las razones que para esta provincia de Málaga pueden tener la cada vez más acusada necesidad del ingreso de España en las Comunidades Europeas.

La Comisión de Madrid es consciente del papel que le corresponde en el actual momento de nuestra provincia y región. También de la responsabilidad que tiene de hacer llegar a sus lectores las cuestiones que más pueden afectar a nuestro desarrollo económico y social.

Consecuente con ello, nuestra Corporación, viene poniendo a disposición de cuantos la integran y al servicio de la economía malagueña y andaluza las mejores facilidades, fundamentadas en la voluntad que las caracteriza con seriedad y honestidad. Con ilusión y espíritu de servicio y sacrificio de los miembros de su Pleno y Junta Directiva, está llevando a cabo un labor que pretende la coordinación de iniciativas y esfuerzos en beneficio de una acción que desamone sea lo más eficaz posible.

En este orden de cosas, presentamos este estudio con la esperanza de que sea útil al lector experimental y a cuantos están interesados en conocer los aspectos como lo que en él se analiza.

## INTRODUCCIÓN.

La adhesión de España a las Comunidades Europeas se presenta hoy como un reto de consecuencias muy vastas y como un acontecimiento de importancia primordial en la historia económica de nuestro país. Su comparación con cualquier otro evento económico a lo largo de los últimos lustros podría, en último término, establecerse adoptando como punto de referencia el Plan de Estabilización de comienzos de los años 60 que constituyó un giro copernicano en la política económica, comercial o financiera de España en cuanto a las líneas seguidas tradicionalmente. Esa comparación podría ser tanto más pertinente cuanto que entre los objetivos, explícitos en mayor o menor medida, de dicho Plan figuraba sin duda el de una adaptación y preparación de la economía española a través de la implantación de mecanismos liberalizadores, a una apertura y una aproximación política y económica a Europa. La solicitud de un Acuerdo de asociación con la Comunidad Económica Europea en Febrero de 1962 se integra plenamente en esos objetivos y concuerda sin reservas con esa aspiración liberalizadora e integradora que guiaba, en esos días, a los responsables de la economía española. Circunstancias políticas, que no hace al caso desarrollar aquí, dieron al traste con esos deseos que cristalizaron en una solución políticamente mucho menos ambiciosa y económicamente insuficiente cual fue el Acuerdo comercial preferencial hispano comunitario de 1970.

La economía española se enfrenta ahora, una vez salvados esos obstáculos políticos, a la realidad de un proceso integrador que se concretará en un tratado de adhesión de España a las tres Comunidades Europeas: la Comunidad Económica Europea, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y la Comunidad Europea de la Energía Atómica. El paso inicial lo da el Gobierno español el 28 de Julio

de 1977, apenas celebradas las primeras elecciones democráticas, a través de la presentación de la solicitud de apertura de negociaciones para la adhesión a esas tres Comunidades.

El curso del proceso negociador es conocido, aún cuando, por cuanto se dirá más adelante, convenga recordar las principales etapas de su evolución y, en especial, su situación actual. La apertura formal de las negociaciones que tuvo lugar el 5 de Febrero de 1979, fue precedida con escasas semanas de antelación por la entrega al Consejo de Ministros de las Comunidades del dictamen preceptivo de la Comisión Europea acerca de la adhesión de España, en el que se analizaban de manera necesariamente superficial los principales aspectos de la problemática que esa adhesión plantea. Hasta el 18 de Septiembre de ese mismo año y después de una Sesión celebrada el 15 de Junio, no se inician las negociaciones propiamente dichas sobre temas sustanciales, si bien el análisis de éstos se mantiene a lo largo de 1979 y de casi todo el año 1980, en el marco de la llamada fase de "visión de conjunto" cuya finalidad no es, por el momento, la de buscar soluciones a los problemas que la aplicación de la normativa comunitaria suscita tanto en la propia Comunidad como en España, sino la de identificar dichos problemas con vistas a establecer en un momento ulterior las oportunas soluciones de común acuerdo entre ambas partes negociadoras.

Desde esas fechas hasta la de la elaboración del presente Informe, las negociaciones han abordado la práctica totalidad de los temas que constituyen los capítulos de la negociación, a excepción de los llamados institucionales, que han quedado, en anteriores casos de adhesión de nuevos países, relegados para el último momento de las negociaciones. Dos de los capítulos han sido tratados unilateralmente por España y la Comunidad: el pesquero que España planteó en la Sesión negociadora del día 21 de Julio de 1980, sin que hasta el presente y fundamentalmente por razones ajenas a la propia negociación y de carácter interior de la Comunidad, ésta haya facilitado su posición al respecto; y el agrícola sobre el que la Comunidad se manifestó a través de un documento entregado en la Sesión de negociaciones del día 19 de Diciembre del pasado año.

Con profundidad desigual en función de la complejidad de los temas y de su consiguiente grado de elaboración, los capítulos tratados a lo largo de las negociaciones han sido los relativos a la Unión

Aduanera, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, los transportes, el derecho de establecimiento y la libre prestación de servicios, la libertad de circulación de mano de obra, los aspectos económicos y financieros, el presupuesto comunitario, la fiscalidad, las relaciones exteriores y los movimientos de capitales. Las negociaciones se han desarrollado a lo largo de 6 Sesiones Ministeriales y de 10 Sesiones a nivel de Suplentes o Embajadores. Simultáneamente, se han celebrado un número muy elevado de reuniones de expertos españoles y comunitarios que han precisado los puntos negociados en sus aspectos más técnicos.

## I. — CARÁCTER Y NATURALEZA DE LA ADHESIÓN A LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

La valoración de las consecuencias que en los distintos órdenes de la realidad económica española puede entrañar la integración de nuestro país en las Comunidades Europeas ha de partir de un conocimiento preciso de la naturaleza jurídica del tratado de adhesión y del contenido de lo negociable. Toda adhesión de un nuevo país miembro a la Comunidad ha de partir del principio incontrovertible de la plena aceptación por éste del conjunto de normas y compromisos que la Comunidad ha venido elaborando a lo largo de su vida desde su creación en virtud de los Tratados de París y de Roma, conjunto en el que se incluyen no solamente las disposiciones de rango superior incluidas en los tratados fundacionales sino las normas de diverso rango como los reglamentos, las decisiones, las resoluciones y decisiones, así como aquellos compromisos exteriores que componen el entramado de acuerdos multilaterales y bilaterales de la Comunidad con organismos internacionales y con terceros países.

La adhesión supone la aceptación de todo ese conjunto conocido bajo la expresión genérica del "acquis" comunitario y, consiguientemente, la negociación no está destinada a cuestionar la existencia ni el contenido de esa normativa sino a determinar las condiciones y los plazos eventuales en los que aquélla pueda ser asumible sin riesgos ni perjuicios para las dos partes que puedan poner en peligro el resultado último que se pretende con la adhesión.

El análisis y la variación de las consecuencias posibles de la integración debe partir de la comparación de la situación española actual con la de la propia Comunidad así como del contraste del ordenamiento legislativo español con la normativa comunitaria para identificar aquellos problemas presumibles que de ambos cotejos puedan resultar. No puede ni debe procederse a un análisis de forma parcial y aislada, si bien cabe proceder a él mediante enfoques que pongan el acento más agudamente en los aspectos de las políticas económica, comercial, financieras u otras; en los regionales proyectando estas políticas en dimensiones regionales de mayor o menor extensión; o en los sectoriales que dedicarían preferencialmente la atención a la situación de los sectores productivos con un grado suficiente de desagregación.

La dificultad de ese análisis se patentiza en la falta de estudios, hasta época reciente, dotados del necesario rigor y de la deseable precisión. Un más profundo conocimiento de la naturaleza de la adhesión y de la normativa comunitaria viene facilitando este tipo de análisis. No obstante, la valoración de las consecuencias de la adhesión a la Comunidad para una zona geográfica o un sector económico sigue, hoy por hoy, dificultada por los siguientes elementos que han de tenerse en cuenta:

1.º La evolución de la coyuntura económico-política del mundo y especialmente de la propia Comunidad. En efecto, muchos de los problemas que aquejan en la actualidad a la economía española han de considerarse como problemas importados. Las dificultades que afectan a los sectores en crisis sobre cuya evolución pasada se ha basado una parte importante del desarrollo industrial, son resultado directo del grave momento de recesión por el que atraviesa la economía del mundo occidental. La siderurgia, la construcción naval, la industria textil o la del calzado son sectores fundamentales de la economía de España que andan a remolque de las circunstancias mundiales. Una reactivación económica operada a través de efectos inducidos por "locomotoras" económicas como Estados Unidos o Alemania permitiría afrontar hoy en España el fenómeno de la adhesión a las Comunidades más esperanzadamente y proceder a aquellas reformas internas que se hacen ineludibles.

2.º El desarrollo económico y normativo de la Comunidad, sometido en el presente a fuertes tensiones internas. La existencia actual

de más de 7 millones de parados en los países comunitarios no puede por menos de reflejarse, en cuanto a sus efectos sobre España, en posiciones de rigor y dureza en aspectos básicos de nuestra integración como el de la libre circulación de la mano de obra con un impacto especialmente sensible en zonas habitualmente emisoras de emigración. Asimismo, y también con influencias muy directas sobre el futuro de regiones agrícolas españolas, en especial mediterráneas, la Comunidad tiene en la actualidad en curso un proceso de profunda revisión de su política agrícola que puede repercutir favorable o desfavorablemente sobre nuestra integración pero que, en cualquier caso, constituye, por el momento, un imponderable de considerable importancia.

3.º Por su parte, España puede o no responder anticipadamente al reto que supone la integración. De su actitud pasiva, olvidando iniciar desde ahora aquellas reformas estructurales, económicas, financieras, fiscales, agrícolas u otras que se prevean como necesarias, o, por el contrario, de su respuesta anticipada preparándose a afrontar las consecuencias previsibles de la adhesión depende en gran parte el éxito de ésta, el aprovechamiento de las ventajas que ofrecerá o el paliativo de las dificultades a las que habrá de hacer frente. La responsabilidad de estas acciones compete, como es lógico, en muy primer término al Gobierno y a la Administración, pero las fuerzas económicas y sociales junto con las actividades regionales, potenciadas estas últimas por el proceso autonómico, pueden y deben ejercer una influencia importante en la orientación y adopción de aquellas medidas más eficaces para una mejor integración en las Comunidades Europeas. Cuanto mayores sean la anticipación de esas medidas y la convergencia de éstas en el sentido de la normativa comunitaria más beneficios podrían extraerse de esa integración.

4.º Otro elemento que condiciona sustancialmente cualquier conclusión que pretenda extraerse acerca de las consecuencias previsibles de la adhesión radica en los plazos que median del momento actual a la fecha de la integración efectiva. Las negociaciones se hallan en una fase todavía muy preliminar y, sin duda, lejana del día de la entrada en vigor del Tratado de adhesión. Esta fecha que puede situarse en el horizonte de 1984 ó 1985 supone, por su lejanía, la posibilidad de modificaciones profundas susceptibles de alterar los parámetros que se han considerado en los párrafos precedentes. Una

mayor proximidad a la fecha de la adhesión efectiva facilitará, ciertamente, un mayor rigor en el estudio de las implicaciones de ésta.

5.º Finalmente, no puede prescindirse del elemento básico de la integración, esto es, de las soluciones que el Tratado de adhesión habrá de prever para la aplicación plena de la normativa comunitaria. No es, en principio, previsible que dicha normativa pueda ser alterada como consecuencia directa de la integración de España, si bien, como ha quedado dicho anteriormente, la evolución de la propia Comunidad induce a considerar que dicha normativa pueda experimentar cambios quizás sustanciales, en especial en materia agrícola y más concretamente en lo que se refiere a productos típicamente mediterráneos. Las soluciones no pueden, consiguientemente, radicar sino en la definición de derogaciones temporales a la aplicación de las normas comunitarias a lo largo de un período de transición. Éste no quedará definido hasta la última fase de la negociación. A este respecto, España parte del principio expuesto en la sesión inaugural de las negociaciones de 5 de Febrero de 1979, de un período único y homogéneo para todos los sectores y de una duración que se extienda entre 5 y 10 años, tesis no compartida, también en principio, por la Comunidad que tenderá a diversificar la duración de dicho período en función de sus propios intereses, reduciéndola en aquellos aspectos o sectores en que resulte beneficiado (unión aduanera para productos industriales y productos CECA, derecho de establecimiento, fiscalidad) y dilatándola en aquellos casos en los que se intuyan perjuicios o dificultades derivadas de la adhesión (agricultura, política regional o social, libre circulación de mano de obra). Por lo tanto, las soluciones que se pacten y la duración del período de transición son elementos determinantes en una valoración objetiva, pero hoy por hoy dificultosa, de los efectos de la integración.

## II. — ANDALUCÍA FRENTE A LA INTEGRACIÓN EN LAS COMUNIDADES EUROPEAS: El caso de Málaga.

El análisis de las consecuencias que la integración de España pueda implicar para la provincia de Málaga no cabe disociarlo fundamentalmente y excepción hecha de ciertas peculiaridades que

serán objeto de una particular atención, del que puede efectuarse acerca del conjunto de la región andaluza. Málaga participa, al igual que todas y cada una de las provincias andaluzas, de un conjunto de características comunes a toda Andalucía y que sucintamente y siempre en función del proceso integrador en las Comunidades podría resumirse en los siguientes extremos:

### 1.º *Carácter de zona periférica:*

La situación geográfica de la región andaluza, especialmente notoria en el caso de las provincias costeras y en concreto la de Málaga, la coloca fuera de la zona de mayor actividad económica de la Europa comunitaria y consiguientemente de sus centros neurálgicos. El carácter periférico viene jugando tradicionalmente en desfavor de las regiones que lo ostentan. Tanto en el orden de las comunicaciones como de la estructura económica, las regiones periféricas no logran utilizar plenamente los eventuales beneficios derivados de una integración en un complejo económico de amplias dimensiones. Las consecuencias pueden ser las de aumentar el desequilibrio en el desarrollo de estas regiones en relación con las más avanzadas de la Comunidad. En este punto, Andalucía deberá, como más adelante se expondrá con mayor extensión, prestar una atención primordial a aspectos específicos de la normativa comunitaria como las relacionadas con la promoción al desarrollo a través de instrumentos como el Fondo Social Europeo o el Banco Europeo de Inversiones.

### 2.º *Importancia del sector agrícola:*

Una segunda característica común a la región andaluza de la que participa igualmente Málaga, si bien en menor medida que otras provincias habida cuenta del peso propio del sector servicios en esa provincia, es la importancia del sector agrícola y la relativamente modesta proporción del sector secundario en el producto interior bruto provincial. A su vez, el propio sector agrario presenta desigualdades profundas en función de las zonas y de los cultivos. Esto origina la existencia de profundas bolsas de subdesarrollo existentes prácticamente en todas y cada una de las provincias y que en el caso de Málaga correspondería a la zona de la Serranía de Ronda. La presencia de estos enclaves de pobreza requiere medidas específicas de ayuda a las que la política de desarrollo regional comunitaria no

podrá ser ajena y que deberán canalizarse a través de una programación regional armónica elaborada a nivel regional.

### 3.º *Tasa elevada de paro:*

La situación de inestabilidad laboral que la crisis económica ha supuesto en la región andaluza unida a la existencia de una elevada tasa de paro habitual resultante de un conjunto de factores no sólo económicos sino sociológicos ha hecho de la región andaluza una zona con un potencial emigratorio muy importante. El fenómeno se agudiza en los momentos actuales de resultados de la crisis que ha afectado con especial agudeza al turismo, provocando graves efectos inducidos en sectores interconectados con el anterior y muy en concreto en la construcción. Las implicaciones en cuanto a la adhesión se refieren no sólo a la capacidad de utilizar la adhesión como vía de desarrollo que incentive la creación de puestos de trabajo, sino también como medio para facilitar, llegado el caso y pese a lo indeseable de dicho recurso, una emigración a los países miembros de la Comunidad en condiciones equivalentes a la del resto de dichos países y al amparo del principio de libre circulación de personas en el interior de aquélla.

### 4.º *Proximidad a países de la cuenca sur del Mediterráneo:*

Finalmente, conviene no echar en olvido que la ubicación periférica de Andalucía en relación con los centros económicos de gravedad, se traduce, en sentido inverso, y con especial énfasis, en una proximidad a países como los de la cuenca sur del Mediterráneo (Marruecos, Argelia, Túnez). Entre las obligaciones ineludibles que España habrá de aceptar en el momento de su ingreso a las Comunidades figura la de la asunción de todos los compromisos exteriores contraídos por éstas, convencional o autónomamente. La Comunidad tiene firmados en la actualidad acuerdos de cooperación de gran alcance con esos países en los que se incluyen cláusulas comerciales que suponen la entrada en franquicia —sin contrapartida— dentro de la Comunidad de los productos industriales originarios de los países del Magreb con reducidas limitaciones en algunos productos de especial sensibilidad para la Comunidad. Asimismo, en el terreno agrícola e incluso en el social, la Comunidad ha contraído obligaciones importantes que habrán de ser aceptadas por España integra-

mente, aún cuando sería necesario que la aplicación de esas obligaciones se hiciera a lo largo de un período de transición. La provincia de Málaga viene a ser, junto con la de Cádiz, las dos que de forma más directa e inmediata pueden sufrir las consecuencias desfavorables de esas obligaciones. Sería necesaria una valoración exhaustiva de lo que, en ese aspecto, podría suponer la competencia de los productos industriales del Magreb (textiles, artesanía, metalurgia elemental, industria agroalimentaria), de algunos productos agrícolas, especialmente hortofrutícolas, del asentamiento de mano de obra o de temas relacionados con lo anterior como el tan manido del tránsito de productos agrarios por territorio español junto con las posibles facilidades para productos del sector pesquero.

## III.— ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

El modelo de desarrollo de la economía malagueña responde a unos parámetros específicos derivados no solamente de su estructura propia sino de los efectos inducidos de un factor peculiar cual es el turismo cuyas consecuencias, no siempre ni necesariamente provechosas, han influido de manera importante en ese desarrollo. El turismo, cuyo análisis más en detalle se hará en el correspondiente capítulo de este informe, ha generado, indudablemente, unas rentas que ha colocado a Málaga en lugar destacado entre las provincias andaluzas y ha contribuido a través de las conexiones intersectoriales al despegue de aquellos sectores más directamente relacionados con la actividad turística. Pero, al propio tiempo, una tal influencia ha agudizado la diferencia entre áreas de la propia provincia y ha dado lugar a una nueva dependencia excesiva de una actividad esencialmente vulnerable y sensible en las situaciones de crisis exacerbando con ello las dificultades que la coyuntura de recesión por la que hoy atraviesa la economía occidental trae consigo. Otros efectos perniciosos, no menos graves, como el escaso efecto multiplicador del turismo, la tendencia a la facilidad de dejarse llevar a un tipo de actividad con una especialización no multivalente, la creación de desem-

pleo o la degradación del medio ambiente son también elementos a considerar en esa dependencia a que se alude.

### A. Demografía y renta.

Los últimos datos disponibles revelan una población total residente en la provincia de 964.933 habitantes en 1980, lo que da una densidad de 132'6 habitantes por kilómetro cuadrado, y el 2'5% de la población nacional. La densidad se sitúa consiguientemente por encima de la media nacional. Por el contrario, el crecimiento vegetativo neto a lo largo de los últimos años no difiere de la tasa nacional de manera sensible y se sitúa en torno al 1%.

Es de señalar que, como consecuencia de la propia estructura geográfica de la provincia y de la atracción inevitable que la actividad turística ha ejercido, la concentración de la población en la zona costera ha alcanzado cotas elevadas y ha determinado una despoblación grave de signo inverso en las zonas interiores de la provincia. En las zonas costeras se acumula más del 65% de la población total de la provincia en una superficie que no excede del 15% de la superficie total provincial. Este desequilibrio se agudiza, como es el caso general de los fenómenos de despoblación de zonas fundamentalmente agrarias, en función de la edad media de la población que se resiste a emigrar frente a la edad, mucho más baja, de los que se trasladan a zonas más prometedoras o más activas desde el punto de vista sociológico y económico. Con ello se produce una alta disponibilidad de mano de obra joven en la zona costera, más vulnerable en situaciones coyunturales de crisis como la actual que afecta a sectores supuestamente dinámicos de la economía potencial, como es el turismo. Por el contrario, las zonas agrarias interiores experimentan el proceso inverso de envejecimiento de la población.

En lo que a la situación laboral de la población activa se refiere y a las proporciones en que se reparte dicha actividad, los datos de 1980 revelan una población activa de 296.000 personas, de las que 43.100 lo estaban en el sector agrícola, 63.900 en el industrial, incluyendo en él los 33.200 dedicados a la construcción y 142.800 en los servicios. La cifra de parados se situaría en torno a 46.000. Sin embargo, el paro involuntario registrado —dato éste sociológicamente más real en cuanto que no incluye situaciones laborales anó-

malas o irregulares por su eventualidad—, reflejaba en las mismas fechas unas cifras de 54.800 personas. La observación de la evolución de este dato durante el último quinquenio muestra un incremento importante de 23.500 personas en 1975 a la mencionada cifra de 54.800. En términos generales de orden comparativo estas cifras no revelan una evolución especialmente dramática de no ser la general por la que todo el país atraviesa en la presente coyuntura— en relación con la de otras provincias. En términos absolutos, sin embargo, aparecen mucho más alarmantes: en primer término por cuanto que la tasa para desempleo se sitúa en unos niveles (18'5) sensiblemente más altos que la media nacional y en segundo lugar porque Málaga se coloca en quinto lugar en la escala de las provincias que más cuantía absoluta de parados aporta al total nacional detrás de Barcelona, Madrid, Valencia y Sevilla.

El desglose sectorial de la población activa muestra la extraordinaria importancia que reviste el sector terciario y que refleja, una vez más, la trascendencia del influjo del turismo en la estructura económica de la provincia. Las cifras del empleo en las distintas actividades en 1980 reflejan un 17'4% en la agricultura y pesca, con una muy escasa presencia de este último subsector que emplea apenas 3.500 personas, un 25'6% en la industria, incluyendo la construcción que ocupa más de la mitad de este porcentaje y que se ha de relacionar estrechamente con el sector hostelero y turístico de cuya actividad depende en parte importante y finalmente casi un 57% de población activa en el sector de servicios, contabilizando en él no solamente la hostelería y similares con cerca de 30.000 empleos sino también los servicios diversos con casi 25.000, y los servicios públicos de Administración, Defensa y Comercio.

El análisis de la producción neta de la provincia revela unos aumentos significativos a lo largo de los últimos años. De los 68.669 millones de pesetas de 1973, Málaga pasa a 98.243 millones de 1975 y a 155.376 en 1977. La producción neta por empleo pasa de pesetas 339.845 en 1975 a 554.728 pesetas dos años más tarde. Finalmente, la distribución espacial de la producción neta en valor añadido neto por kilómetro cuadrado eleva en esos dos años la producción malagueña de 13'5 millones de pesetas en 1975 a 21'3 millones en 1977.

Estas cifras sitúan a Málaga en el puesto 14 de la escala provincial por producción neta total, en el 27 por la producción por empleo y en el puesto 15 por la producción por kilómetro cuadrado. De acuerdo con los dos primeros índices mencionados, Málaga asciende del puesto 34 del "ranking" en 1975 hasta el 14 y del 21 en ese año al 6 en 1977.

En términos de ingresos, la provincia alcanzó en 1975 la cifra global de 99.109 millones de pesetas y en 1977 la de 154.264 millones, lo que la sitúa en el puesto 14 de la relación nacional. Traducido a ingresos "per cápita" Málaga alcanzó 108.427 pesetas en 1975 y 165.058 pesetas dos años después, que la colocan en la posición 35 entre el conjunto de las españolas.

La misma evolución en términos de renta familiar disponible se refleja en 102.676 pesetas en 1975 y 158.659 en 1977, cifra esta última que la encuadra en el puesto 34 de las provincias españolas.

Estos datos no se revelan suficientemente indicativos si no se traducen en un análisis evolutivo durante un período largo. Referidos a una década, las posiciones relativas de Málaga en el conjunto nacional, tanto en lo que se refiere a su producción neta total como a sus ingresos "per cápita" o a su renta familiar disponible no revelan cambio alguno en su posición relativa en el conjunto provincial español. Málaga se mantiene, pues, sin alteraciones y pese a las implicaciones supuestamente favorables del fenómeno turístico haya podido acarrearle durante un decenio todavía "brillante" en la actividad de ese sector, como el que se extiende entre 1967 y 1977.

## B. Análisis sectorial global.

Las características que han venido resaltándose en cuanto a la estructura socio-económica malagueña quedan subrayadas con mayor énfasis cuando se procede a un desglose más pormenorizado de la misma en función del peso relativo de los sectores. Sobre la base de los datos, sin duda fiables pero carentes de toda la actualización que sería deseable, la producción provincial por sectores en el año 1977, se repartía en términos de valor añadido bruto en 43.197 millones de pesetas en el sector industrial, 17.401 millones en la agricultura, 1.537 millones en la pesca y 110.650 millones en servicios y comercio. La industria representa, por lo tanto, el 25'6% del total

del valor añadido bruto provincial, la agricultura el 8'1%, la pesca el 0'7% y los servicios el 65'6%.

Los mismos valores en términos de valor añadido neto, descontadas, pues, las amortizaciones, dan cifras de 39.839 millones para la industria, 12.800 y 1.084 millones para la agricultura y pesca respectivamente, y 101.653 para el comercio y los servicios.

Huelga, a la vista de estos datos, insistir una vez más en la dependencia profunda y, posiblemente, excesiva de la economía malagueña en cuanto al sector servicios. La estructura productiva se aleja, de este modo, de lo que es el modelo general en España, sin por ello acercarse a los criterios que prevalecen en países o conjuntos de países occidentales desarrollados, como es el caso de los que integran la Comunidad Económica Europea.

Esa fuerte dependencia perturba hondamente las interconexiones sectoriales y es susceptible de crear una mayor vulnerabilidad en la economía malagueña en relación con coyunturas generales o nacionales o, inclusive, con acontecimientos pasajeros que pueden afectarle directa y gravemente. Los desequilibrios sectoriales y regionales constituyen, por consiguiente, una característica predominante en la estructura económica de la provincia que revelan un modelo de crecimiento anómalo y sui generis cuya revisión sería, en la medida de lo posible, deseable, mediante la potenciación razonable de un sector agrario que, sin duda, sufre las consecuencias directas de esas distorsiones y de un sector industrial posiblemente polarizado en exceso en actividades ligadas, también, de forma más o menos directa al crecimiento desproporcionado del sector terciario.

## C. Agricultura.

La producción final agraria de la provincia oscila en torno a los 19.000 millones de pesetas, cifra de la que deducidos los gastos corrientes y añadidas las subvenciones y transferencias viene a significar unos 14.000 millones de producción bruta en términos de valor añadido. La producción agraria significa, por tanto, apenas el 10% de la producción total de la provincia.

En términos comparativos, Málaga se sitúa en el puesto 29 de las provincias españolas por su agricultura y la penúltima, excepción

hecha de Huelva, entre las andaluzas. No puede considerarse, por tanto, objetivamente a Málaga como una provincia especialmente agrícola aún cuando su potencial de desarrollo en ese sector continúa posiblemente subexplotado.

Por otra parte, la diversidad orográfica de la provincia, determinante de climas, suelos, altitudes, etc. se traduce asimismo en fuertes diferencias en cuanto a tipos de cultivo y a productividad de éstos.

El total de la superficie provincial, 727.600 hectáreas, se distribuye en 371.800 hectáreas de tierra labrada (de las que 209.100 están dedicadas a cultivos herbáceos y 162.700 a cultivos arbóreos y arbustivos), 316.900 de tierra no labrada (de las que 182.500 se dedican a pastos y 124.400 sin pastos), y finalmente 48.900 hectáreas de superficie improductiva.

El secano representa un porcentaje muy elevado de las tierras labradas (81'5%) si bien, como es lógico, dadas las condiciones climáticas de la provincia, la escasa superficie de tierra dedicada a cultivos de regadío alcanza producciones de muy alto valor.

A los efectos fundamentales del presente informe, se hace ineludible una referencia a la dimensión de las explotaciones como a la parcelación de las mismas, matizado todo ello por el tipo de cultivo al que la tierra se dedica en uno y otro análisis. No es necesario subrayar que las dificultades estructurales a que ha de hacer frente la agricultura española, en general, vienen determinadas por este elemento esencial. Esas dificultades se ven dramáticamente agravadas ante el hecho de la integración de nuestra agricultura en la de la Comunidad Económica Europea. Los efectos sobre la competitividad de aquélla puede acentuarse en grado sumo por las graves deficiencias de nuestras estructuras agrarias.

Málaga no es una excepción al binomio habitual en la mayor parte de la agricultura española: minifundio-latifundio. Las cifras disponibles muestran más de un 91% de explotaciones inferiores a 10 hectáreas, el 7% con dimensiones que oscilan entre 20 y 100 hectáreas y el 1'5% de ellas con más de 1.000 hectáreas. Conviene insistir una vez más que las explotaciones de grandes dimensiones se localizan en zonas del interior y se dedican a cultivos de secano o a tierras con vocación forestal o ganadera. La evolución en este aspecto viene marcada por un aumento sensible, aún cuando insuficiente, de las

explotaciones de tipo intermedio en detrimento, especialmente, de las de inferiores dimensiones.

Entre los cultivos principales, los cereales ocupan una superficie total del orden de 70.400 hectáreas, de las que el trigo y la cebada ocupan la casi totalidad. La superficie dedicada al trigo viene experimentando un suave descenso en tanto que la producción aumenta de forma importante y alcanza 76.700 toneladas en 1978 para una superficie de 37.500 hectáreas. Si bien la cifra de ese año aparenta una media de producción elevada, no puede considerarse como significativa. Las medias se sitúan en cantidades inferiores que superan con dificultad los 15 quintales/hectárea de rendimiento.

Por lo que se refiere a la cebada ocupa más de 28.600 hectáreas con una producción total de 74.600 toneladas. La tendencia en el caso de este cereal a un aumento relativamente rápido de la superficie cultivada, al tiempo que los rendimientos se sitúan en niveles más próximos a los europeos.

Dejando a un lado el centeno y el arroz, poco representativos por su extensión, los únicos cultivos característicos dignos de mención son la avena con una producción de más de 3.500 toneladas, el maíz con 13.500 y con rendimientos aceptables.

En cuanto a las leguminosas, la superficie cultivada se extiende por unas 20.400 hectáreas, siendo las más significativas por su producción los garbanzos con unos 63.300 qms., las habas con 65.500, las judías con 4.100 y la veza con 32.000.

En términos generales, y sometido este juicio a las fuertes oscilaciones que en las condiciones geográficas de una provincia como la de Málaga se producen habitualmente, se puede adivinar una tendencia a la disminución de cultivos como la veza y el trigo, frente a un aumento moderado de la cebada, cereal más apto a la generalidad de las tierras españolas, así como unos rendimientos medios que no difieren, salvo en el caso de la cebada, de las medias nacionales y, en consecuencia, alcanzan cifras relativamente poco halagüeñas. Málaga, en este sentido, no obtiene los resultados agrícolas de la Andalucía Occidental y no difiere, en cuanto a los cultivos anteriormente considerados, sustancialmente de la tónica de la Andalucía Oriental.

Entre los cultivos fundamentalmente de secano destacan algunos arbóreos como el olivo y la vid. El olivar ocupa casi un tercio de la superficie provincial cultivada con 110.500 hectáreas con una tendencia regresiva que sería comparable a la predominante en algunas provincias de Andalucía Occidental frente a la que parece manifestarse en alguna provincia como Jaén, más netamente olivarera. El total de la producción de aceituna supera normalmente las 100.000 toneladas, de las que aproximadamente el 10% se dedican a consumo de mesa y el resto a almazara. La producción de aceite oscila en las 18.000 toneladas. La conocida vecería de este cultivo puede aumentar la producción habitual de aceituna hasta en un 40%. Málaga figura en sexto lugar provincial en cuanto a producción de aceite y el quinto por su producción de aceituna de mesa.

El segundo cultivo arbóreo relevante es la vid, con una tradición que se remonta a más de dos siglos. La superficie plantada en la campaña 1978/79, fecha de referencia adoptada con carácter general a efectos estadísticos en el presente informe, era de 15.900 hectáreas y muestra un proceso de disminución sensible en los últimos años. La producción, de unas 39.000 toneladas, sufre variaciones importantes de unas campañas a otras y se distribuye en una proporción en la que la uva de consumo representa los dos tercios y el tercio restante, dedicado a transformación, produce unos 62.000 hectólitros de vino y unos 47.500 hectólitros de mosto para consumo directo.

Los cultivos industriales revelan, en general, una regresión rápida en los últimos años, tanto en la caña de azúcar que se reduce en un 90% en cuanto a superficie cultivada como en remolacha azucarera cuya caída es, inclusive, más brutal en el mismo período. Ni uno ni otro cultivo representan hoy producciones significativas en el conjunto de la agricultura malagueña. Por el contrario se manifiesta cierto aumento en algún cultivo oleaginoso como el girasol con producciones aceptables.

La patata ocupa una superficie de 5.800 hectáreas con una producción de cerca de 100.000 toneladas. La superficie cultivada ha oscilado en función de la rentabilidad, frecuentemente muy variable, del producto, en tanto que se pone de relieve una tendencia clara hacia el incremento de los rendimientos que se aproximan a las medias de las zonas más favorecidas de Andalucía.

El tomate, entre las hortalizas, se cultiva en superficies que cubren unas 1.800 hectáreas, sin cambios sustanciales en cuanto a su extensión durante las últimas campañas. Por el contrario, los rendimientos aparecen en alza casi constante y la producción llega en la campaña 78/79 a 67.000 toneladas.

Resta mencionar en este grupo de cultivos la cebolla con superficies del orden de 500 hectáreas y producciones de 19.500 toneladas así como los melones con unas 12.500 toneladas.

Málaga, sin ser una provincia básicamente cítrica, tiene una producción considerable de naranjas que la coloca en el séptimo lugar por provincias con una cifra de 37.500 toneladas en unas 4.000 hectáreas cultivadas sin el rigor y la racionalidad levantina. Esta importancia relativa se acrecienta en el caso del limón por cuya producción, Málaga figura como la tercera provincia española, detrás de Murcia y Alicante, con otras 4.000 hectáreas cultivadas y más de 45.000 toneladas anuales.

Completando este panorama descriptivo que debe constituir la base de las conclusiones de este informe en cuanto a las consecuencias de la adhesión de España a las Comunidades, Málaga es, finalmente, una productora considerable de almendra, cultivo especialmente adaptado a amplias áreas de su geografía y a su clima, fruto del que producía en 1978/79, más de 11.300 toneladas en 20.600 hectáreas.

En resumen, y en lo que concierne al sector agrícola, la provincia de Málaga no puede considerarse como esencialmente orientada hacia esa actividad; su estructura productiva y sus rendimientos presentan, sin duda, deficiencias que podrían corregirse, sea mediante unas reformas estructurales profundas, sea a través de una reorientación y una racionalización de algunos cultivos.

#### D. Ganadería y pesca.

No puede considerarse a Málaga como provincia ganadera aún cuando el censo, en gran parte de las especies muestre una clara tendencia a aumentar y aunque la potencialidad de producción por explotar continúe siendo importante si se produce una mejora básica de los pastos naturales y pastizales así como un incremento más vigoroso de los cultivos forrajeros.

El vacuno aumenta en una proporción del 7 al 10% y el número de cabezas supera las 40.000, con una producción cárnica de unas 5.000 toneladas y láctea de casi 50 millones de litros.

El ovino, después de unos años en torno a 1972/73 en que alcanzó cifras considerables, sufre una regresión sensible que sitúa al número de cabezas en torno a las 90.000, a comparar con las 112.000 alcanzadas en los años de mayor expansión.

Paralelamente, y en cierto modo paradójicamente, el censo caprino experimenta un fenómeno de cierta recuperación, si bien sin llegar a las cifras de 1970/71 y hoy el censo calcula unas 153.000 cabezas con una producción láctea muy considerable (29'5 millones de litros).

Finalmente, el ganado de cerda, después de atravesar una seria crisis en los años sesenta, hoy se recupera y tiende a aumentar de forma evidente. Su censo se sitúa en 170.000 cabezas que aportan unas 12.000 toneladas de carne.

Málaga ha desarrollado tradicionalmente una actividad pesquera de cierta importancia, no tanto en comparación con la de otras provincias con recursos y tradiciones mucho mayores en este sector, cuanto en términos relativos dentro de la zona marítima en la que se halla enclavada: la sud-mediterránea. La pesca desembarcada oscila, con variaciones no muy profundas, en las 16.000 toneladas y un valor, sin embargo, creciente que sobrepasa hoy los 12.000 millones de pesetas. Estas cifras representan aproximadamente el 30%, tanto en volumen como en valor de las capturas, de la actividad pesquera de la región sud-mediterránea.

La riqueza limitada de las aguas mediterráneas, la estructura de la flota malagueña que le imposibilita una reconversión fácil para faenar en aguas lejanas y las restricciones que los países costeros más próximos de la costa norte del mediterráneo imponen, constituyen otros tantos impedimentos a un desarrollo importante de este sector en el futuro.

## **E. Industria.**

Una vez más, el peso desproporcionado del sector terciario en la estructura económica de Málaga condiciona de forma importante

y no favorable la distribución sectorial de la actividad económica de la provincia. La producción industrial en términos de valor añadido de la provincia cifrada en base a datos de 1978 en 39.839 millones de pesetas representa el 25'6% del valor añadido neto total y sitúa a Málaga en el puesto 21 entre las provincias españolas. La comparación de éste con el ocupado por Málaga en el "ranking" provincial por producción neta total (puesto 14) prueba de nuevo con mayor fuerza la diferencia que separa a la provincia de las estructuras preponderantes en la economía española.

En lo que se refiere al empleo, la cifra de éste en el sector industrial se eleva a 74.749, es decir, el 26'7% del empleo total provincial. La producción neta por empleo en la industria alcanza 532.970 pesetas, ligeramente inferior a la media provincial total que es 554.728 pesetas.

Tomando como punto de referencia el valor total de la producción industrial, ésta es en Málaga de 107.567 millones de pesetas, lo que le coloca en la posición 24 de las provincias españolas. El valor añadido bruto de la producción en este sector es de 43.197 millones de pesetas, lo que en términos de valor añadido bruto por empleo da una cifra de 578.000 pesetas.

El análisis de estas cifras revela una situación relativamente desventajosa de la industria malagueña, a la que se añade como elemento distorsionante adicional la fuerte preponderancia que aquellas actividades, como la construcción, vidrio, cerámica, alimentación, etc. dependientes en gran parte del desarrollo del sector turístico.

El desarrollo industrial de la provincia no se ha llevado a cabo, posiblemente, con criterios globales armónicos y hoy presenta desequilibrios internos que sería conveniente corregir. Málaga ha quedado al margen, quizás por la prosperidad que aportó a su economía la expansión turística de los años sesenta, del proceso de desarrollo industrial integral de esos mismos años, a través de instrumentos como las grandes áreas de expansión industrial, los Polos de desarrollo, las zonas de preferente localización industrial, etc. que, aún adoleciendo de importantes deficiencias y anotándose en algunos casos, especialmente en la región andaluza, fracasos contundentes, hubiera proporcionado, cuando menos, una ocasión a la economía malagueña. Hoy ese desarrollo industrial de la provincia queda por

hacer y en nada debe ser entorpecido por el mantenimiento, al propio tiempo, de la actividad turística con lo que puede ser y es, de hecho, compatible.

Por otra parte y, aún cuando este factor por desgracia no puede considerarse exclusivo de Málaga, la dimensión de los establecimientos industriales malagueños adolece de un minifundismo acusado. El 75% de aquellos ocupan a menos de 10 personas y tan sólo el 1'5% superan las 100 personas empleadas. Este minifundismo reviste especiales riesgos en la eventualidad del ingreso de España en la Comunidad.

Procediendo a un desglose sectorial, se observa una importancia relativamente reducida en las actividades no fabriles, dado sobre todo el peso que la construcción reviste en la actividad industrial malagueña. Este solo sector representa un 30% del conjunto de la producción provincial, lo que lo sitúa muy por encima de la media nacional.

La minería con 519 millones de pesetas apenas representa el 0'6% de la producción industrial malagueña, aunque el valor añadido bruto por empleo, de 713.000 pesetas deja revelar unos rendimientos relativos superiores al resto de la industria y quizás un potencial insuficientemente explotado hasta ahora.

Se ha insistido muy reiteradamente acerca de la importancia que reviste el sector de la construcción y obras públicas en la economía malagueña. El valor total de la producción de éste ha sido en el año de referencia (1978) de 33.312 millones de pesetas con un valor añadido de 15.605 millones. El número de empleos fue de 31.208 con una tendencia lógica a la disminución a lo largo de los últimos años que coloca a esta actividad en uno de los orígenes de desempleo principales en la provincia. El valor añadido bruto por empleo es de 500.000 pesetas, inferior en un 10% al general por la economía de la provincia.

El sector de agua, gas y electricidad aporta un valor total de 4.283 millones de pesetas y un empleo de 1.427 puestos. No puede ser considerado entre los sectores importantes o significativos de la industria malagueña.

El conjunto de las industrias fabriles producen 69.453 millones de pesetas con un valor añadido bruto de 24.759 pesetas. Los puestos

de trabajo suman 41.594 y el valor añadido bruto por empleo 595.000 pesetas. Dentro de ese conjunto, el sector de la alimentación, bebidas y tabaco representa el 32% con 22.167 millones y una ocupación que suma más de 10.000 puestos. No es necesario resaltar otra vez la influencia directa de la actividad turística en este sector. Le sigue en importancia el de transformados metálicos con una producción de 16.253 millones de pesetas y con 11.000 empleos, y a continuación el de industrias químicas y conexas con 9.629 millones y 2.328 empleos.

Es significativo resaltar el peso relativo considerable que representa el sector de cuero, calzado y confección: cerca de 7.000 millones de producción y 7.600 puestos de trabajo.

Finalmente, cabe mencionar el textil, en cuya rama se emplean 4.000 personas que aportan una producción de más de 5.700 millones de pesetas.

La finalidad básica de este informe no justificaría un análisis en profundidad de cada uno de estos sectores que no aportaría luz adicional sobre las implicaciones directas o inducidas de la integración de la economía española en la Comunitaria. Las características esenciales, las principales ramas de actividad, las diferencias estructurales han quedado señaladas y en base a dichos elementos, cabe hacer una valoración de esos efectos.

## F. Servicios.

La deducción lógica de cuanto se ha dicho hasta ahora es que Málaga es fundamentalmente, con sus ventajas e inconvenientes, una provincia con alta predominancia del sector servicios.

El valor total de la producción del sector terciario es de 143.058 millones de pesetas. El valor añadido bruto de 110.880 millones que sobre un total provincial de 168.898 millones representa el 65'6%. El valor añadido neto es de 101.613 millones, es decir, el 65'4% del total provincial de 155.376 millones, los empleos son de 144.129, es decir, el 51'5% de los puestos de trabajo provinciales; y finalmente, el valor añadido bruto por empleo de 769.000 pesetas, sensiblemente superior al conjunto de la actividad económica malagueña.

En términos comparativos, por la importancia de su sector servicios, Málaga ocupa el puesto 8.º entre las provincias españolas por el valor de la producción del sector y el 7.º por el número de puestos de trabajo empleados en él. Sin embargo esa comparación es menos favorable cuando de la productividad se trata, ya que Málaga se sitúa en 17.ª posición por valor añadido bruto por empleo en el sector servicios.

La principal actividad, exclusión hecha de la hostelería y similares, corresponde al comercio que ocupa a 34.370 personas y produce un valor total de más de 26.700 millones de pesetas, con un valor añadido bruto por empleo de 663.000 pesetas. Es obvio que la actividad comercial se encuentra muy fuertemente concentrada en la zona de mayor desarrollo urbano y turístico de la provincia. El interior, con rentas familiares muy inferiores y con actividades económicas de mucho menor poder de consumo, concentra apenas el 20% de las licencias comerciales localizadas en el área de Málaga-Costa del Sol.

En cuanto a su distribución por ramas de actividad, el comercio malagueño muestra una gran concentración que viene a representar en torno al 41% del conjunto de las licencias. Los sectores textil y metalúrgico representan cada uno algo más del 10%, seguidos de la rama química.

Un sector de especial trascendencia en cuanto que afecta a factores estructurales que subordinen el desarrollo equilibrado de la provincia es el de transportes y comunicaciones.

La geografía de la provincia con una costa que dispone de un "hinterland" de escasa profundidad limitado por cadenas montañosas relativamente próximas y moderadamente accidentadas hace aún más ineludible la necesidad de una infraestructura de transportes idónea. La malagueña ha sido, sin duda, mejorada a lo largo de los últimos años sensiblemente, en especial en lo que se refiere a la banda costera en la que los estrangulamientos han sido en cierta manera paliados, disminuyendo en igual proporción el costo de los transportes a lo largo de ella. No obstante, esos "cuellos de botella" siguen hoy existiendo por una serie de razones diversas: en primer lugar como consecuencia de una fuerte densidad urbana originada en la zona costera directamente relacionada con el desarrollo hote-

lero-turístico; en segundo término porque las mejoras introducidas, al, estar una vez más ligadas a ese desarrollo, han venido a concentrarse en una banda, la occidental, y han beneficiado en mucho menor medida a la restante; finalmente, a pesar de las mejoras considerables que se han introducido en el acceso desde el interior a la costa, éstas siguen siendo insuficientes y, en particular, no han alcanzado a la infraestructura viaria de la propia zona interior.

El número de matriculaciones de vehículos ha venido aumentando considerablemente siendo en el año 1979 de más de 18.000 unidades de las que 13.700 fueron turismos y 1.700 motocicletas, frente a algo más de 14.700 unidades en 1977, de las que 11.500 fueron turismos, 2.100 camiones y 940 motocicletas.

El transporte marítimo ha sufrido las repercusiones del turismo y hoy, después de alcanzar hace ocho años cifras superiores a los 2.000 buques, ha pasado a un movimiento que supera con cierta dificultad los 1.800 barcos. El tráfico de pasajeros viene aumentando ligeramente desde 1975 después de experimentar una disminución considerable en aquellas fechas. Hoy, el movimiento es de unos 250.000 pasajeros. Un fenómeno semejante puede constatarse en cuanto se refiere a las mercancías que oscilan en 7'4 millones de toneladas, cifra que alcanzó más de ocho millones en 1974.

Finalmente, en materia de transportes aéreos, Málaga se situó en lugar preponderante, en quinto lugar por el total de aeronaves, con un tráfico de 39.400 aviones en 1979, de los que 22.000 eran de línea regular y 17.400 no regular. En cuanto a pasajeros en el mismo año el aeropuerto de Málaga sumó 3.515.000, de los que algo más de la mitad pertenecían a vuelos no regulares. De éstos, 2'3 millones corresponden a vuelos internacionales, lo que coloca al aeropuerto de Málaga como el cuarto de España por este concepto.

## G. Turismo y hostelería.

Es, sin duda alguna, éste el subsector que más aporta, en términos relativos a la economía malagueña y de cuya evolución ha dependido más intensamente el desarrollo del conjunto de aquélla. El valor de las actividades hoteleras y similares fue en 1978 de 32.394 millones de pesetas con un valor añadido bruto de 18.189 millones. El número

de empleos era de 30.154 y, en consecuencia, el valor añadido bruto por empleo de 603.000 pesetas.

La crisis pronunciada en este sector, difícilmente compensada en su aspecto internacional por los esfuerzos realizados para promocionar el turismo organizado o masificado o el interior, se ha traducido en un estancamiento del producto provincial en esta actividad, al tiempo que ha disminuido el rendimiento por empleo no sólo en términos monetarios reales sino en pesetas corrientes.

El censo de alojamientos turísticos el 31 de Diciembre de 1979 revela para Málaga 359 hoteles y pensiones con un total de 24.276 habitaciones y 46.213 plazas hoteleras. Este dato sitúa a Málaga en sexto lugar entre las provincias españolas a muy escasa distancia de Madrid. A estos datos hay que añadir 361 establecimientos de otras categorías con una disponibilidad de 4.407 plazas, así como 8 acampamentos turísticos con 3.986 plazas y 7 albergues juveniles con 941 plazas. Finalmente, Málaga dispone de 10.542 apartamentos con 34.087 plazas, sin contar el numeroso volumen de apartamentos no incluidos en las estadísticas.

La estructura hotelera de la provincia deja aparecer, pese a alguna mejora durante los últimos años, deficiencias básicas que determina un turismo masificado y poco selectivo cuya rentabilidad puede empezar a ser considerada como dudosa, si no se conjuntan debidamente. Habría que fomentar para la solución del problema de la estacionalidad el turismo deportivo en sus muy diversas facetas.

Por otra parte, la distribución geográfica de la oferta hotelera revela una concentración excesiva en torno al área costera al oeste de Málaga capital y en torno a cinco núcleos urbanos: Torremolinos, Marbella, Fuengirola, Benalmádena y Estepona. La saturación, a todas luces excesiva por múltiples conceptos, ha podido paliarse un tanto en las zonas turísticas de más reciente desarrollo, pero sus consecuencias son ya graves e, incluso, irreparables en materia urbanística, ecológica, de infraestructura, de transporte y de abastecimiento en otras áreas.

El estudio de las tablas "input-output" de Andalucía, pese al desfase temporal que se da en ellas, muestra con suficiente claridad las interconexiones sectoriales y los efectos inducidos del turismo. A re-

serva de las deficiencias que aún presentan los datos sobre algunos aspectos fundamentales para la valoración de esos efectos, tales como el grado de integración del sector turístico o la información fidedigna del consumo de no residentes, puede afirmarse que la generación de empleo en Málaga como consecuencia del fenómeno turístico puede cifrarse en porcentajes muy elevados, y en cualquier caso superior a los de otros sectores.

De todo cuanto antecede, no cabe deducir sino que, siendo el sector turístico una actividad fundamental y determinante en el conjunto de la economía malagueña, los problemas que se derivan de su papel son numerosos e importantes. Aquellos que más directamente afectan al propio sector se derivan de deficiencias en la oferta y la demanda, en la dimensión de los establecimientos y la regularidad de la estacionalización.

En lo que se refiere a la oferta, algunos de los problemas han quedado ya apuntados anteriormente y se traducen en una necesidad de integrar racionalmente la relación de oferta turística y hotelera con los demás sectores de actividad económica de la provincia. El ejemplo, quizás, más evidente de esa falta de integración puede hallarse en la oposición entre agricultura y turismo en la zona costera que puede llevar a conflictos intersectoriales inconvenientes para el conjunto de la economía malagueña. El aprovechamiento de áreas con vocación agrícola definida habría de compatibilizarse con la implantación hotelera, orientando ésta hacia zonas con menos potencial agrícola. Asimismo, en materia de infraestructura, especialmente viaria, sería necesaria una planificación racional e integrada que evitara estrangulamientos que encarecen exageradamente el costo de los transportes.

En el aspecto de la demanda, ha quedado ya subrayada la primacía de su control por parte de intereses extranjeros que actúan desde posiciones dominantes con despreocupación de los intereses reales de la provincia. Una intervención más acentuada de los poderes públicos, tanto dentro de la propia zona receptora del turismo como en el exterior, debería tender a disciplinar ese abuso de poder de los mayoristas extranjeros.

Otra faceta que condiciona la rentabilidad del sector es la del tamaño de las explotaciones turísticas, que, aún cuando en el caso

de Málaga, supera las dimensiones habituales en el turismo nacional, debe ser incrementado, no en el plano estricto de la construcción hotelera cuyo gigantismo y masificación no parece conveniente ni atractivo y constituye frecuentemente un elemento negativo, en el que se ha incurrido en la hostelería española de la costa, sino en el plano comercial y financiero. Una mayor integración horizontal de esos aspectos de la actividad turística, a través de cadenas de empresas o agrupaciones se hace ineludible para hacer más rentable la actividad mediante una disminución de costes generales, especialmente en la promoción, si bien no se oculta que la coyuntura de crisis por la que atraviesa el sector puede impulsar a los empresarios a actitudes insolidarias en provecho, una vez más, de intereses ajenos al sector. Esta toma de conciencia acerca de la necesidad de esa mayor integración es urgente para una mayor racionalización de la actividad turística provincial.

La estacionalidad constituye otro de los graves obstáculos del turismo malagueño. Pese a su condición de provincia costera y marítima, Málaga debe tender a superar su condición de zona de turismo de playa y veraneo. La desocupación estacional de la infraestructura turístico-hotelera en la provincia es generadora de tensiones graves en materia de empleo y lleva consigo una infrautilización muy perjudicial de ese equipamiento. Esto se traduce en efectos secundarios perniciosos y, en especial, en un encarecimiento radical de la oferta, junto con actitudes de presión socio-laboral en momentos de afluencia turística que desincentiva a ésta para campañas futuras o las orienta hacia áreas geográficas exentas de conflictividad social. La irregularidad en la ocupación turístico-hotelera lleva a costos adicionales importantes en amortizaciones y a reivindicaciones laborales que compensen épocas de baja ocupación. Málaga debiera, por tanto, perseguir en la mayor medida posible una diversificación de su actividad turística y de su imagen, de acuerdo con la cual no se abandonará el aspecto puramente "de playa" más orientado hacia un turismo de masas, tan importante por su efecto multiplicador, pero se prestará atención a otros atractivos dirigidos a un turismo selectivo (campos de golf, puertos deportivos, actividades culturales, talasoterapia, congresos nacionales o internacionales, actividades deportivas diversas, monumentos e historia). Una mayor conjunción con las posibilidades turísticas de provincias colindantes

o próximas podría, asimismo, beneficiar a todas las implicadas y contribuir a disminuir la estacionalidad y prolongar la pernoctación. La coordinación entre turismo de masas y selectivo de modo que no se perjudiquen mutuamente, es indispensable.

Un segundo tipo de problemas afecta a un nivel más amplio de integración y se plantea en un plano superior de desarrollo integral. El primero a considerar se refiere a aspectos a los que ya se ha aludido someramente: la infraestructura de carácter general. En ella debe comprenderse no sólo aspectos relacionados con el transporte y la red viaria, insuficiente o, simplemente deficiente de la provincia, sino también a otros como la sanidad, la higiene o el medio ambiente. Una provincia como Málaga, volcada hacia el mar en buena parte, no puede menospreciar elementos esenciales como la higiene de las playas y la contaminación. Los esfuerzos en ese sentido son todavía insuficientes y una colaboración de todos los órganos oficiales, locales o no, en ese sentido se hace ineludible, junto con la promoción de campañas de sensibilización ciudadana en esa materia. La degradación del medio ambiente debe atenderse con urgencia con vistas a corregir errores importantes ya cometidos o evitarlos en el futuro. Es de temer resistencias serias en algunas facetas de esta acción, especialmente en la urbanística, que habrán de ser vencidas para racionalizar la implantación hotelera.

Dentro de esta misma gama de problemas debe situarse el de la repetida interrelación sectorial de la actividad turística con otras diversas. Los estrangulamientos que en esa interconexión pueden producirse suponen un incremento sustancial de costes. Para paliarlos se hace necesaria una planificación a nivel provincial, integrada en otra de ámbito más amplio regional o subregional. El criterio se aplica a muy diversos sectores, tales como los materiales de construcción, mobiliario, productos metálicos, alimentación, etc.

Finalmente, la alusión a la formación de mano de obra especializada se hace ineludible. Informes recientes de grupos y asociaciones internacionales ponen de relieve un deterioro sensible en la calidad de servicio de hostelería en las zonas turísticas españolas, y posiblemente con mayor agudeza en las costeras. Los esfuerzos y el rigor en esta materia son inevitables como base diferenciadora de nuestra oferta turística en relación con la de otros países de la cuenca mediterránea con tradición hotelera y turística más reciente.

La característica de turismo de masas no puede servir de excusa para abandonar el de la provincia a una falta de esmero en el aspecto servicios. Esta exigencia es, lógicamente, aplicable no solamente a instalaciones hoteleras de alto "standing" sino también, y conservando las lógicas diferencias, a toda la actividad hotelera y turística. Para ello sería conveniente una conjunción de esfuerzos de poderes públicos y privados dirigidos a hacer menos gravosa esa ineludible cualificación de la mano de obra en todos sus niveles de especialización.

#### **IV. — CONSECUENCIAS PARA LA ECONOMÍA DE MÁLAGA DE LA ADHESIÓN DE ESPAÑA A LAS COMUNIDADES EUROPEAS.**

Para proceder a un análisis prospectivo de las implicaciones que la adhesión de España a las Comunidades podrá revestir para la economía malagueña habrán de tenerse permanentemente presentes las observaciones de este informe y en especial las reservas expuestas en cuanto a la evolución propia de las políticas comunitarias, la actitud española ante la adhesión y los mecanismos transitorios que serán convenidos en el futuro tratado de adhesión. Sólo cabe, por consiguiente, realizar el mencionado análisis prospectivo desde una posición comparativa estática que no prejuzgue, en principio, evoluciones anómalas en la Comunidad y en España, excepción hecha de aquellas que razonablemente aparezcan como previsibles o, cuando menos, posibles y que se fundamente en fórmulas recogidas en el tratado de adhesión que no difieran radicalmente de lo pactado en acuerdos de adhesión anteriores, sea el relativo a la primera ampliación (Reino Unido, Dinamarca e Irlanda), sea el de Atenas que daba entrada como miembro de pleno derecho a Grecia desde 1.º de Enero del corriente año.

Sentadas estas reservas, parece oportuno proceder a esa evaluación a partir de un enfoque, no tanto estrictamente sectorial, cuanto referido a los que han venido a ser capítulos básicos de la negociación, los cuales se adaptan no a sectores económicos concretos sino

a las políticas comunes. Por otra parte, un enfoque sectorial podría tener una justificación en el caso de algunas políticas comunes específicas como la agrícola en la que los propios mecanismos comunitarios están suficientemente diversificados, pero no a aquellos casos, como la industria, en los que dichos mecanismos se limitan, por el momento, a muy pocos elementos (supresión de restricciones cuantitativas, y medidas de efecto equivalente, eliminación de aranceles a los intercambios intracomunitarios y aplicación de un único arancel exterior a las importaciones procedentes de terceros países). Por el contrario, determinadas políticas de carácter horizontal y no sectorial, como la regional, o la aplicación de principios uniformes, como el de la libertad de circulación de mano de obra o el libre establecimiento, pueden revestir consecuencias de cierta trascendencia para la economía malagueña.

Procediendo, pues, de la forma expuesta pueden descartarse de antemano determinados aspectos de la realidad comunitaria que tendrán una nula incidencia en la economía de la provincia. Entre ellos pueden citarse las cuestiones institucionales, las contribuciones al presupuesto comunitario y los relacionados con el Euratom. En relación con los temas institucionales cabría una ligera reserva, en cuanto a la participación de órganos comunitarios y, en especial, en el Parlamento Europeo. La indefinición de la Ley electoral que en su día determinará el sistema de representación parlamentaria de España en dicha Institución hace imposible conocer la posibilidad de que esa representación se produzca sobre las bases de las listas nacionales o de circunscripciones electorales geográficas que, lógicamente, atenderían a criterios de delimitación superiores, sin duda, a los provinciales. Quede, por lo tanto, hecha esa mínima reserva en relación con los temas institucionales. Asimismo, Málaga en cuanto provincia sin régimen fiscal o aduanero específico no se verá directamente afectada por las decisiones que se adopten en relación con los llamados "recursos propios" de la Comunidad, esto es el presupuesto comunitario. Las aportaciones o contribuciones a dichos fondos se harán a través de los mecanismos estatales (entrega de las percepciones por aranceles, de los "prélèvements" agrícolas y del 1% de la base del Impuesto sobre el valor añadido).

Tampoco parece que las normas relacionadas con la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) hayan de influir directa-

mente en la economía malagueña. La inexistencia de una industria siderúrgica o metalúrgica considerable en la provincia así como el no poder considerar a Málaga como área minera carbonífera, hace que la aplicación de aquéllas, si han de traducirse en algún efecto, podrá ser el de lograr un cierto abaratamiento de inputs, que nunca llegará a ser muy sensible habida cuenta de las disciplinas rigurosas de precios y a la transparencia de éstos que la CECA impone a sus Estados miembros, disciplinas, por lo demás, que España está procediendo ya a implantar con gradualidad.

Quedan, ahora, por analizar aquellos aspectos en conexión más estrecha con la economía malagueña como pueden ser la Unión aduanera en productos industriales, la agricultura, la pesca, las relaciones exteriores, la libre circulación de mano de obra, de capitales y de servicios y la política regional.

#### **A. Unión aduanera y libre circulación de productos industriales.**

La integración de España en la unión aduanera supone la aceptación de los dos aspectos que constituyen la misma: por una parte, la supresión de las restricciones cuantitativas y todas aquellas medidas de efecto equivalente para los intercambios con los restantes países miembros de la Comunidad, así como la eliminación de los aranceles a la importación de productos procedentes de esos países; por otro lado, la instauración de un arancel exterior común único para gravar todas las importaciones procedentes de terceros países. Tanto por uno como por otro concepto, parece evidente que la adhesión de España comporta una disminución sensible de la protección exterior, si bien escalonada a lo largo de un período de transición que sólo será convenido en la última y todavía lejana fase de la negociación. Dos presunciones parecen verosímiles en estas fechas en relación con este aspecto de las negociaciones. En lo que respecta a las restricciones cuantitativas o contingentes, la posición comunitaria se mostrará especialmente intransigente y es de prever, en base a los antecedentes de ingresos de nuevos miembros, incluido Grecia, que el número de contingentes que España podría mantener provisionalmente durante un período de transición sería muy escaso y tenderá a reducirse a lo largo de ese período por efecto de los mecanismos de desarme contingentario. Por otra parte, y siempre en relación con

los intercambios comerciales con los países comunitarios, la eliminación de los aranceles supondrá la desaparición de los que se aplican hoy, cuya media de protección, tras las sucesivas rebajas coyunturales de los últimos meses se sitúa en una cifra ligeramente inferior al 10%. Finalmente, las importaciones procedentes de terceros países se verán, asimismo, facilitadas por la disminución de la protección que significará la aplicación, gradual y progresiva, del arancel exterior común, ya de por sí bajo (en torno al 4'5% de media) y aún menor si se toman en consideración las múltiples ventajas arancelarias otorgadas por la Comunidad a terceros países autónomamente o a través de sus numerosos acuerdos (países de la Asociación Europea de Libre Cambio, acuerdos de cooperación y comerciales, Convención de Lomé, Sistema de Preferencias Generalizadas).

Consiguientemente, el sector industrial malagueño ha de contar con una mayor competencia futura exterior como resultado de su integración en la Comunidad. Esta valoración de orden genérico ha de matizarse, sin embargo, en función de los sectores afectados. La concentración de la actividad industrial en algunos escasos sectores facilita dicho análisis. En primer término, resalta la importancia de la construcción y de las obras públicas, sector en el que la competencia comunitaria puede ejercerse con menor agudeza que en otros sectores y fundamentalmente a través del libre establecimiento de empresas constructoras extranjeras. No obstante, parece que la dimensión de las grandes empresas españolas del ramo las capacita para hacer frente a esa posible competencia tanto cuando su actividad se desarrolla en el terreno privado como cuando se refiere a obras públicas. Por otra parte, las empresas medianas o pequeñas de construcción no dependen de la competencia externa y su mercado, muy específico, es de difícil acceso a empresas no locales.

Por el contrario, la competencia puede ser más aguda en otra de las actividades industriales primordiales de la provincia: la de la alimentación. El sector puede clasificarse entre aquellos de más acusada sensibilidad ante la competencia comunitaria por su productividad, por la variedad, la calidad y la presentación de sus productos. Hay que subrayar, abundando en ésto, que la productividad de este sector en Málaga (2.596.000 pesetas por empleado) es sensiblemente inferior a la nacional (2.849.000 pesetas) ya por sí misma francamente por debajo de la comunitaria. Sería, por tanto,

necesario proceder a aquellas reformas y modernizaciones necesarias para situar a este sector en mejores condiciones de competir, utilizando, por lo demás, en la medida de lo posible, las potencialidades de producción local existentes.

El sector textil plantea, en principio, problemas menos acuciantes en cuanto a su integración. La productividad de la industria textil malagueña se halla en un 10% por encima de la media española (1.456.000 pesetas por empleo frente a 1.256.000). Sin embargo, la competencia, en este caso podría producirse, no por la capacidad de la industria comunitaria, que atraviesa un período de crisis que está haciendo necesaria una profunda reestructuración sino por la competitividad de productos procedentes de países terceros con un grado de desarrollo intermedio como Taiwan, Singapur, Hong-Kong o los vecinos países de la cuenca sur del Mediterráneo. En todo caso, la coyuntura de crisis por la que atraviesa la propia Comunidad se ha traducido en la puesta en marcha de un extenso plan de reestructuración del sector textil de los diferentes Estados miembros dentro del cual se insertan medidas restrictivas amplias, que España soporta hoy, pero que habrán de ser suprimidas en la fecha de la adhesión como contrarias a la condición de miembro; esas medidas de protección apuntan fundamentalmente a los países de desarrollo intermedio antes aludidos.

La industria química figura, en buena parte de su extensa gama de producción, como una de aquellas en la que la sensibilidad de la competencia comunitaria puede ser más seria. La comparación de las productividades nacional (3.188.000 pesetas por empleo) y la de Málaga (7.872.000 pesetas) parece situar a esa actividad al abrigo de riesgos excesivos. No obstante, conviene relacionar el aspecto meramente productor con el tecnológico y, en especial, con los condicionamientos y limitaciones que nuestra dependencia en este sector en relación con la tecnología extranjera nos impone. Es de temer que en química fina y farmacéutica la libertad que impone en materia de patentes la adhesión a las Comunidades puede afectar adicionalmente a las empresas, especialmente las de dimensiones medias y pequeñas, que desarrollan su actividad en este sector.

En términos generales puede afirmarse que el desarrollo relativamente modesto de aquellas industrias fabriles más susceptibles de verse perjudicadas por la adhesión sitúa al sector industrial mala-

gueño en condiciones relativamente poco arriesgadas. Esto no impide que, en la línea de todo lo expuesto en este informe, sea deseable promocionar un sector industrial con criterios racionales capaces de hacer frente desde un principio a la competencia comunitaria. Convendría para ello no perder de vista en ningún modo la necesidad de que las instalaciones fabriles se rigieran para su implantación por un criterio de riguroso respeto al medio ambiente, no sólo por atenerse a la normativa comunitaria en materia de contaminación, sino por razones de conservación de dicho medio a efectos turísticos. Sin que la experiencia pueda llegar a ser considerada como un éxito total, los intentos de las autoridades francesas de atraer la implantación de industrias no contaminantes en la Costa Azul (Valbonne) deberían ser analizados atentamente, por su similitud con el caso de Málaga.

## B. Agricultura.

Al contrario de los productos industriales, en el caso de la agricultura, la normativa comunitaria opera sobre la base de mecanismos complejos que aplican soluciones o tratamientos distintos según los productos o subsectores de que se trata. El enunciado de los principios fundamentales de la política agrícola comunitaria (unicidad de mercado, preferencia comunitaria y solidaridad financiera) no resultan inteligibles si no se interpretan en términos de mecanismos prácticos aplicados realmente. El enfoque, por lo demás, para un país candidato a futuro miembro de la Comunidad, debe atender básicamente a la comparación del factor primordial que jugará un papel preponderante dentro de la Comunidad: el de los precios. La comparación de los precios practicados en la Comunidad y en España nos dará una primera medida de los efectos que la adhesión comportará. Es evidente que esa comparación no puede realizarse prescindiendo de otros elementos entre los que se encuentran los rendimientos, los costos de los inputs, las ayudas estatales o los sistemas de intervención.

La fuerte concentración de la producción agrícola de la provincia de Málaga en un número relativamente reducido de productos verdaderamente significativos facilita un tanto esta labor de comparación con la comunitaria y de evaluación de los efectos posibles de la adhe-

sión a las Comunidades. No obstante, parece que las conclusiones deben tender no sólo a una valoración estática de la situación sino también a un trabajo de prospectiva en cuanto al desarrollo futuro aconsejable de determinadas actividades agrícolas.

Dos cereales constituyen la base fundamental de los cultivos herbáceos de la agricultura malagueña: el trigo y la cebada, a los cuales cabría añadir el maíz, con producciones muy lejanas en cantidades absolutas a los dos primeros. En lo que al trigo se refiere, los rendimientos de la cosecha provincial en 1978/79 de 20'4 Qms/ha., sin poder ser comparables a los europeos, o cuando menos a los países de agricultura más rica, suponen unos niveles con capacidad para soportar la competencia comunitaria. Es cierto que esta valoración genérica ha de ser matizada fuertemente por la desigualdad profunda existente en este cultivo entre zonas de tierras ricas y zonas pobres o de montaña. En estas últimas, con rendimientos medios que superan ligeramente los 10 Qms/ha., el problema de supervivencia de este cultivo se plantea con mucha mayor agudeza. Una comparación de los precios comunitarios y españoles, comparación que se ve dificultada por la equiparación no siempre fácil de los tipos de cereal y de sistemas de determinación de los propios precios, muestra una relación que oscila en el 100/105% entre los precios de los trigos blandos español y comunitario similares. Es evidente que el trigo blando no tiene ante sí otras perspectivas favorables que las que se deriven de los aumentos de los precios en la CEE y los propios incrementos en España, del movimiento oscilatorio de la moneda española en relación con la Unidad de Cuenta Comunitaria si bien no será posible contar en un principio con una "moneda verde" española y, por supuesto, los rendimientos de las tierras donde ese cereal sea cultivado.

Este caso no es el aplicable al trigo duro. Las posibilidades de extender el cultivo de las variedades de trigo duro en las tierras malagueñas deben ser potenciadas al máximo en la fecha de la adhesión. La Comunidad continúa sufriendo un déficit importante de trigo duro, especialmente apto para la fabricación de pastas. Los precios comunitarios indicativo y de intervención se sitúan en niveles muy superiores a los españoles. Esa relación, según variedades, oscila en torno al 70%. Queda, pues, un amplio margen, en cuanto a precio, al trigo duro para alcanzar los niveles de la CEE y, consiguiente-

mente, una potencialidad de desarrollo considerable que la agricultura malagueña, en buena medida idónea para ese cultivo, debe estar dispuesta a aprovechar.

El segundo cereal significativo es la cebada, cuya problemática se aproxima sensiblemente al trigo con dos consideraciones específicas que deben ser tenidas en cuenta. En primer lugar, los rendimientos por hectáreas más elevados que el caso del trigo en general y del trigo duro en particular. Esos rendimientos alcanzaron en la campaña 78, la cifra de 26 Qms/ha. Las diferencias de precio, pese a los aumentos de los precios españoles en campañas recientes, continúan siendo ampliamente favorables para la cebada española, cuyo precio, tomando como base de comparación el precio de garantía para el tipo II en España, es del orden del 77% del precio comunitario equivalente de intervención. Nuevamente, en este sector la potencialidad agrícola de la provincia debe prepararse para orientarse en la medida de lo posible hacia el cultivo de la cebada que puede resultar rentable en el marco de nuestra integración.

Una referencia al maíz parece también obligada aún cuando las cantidades producidas sean inferiores a las de los dos cereales anteriormente consignados. Tanto en este caso como en los precedentes, la irregularidad de las cosechas hace siempre más aleatoria cualquier evaluación futura. Los rendimientos son para este cultivo en la provincia de Málaga bastante considerables y oscilan entre los 42/50 Qms./ha. En base a esos rendimientos y pese a que los precios, de difícil comparación en el caso del maíz por la diferente forma de fijación en la Comunidad y en España, muestran en este caso una relación desfavorable para España del orden del 105%, parece que el cultivo del maíz puede continuar manteniendo, e incluso incrementando, su importancia en la agricultura de la provincia en función de las posibilidades de explotación de nuevas tierras idóneas.

No parece necesario resaltar con especial énfasis las posibilidades que los cultivos hortofrutícolas de las zonas mediterráneas españolas tienen en la perspectiva futura de ingreso en la Comunidad. Esas perspectivas, en especial en lo que se refiere a hortalizas tempranas y extratempranas, constituyen una de las dificultades esenciales de la negociación ante la resistencia que la Comunidad opondrá, sin duda, a conceder con celeridad el tratamiento de miembro de pleno derecho a España. Es de temer que la aplicación de la nor-

mativa comunitaria para este sector se pretende demorar durante un largo periodo de transición que diluiría las ventajas potenciales de nuestra agricultura mediterránea en este subsector. Es, por tanto, evidente que el clima de la provincia de Málaga debe poder facilitar aprovechar al máximo la potencialidad de producción en estos cultivos. Quedará, en el plano puramente interno, por resolver la cuestión de la distribución en el calendario de exportación de periodos propios para el envío de ciertas hortalizas (tomate) a los mercados exteriores entre las Islas Canarias y la Península, que resulta hoy desfavorable para esta última. Será necesario conciliar, en la medida de lo posible, los interesantes concurrentes de la exportación canaria y peninsular con fórmulas que satisfagan a ambas zonas geográficas.

Parece también evidente que las posibilidades para la agricultura malagueña son relevantes en los cultivos frutícolas, entre los que predominan aquellos sobre los que la competencia comunitaria parece menos verosímil, tales como los cítricos, los frutos secos y el albaricoque. Conviene que la provincia analice en profundidad las posibilidades de desarrollo de estos cultivos, si bien no debe perderse de vista, no tanto los costes comparativos y los accesos que el mercado comunitario ofrece, sino la competencia de países terceros en esos mismos productos.

Los dos cultivos arbóreos o arbustivos, excluidos los frutícolas, más importantes de la economía agrícola malagueña son la vid y el olivo, ambos con posibilidades amplias de cara a las Comunidades Europeas. La producción total de uva, de más de 400.000 Qms., viene distribuyéndose en unos 2/3 destinados a consumo directo en fresco y 1/3 para elaboración de vino nuevo. La uva de mesa puede, sin duda, figurar entre aquellos productos con perspectivas favorables frente a la Comunidad. Los actuales precios de referencia que protegen a la uva comunitaria de la competencia de terceros países, precios en buena parte determinados por un sistema de cultivo en invernadero que encarece fuertemente la producción comunitaria, servirán, al contrario de lo que hoy sucede, de amparo frente a la uva de mesa procedente de países terceros. La supresión de las restricciones que existen en la actualidad, tanto de carácter arancelario como no arancelario (precios de referencia, calendarios, contingentes, etc.) significaría una ventaja considerable para la producción malagueña de este fruto.

El sector vinícola plantea, teóricamente cuando menos, uno de los graves obstáculos a la entrada de nuestra agricultura en la Comunidad. Sin embargo, hay que diferenciar dos situaciones diversas: la de los vinos comunes, especialmente blancos, cuya elaboración en el mercado, una vez producida la integración, se verá dificultada por la prohibición comunitaria de mezclar caldos y cuya producción puede pesar gravemente en términos de excedentes a los que el Fondo de Orientación y Garantía Agrícolas habrá de hacer frente y otros vinos, en especial, los de denominación de origen. Málaga tendrá, sin duda, interés en defender al máximo esta denominación y cuanto de ello se deriva en materia de calidad y presentación. Es un hecho reconocido generalmente que los caldos con denominación de origen dispondrán de un mercado propio firme y asegurado dentro de la Comunidad. Los actuales mercados del Málaga en ciertos países miembros, deben ser conservados, atendidos y estimulados al máximo, con vistas a toda posible expansión en el marco de nuestra integración.

Finalmente, el olivo, especialmente en cuanto se refiere a la aceituna de almazara es otro cultivo con amplias posibilidades dentro de la Comunidad. La gran diferencia de precios entre la CEE y España que, en la fase de intervención es del 70% para disminuir al 56% si se contabilizan las perspectivas ayudas a la producción y al consumo, es una garantía de rentabilidad futura de este cultivo. Es claro que la Comunidad habrá de estudiar fórmulas como ya ha procedido a hacer en el caso de Italia, no sólo para evitar fraudes en la fase de comercialización sino para evitar una expansión futura excesiva de este cultivo que podría resultar, a través de los mecanismos de intervención del FEOGA, excesivamente gravosa para las finanzas comunitarias. En cualquier caso, el mantenimiento de este cultivo parece aconsejable en especial en aquellas zonas, relativamente abundantes en la provincia, donde su sustitución por otro de igual o semejante rentabilidad se hace muy problemática.

El comentario que la estructura ganadera de Málaga suscita concierne ante todo al desproporcionado número de cabezas de ganado caprino de la provincia, que la coloca en segundo lugar después de Ciudad Real, mientras, por el contrario, resalta un número en apariencia excesivamente reducido de cabezas de ganado ovino que la coloca en los últimos puestos de la relación de provincias. Esta cons-

tatación debe llevar a la conclusión de que convendría en la medida en que la tierra lo permitiera, realizar un esfuerzo en favor de este último y en detrimento del caprino, no solamente por razones inherentes a los problemas que éste plantea por su sistema de alimentación depredatorio, sino también en base a lo que aconseja un análisis de la reglamentación comunitaria. La Comunidad ha aprobado recientemente la ordenación del mercado común del ovino en la que la producción comunitaria queda, como es habitual, protegida ampliamente, frente a la competencia exterior. Por otra parte, la Comunidad no se avino en su día a atender las peticiones griegas de incluir por asimilación al ganado caprino en esa reglamentación consciente de la carga económica y financiera que esto podría suponer consiguientemente, parece recomendable expansionar la ganadería lanar en la medida posible aún a costa de disminuciones en el ganado caprino.

Conviene resaltar un último aspecto de las consecuencias de la adhesión sobre la agricultura de Málaga. Ésta, como la de buena parte de España, adolece de deficiencias estructurales graves que hacen especialmente difícil rentabilizar ningún cultivo sobre bases tan precarias. Se han analizado más arriba las características, en cuanto a dimensiones, de las explotaciones agrarias malagueñas. Sobre la base de estos datos se hace manifiesta la conveniencia y oportunidad de que Málaga utilice, en su día, en la mayor medida de lo posible, el sistema de ayudas previsto por la Comunidad a través del FEOGA en su sección "Orientación", es decir, la dedicada a la financiación de las estructuras agrarias. Las estructuras agrarias malagueñas las hacen, sin duda, susceptibles de recibir los beneficios de las directivas comunitarias sobre modernización de las explotaciones, sobre cese de la actividad agrícola, sobre cualificación de las personas dedicadas a actividades agrícolas y sobre agricultura de montaña y zonas desfavorecidas.

### C. Pesca.

El sector pesquero no parece requerir un tratamiento especialmente detenido en el caso de Málaga, pero ciertos aspectos de la política común pesquera pueden serle aplicables. Al quedar el Mediterráneo fuera de la órbita geográfica de la decisión comunitaria de

extender su zona económica marítima a 200 millas, una parte muy significativa de la política común en materia de pesca no es aplicable a las costas de ese mar. Sin embargo, dos aspectos resultan interesantes a efectos del sector pesquero malagueño: en primer lugar, la aplicación de la normativa comunitaria en cuanto a la organización común del mercado de la pesca, en especial en lo que se refiere a precios de garantía para determinadas especies. Parece este aspecto más importante en aquellas zonas españolas donde coyunturalmente puedan producirse excedentes de pesca que se traduzcan en caídas de precios, pero el caso puede incidentalmente aparecer en la actitud pesquera de la costa mediterránea. Una segunda faceta podría ser la aplicación de las normas comunitarias en cuanto a concesión de ayudas financieras destinadas a la reestructuración del sector pesquero. Tanto en éste como en el anterior caso conviene resaltar que constituye una medida ineludible previa la de la formación de organizaciones y asociaciones de productores a través de las cuales tienen que, necesariamente, instrumentarse todas las ayudas, sea bajo la forma de retirada de productos o de concesiones de ayudas para reestructuración. En un momento, será necesario fomentar la creación de este tipo de asociaciones con arreglo al modelo de la CEE.

### D. Libre circulación de mano de obra.

Las estadísticas laborales relativas a la provincia de Málaga muestran, como ha podido verse en las primeras páginas de este informe, un problema grave en cuanto a cifra de paro. En términos absolutos Málaga es una de las provincias con mayor número de parados y en términos relativos su tasa de desempleo está muy por encima de la nacional.

Es, sin duda, discutible el enfoque que de la emigración se hizo en épocas pretéritas en el sentido de considerarla como la válvula de escape de la presión laboral y social interna española. La emigración no puede ni debe constituir el medio normal de solución de estos problemas. Por lo demás, la situación interna de la propia Comunidad con una cifra de parados superior a los siete millones y sin perspectivas de una solución a plazo relativamente corto, hace más discutible el recurso emigratorio como solución a nuestros problemas.

Esto no obsta para que, siquiera por razones de principio incuestionables, la negociación de adhesión a las Comunidades deba llevarnos a garantizar a nuestros emigrantes potenciales una libre circulación en los países miembros y la posibilidad de acceso a cualquier empleo remunerado en las mismas condiciones que los nacionales de aquellos países, y eso en los plazos más breves posibles. No es posible, lógicamente, señalar en qué grado esta medida podría beneficiar a la mano de obra malagueña, pero en cualquier caso las condiciones migratorias podrían experimentar una mejora sensible potencial.

#### **E. Libre prestación de servicios.**

Las disposiciones comunitarias en esta materia se limitan, en cuanto a profesiones, a un campo relativamente reducido. Pero en aspectos no relacionados con profesiones cuyo ejercicio se halla ligado a títulos académicos o similares, la aceptación de la normativa comunitaria, muy liberal en este aspecto, puede ocasionar perturbaciones en algún mercado de trabajo muy específico. Concretamente, la actividad turística y hotelera en sus diferentes manifestaciones puede ofrecer posibilidades de empleo a subditos extranjeros de países comunitarios, que, de aplicarse la reglamentación comunitaria, no deberían verse sometidos a condiciones restrictivas discriminatorias en base a su nacionalidad. Este tipo de prácticas son rechazadas por la Comunidad aún cuando nada impide que las mismas se apliquen a terceros países no comunitarios.

Este campo del turismo es el que podría significativamente diferenciar la situación de Málaga en relación con otras provincias españolas. Los restantes aspectos de la normativa de la Comunidad no revisten diferencias con el resto de la problemática española en cuanto a libre prestación de servicios.

#### **F. Movimientos de capitales y derecho de establecimiento.**

La legislación española viene encauzándose desde hace tiempo y pretende, con toda probabilidad en un futuro próximo, acentuar esta tendencia, hacia una más profunda liberalización de nuestro sistema cambiario y de pagos así como de nuestro régimen de inversiones extranjeras. Es un hecho que estos aspectos de la economía

española, y en especial el último de ellos, ha presentado desde hace años una cara relativamente liberal, no tanto por el temor de nuestra legislación que ha hecho de la atracción de capital extranjero un objetivo importante pero que ha adolecido de frenos y restricciones considerables, cuanto por la aplicación práctica más generosa y liberal. Sin duda, la adhesión va a significar en el plano interior el levantamiento de la gran mayoría de aquellas restricciones contenidas en la Ley de Inversiones y en cuanto a movimientos de capitales, éstas habrán de confinarse a los movimientos de signo especulativo o cuya total libertad desde la adhesión sea susceptible, en la práctica, de dar lugar a esa especulación.

En lo que a Málaga se refiere, dos tipos de preocupaciones pueden surgir de la aplicación de las normas comunitarias en los sectores turístico y agrícola. En cuanto concierne al primero, las actividades turísticas y hoteleras van a quedar ampliamente abiertas a la competencia extranjera, en su aspecto de simple inversión con la consiguiente facultad de repatriación de beneficios y capital invertido sin limitación alguna así como en el aspecto de creación e instalación de establecimientos relacionados con ese sector. La economía turístico-hotelera malagueña se encuentra posiblemente preparada para hacer frente a esa competencia a la que ha venido estando ya sometida desde tiempo atrás, pero deberá, en todo caso, tener presente que la integración en la Comunidad supondrá una generalización de un criterio de total libertad.

En materia de agricultura, las actuales limitaciones incluidas en la Ley de inversiones para extranjeros están, probablemente, llamadas a desaparecer incluso en fecha relativamente próxima, en cualquier caso anterior a la adhesión. Las posibilidades que se ofrecen en algunos cultivos de la zona mediterránea, actuales o potenciales, pueden hacerlos atractivos para las inversiones extranjeras a la vista de las perspectivas de la integración. Esta atracción se está traduciendo ya en fuertes inversiones extranjeras en zonas costeras y en cultivos altamente remuneradores (flores, cultivos semi-tropicales y exóticos, variedades extratempranas). Parece conveniente que esa potencialidad importante sea objeto de atención especial por parte de intereses españoles o, más específicamente, locales con vistas a retener dentro de la provincia el mayor valor añadido de su producción.

## G. Política regional.

Procede, finalmente, una alusión a este aspecto de la reglamentación de la Comunidad, especialmente interesante para España, dada la diferencia de su desarrollo económico con los países comunitarios, y, sobre todo, para aquellas zonas relativamente menos desarrolladas dentro del panorama general español.

Se ha subrayado anteriormente que Málaga, en cuanto provincia que en los años 60 conoció un desarrollo relativamente rápido al socaire de la afluencia turística, no participó en los planes de desarrollo —sin duda dispersos, mal elaborados y deficientemente instrumentados— que a la sazón se concibieron. Los instrumentos hoy se encuentran infrautilizados y se hace necesaria una concepción del desarrollo regional integrada y coordinada. En ese sentido parece que apunta hoy las nuevas líneas del Gobierno. Esta política habría de partir desde ahora de esquemas y coordinadas compatibles con los comunitarios en materia de ayudas (naturaleza de éstas, porcentajes de participación estatal, comunitaria y privada, aspectos fiscales, financieros o crediticios, creación de puestos de empleo, selección de sectores beneficiarios, etc.).

Por otra parte, la política regional comunitaria se traduce en ayudas con cargo al Fondo de Desarrollo Regional para proyectos promovidos por las autoridades estatales del país beneficiario de aquéllas. Se hace, por tanto, necesaria una elaboración no sólo de una política regional integrada a nivel nacional, sino también de unos proyectos definidos susceptibles de beneficiarse de esas ayudas. Es en esta fase de elaboración de proyectos en la que la intervención y orientación de las autoridades locales y regionales puede resultar especialmente valiosa y aún necesaria.

Málaga se sitúa en posiciones relativamente desfavorecidas entre las provincias españolas y abriga bolsas de subdesarrollo manifiesto en el interior, como la de la Serranía de Ronda. La preparación de planes de desarrollo integrales a los que, sin duda, se atenderá a nivel regional andaluz, no debe excluir, en su día y como ya ha sucedido en anteriores ocasiones, a Málaga. Esto implica un esfuerzo de imaginación que debe empezar a realizarse de forma inmediata por las fuerzas económicas y sociales malagueñas con vistas a la identificación de proyectos definidos susceptibles de beneficiarse de esa

política regional nacional cuya gestación parece ya anunciarse y de las ayudas, a partir de la adhesión, que la Comunidad concede a esos mismos fines.

## V. — CONCLUSIÓN.

Este informe pretende ser una base de análisis suficiente para una profundización, posiblemente sectorial, más amplia de las consecuencias de la integración en las Comunidades y para un diagnóstico más preciso de las medidas aconsejables ante ese hecho, probablemente lejano pero ineludible. Esa distancia no debe constituir un pretexto o excusa para demorar las medidas correctoras o incentivadoras, en su caso, necesarias para afrontar sin traumas la adhesión a la Europa comunitaria.

El balance general de las consecuencias previsibles de esa adhesión se muestra favorable para Málaga. Hechas las salvedades iniciales de su condición periférica y de ciertas características propias de la economía malagueña que la hacen, quizás, más vulnerable en razón de su estructura, las perspectivas de la adhesión han de considerarse ventajosas. Sin duda, la adhesión no debe aportar, cuando menos, implicaciones que sitúen a la economía malagueña en condiciones peores que las actuales. Los sectores que, a nivel nacional, se identifican hoy como más sensibles, tanto en la agricultura como en la industria no representan en la economía malagueña un peso relativo condicionante y los perjuicios que podrían derivarse de la adhesión no pueden, consiguientemente, arrastrar consecuencias graves.

Por el contrario, Málaga dispone de un potencial de desarrollo amplio, que habrá de pasar verosímelmente, por un mayor equilibrio intersectorial, una mejora de las estructuras productivas tanto en agricultura como en industria para racionalizar la dimensión de las explotaciones y unidades de producción y por una potenciación de sectores insuficientemente desarrollados hasta hoy.

Sobre la base de esas premisas, Málaga aparece como una provincia que está en condiciones de afrontar la integración en las Comunidades Europeas con un horizonte despejado de problemas.

Febrero de 1981.

# ANEJOS

COMUNIDAD EUROPEA DE LAS REGIONES RURALES Y DE LA ZONA CAMPEÑA

política regional nacional cuya destinación parase y distribución y de las ayudas a partir de la adhesión que la Comunidad europea a esos momentos tiene

V. - CONCLUSION

Esta informe pretende ser una base de análisis sustantiva para una profundización posterior, especialmente sectorial, más amplia de las consecuencias de la integración en las Comunidades y para un diagnóstico más preciso de las medidas aconsejables que se han de adoptar, probablemente lejano para nosotros, las decisiones que se han de adoptar en el presente para demostrar las medidas correctoras e incentivas que, en su caso, necesitan para alcanzar los objetivos de adhesión a la Europa comunitaria.

El análisis general de las consecuencias derivadas de esa adhesión son necesariamente favorables para España. Muchas de las actividades que también en España existen y de otras características propias de la economía española que la hacen, desde un punto de vista regional, un país de "alta renta", las ventajas de la adhesión han de ser algunas ventajas. Sin duda, la adhesión no debe aportar, cuando menos, implicaciones que tienen a la economía española en condiciones peculiares que las afectan. Los sectores que, a nivel nacional, se ven afectados hoy como más sensibles, tanto en la agricultura como en la industria no representan en la economía española un peso tan relevante como en otros países de la zona. En consecuencia, la adhesión no debe tener un efecto negativo en los sectores más sensibles, especialmente en la agricultura y la industria. Por el contrario, España dispone de un potencial de desarrollo agrícola que cabe de parte vecindaria, por un mayor grado de integración con el resto de las actividades productivas tanto en agricultura como en industria para aprovechar la dimensión de las explotaciones y unidades de producción y por un potencial de sectores productivos especialmente de alta tecnología.

En base a todo lo que se ha expuesto, más especialmente en los aspectos que se han expuesto en el informe de la Comisión de las Comunidades Europeas, se puede concluir que la adhesión a la Comunidad Europea es una oportunidad de desarrollo para España y que, en consecuencia, España debe adherirse a la Comunidad Europea.

Madrid, 1981

## COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS DE REGULACIÓN EN ESPAÑA Y EN LA CEE. CAMPAÑA 1978/79

PRODUCTO	ESPAÑA		C.		E.		Relación España/CEE.
	Tipo de precio	Plas/Kg.	UC/Tn.	Tipo de precio	UC/Tn.	E.	
Trigo duro . . . . .	(P. venta SENPA	14,33 - 19,21	140,76 - 188,70	P. indicativo	224,27	108,27	62,76 - 84,13
	(P. compra SENPA	13,65 - 18,30	134,09 - 179,76	(P. intervención único	203,01	75,61	66,05 - 88,54
	(P. venta SENPA	14,07 - 15,75	138,21 - 154,71	(ayuda	236,34	56,73 - 76,05	85,10 - 95,27
	(P. compra SENPA	14,00 - 15,00	137,52 - 147,35	P. referencia panificable	136,96	100,40 - 107,58	
Centeno . . . . .	(tipo III-I	13,40	131,63	P. intervención único	121,57	108,27	
	(P. compra SENPA	11,94	117,29	P. indicativo	155,12	75,61	
	(P. venta SENPA	11,00	108,05	P. intervención único	130,25	82,95	
Cebada . . . . .	(P. base garantía	10,90 - 11,16	107,07 - 109,63	P. indicativo	147,23	72,72 - 74,46	
	(P. venta SENPA	10,00 - 10,25	98,23 - 100,69	P. intervención único	121,57	80,80 - 82,82	
	(P. base garantía	13,55	133,10	P. intervención único	121,57	109,48	
	(P. compra único	15,00	147,35	P. intervención único	174,98	84,20	
	(P. garantía tipo II	3,20	31,43	P. mínimo	25,94	121,16	
	(P. base	110 Plas/hg.	1,08	P. orientación A I	1,940 hl.	55,67	
	(P. compra SENPA	92 - 97	903,73 - 952,85	P. intervención +	1.767,90	51,11 - 53,89	
	(P. indicativo	202	1.984,28	ayuda	(1.346,20 + 421,70)	86,63	
	(P. compra SENPA	105	1.031,43	P. orientación gros	2.290,36	86,63	
	(P. venta SENPA	105	1.031,43	bovins Kg. canal	1.262,82	31,67	
	(P. base garantía	20,02	196,66	P. base corregido	177,00	111,10	
	(P. venta SENPA	24,50	240,67	P. indicativo	313,80	76,69	
	(P. garantía contractual	25,00	245,50	P. intervención de base	321,70	76,63	
	(P. compra SENPA			P. objetivo			

Tipo de cambio: Sobre la base de la media de los tipos de cambio ponderados de 1977. 1 U.C. = 101,80 pesetas. El cambio corresponde al de la unidad de cuenta europea que diariamente publica el JOCE, no al de la unidad de cuenta agrícola.

Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la CEE.

COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS DE REGULACIÓN EN ESPAÑA Y EN LA CEE  
— Campaña 1979/80 —

PRODUCTOS	TIPO DE PRECIO (CEE)	COMUNIDAD ESPAÑA		Relación (%) España/CEE
		Ecus-Tm. Ptas.-Tm (1)	Plas.-Tm. (España)	
Trigo duro . . . . .	Indicativo	227,37	26.521	69,75
	Intervención único	249,12	23.820	
	Ayudas subvenc.	77,31	7.392	
Trigo blando . . . . .	Indicativo	201,42	19.259	786 1062
	Intervención único	149,17	14.263	
	Referencia panificable	168,06	16.069	
Cebada . . . . .	Indicativo	182,89	17.487	771
	Intervención único	149,17	14.263	
	Indicativo	192,50	18.406	
Centeno . . . . .	Intervención único	159,82	15.281	769
	Indicativo	182,89	17.487	
Maíz . . . . .	Intervención único	149,17	14.263	1052
	Indicativo (decort.)	382,28	36.552	
Arroz . . . . .	—	—	—	—
Azúcar-remolacha . . . . .	Inter. único (paddy)	218,58	20.900	82'5 111'7
	Mínimo remolacha	31,83	3.043	
	Indicativo azúcar blanca	432,50	41.363	
Vino . . . . .	Intervenc. azúcar blanca	410,90	39.288	61'5
	—	—	—	
	Orientación (A, I)	2,38	227,56	
Aceite oliva . . . . .	Indicativo producción	2.350,36	224.731	700
	Intervención	1.731,91	165.597	
	Ayuda prod.	529,00	50.581	
Citról . . . . .	Indicativo	396,60	37.921	725
	Intervención base	385,06	36.818	
	Orient. (peso en vivo)	1.545,80	147.802	
Carnes de vacuno (2) . . . . .	Intervención (peso en vivo)	1.391,20	133.020	1654 793
	Base (canal)	1.504,46	143.850	
	Indicativo	—	—	
Leche vaca . . . . .	—	213,98	20.460	953
	—	—	—	
	—	—	—	

(1) Cotización del Ecu el 15 de enero de 1980. Un Ecu = 95,6154 pesetas.  
 (2) El rendimiento del peso en vivo al canal viene a ser del orden del 55 por cien. Los precios canal CEE resultan ser entonces: orientación = 268.731, intervención = 241.855.  
 (\*) A pesar de que el significado de los precios de regulación es diferente, se intenta hacer aquí una aproximación en la correspondencia.

Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la CEE.

POBLACIÓN OCUPADA Y POBLACIÓN ACTIVA  
(Año 1977)

	Población	Empleos	Población ocupada	Población activa	Tasa de actividad
1. Álava . . . . .		97.463	93.121	95.579	38,35
2. Albacete . . . . .		116.980	111.538	115.328	34,95
3. Alicante . . . . .		374.347	376.179	400.814	36,25
4. Almería . . . . .		122.364	119.445	128.107	32,84
5. Ávila . . . . .		64.955	61.962	64.503	35,25
6. Badajoz . . . . .		198.709	189.427	214.529	34,22
7. Baleares . . . . .		251.796	225.201	234.642	37,82
8. Barcelona . . . . .		1.724.135	1.653.401	1.731.791	37,87
9. Burgos . . . . .		138.898	130.393	134.381	38,79
10. Cáceres . . . . .		147.706	136.192	143.308	34,44
11. Cádiz . . . . .		258.534	233.340	276.308	28,41
12. Castellón . . . . .		164.944	155.356	162.471	38,81
13. Ciudad Real . . . . .		158.227	154.473	172.810	36,52
14. Córdoba . . . . .		218.737	207.408	232.290	32,52
15. Coruña (La) . . . . .		426.718	417.700	430.399	40,84
16. Cuenca . . . . .		76.764	70.777	73.357	34,09
17. Gerona . . . . .		201.112	194.723	199.589	44,33
18. Granada . . . . .		220.454	203.439	229.216	31,13
19. Guadalupe . . . . .		53.298	46.462	48.686	35,53
20. Guipúzcoa . . . . .		267.904	260.957	275.833	39,51
21. Huelva . . . . .		121.130	110.943	125.275	31,28
22. Huesca . . . . .		86.042	82.200	83.116	38,76
23. Jaén . . . . .		190.087	187.099	204.984	32,01
24. León . . . . .		217.364	210.755	218.094	41,98
25. Lérida . . . . .		131.303	128.335	130.880	37,44
26. Logroño . . . . .		94.203	93.056	94.592	39,08
27. Lugo . . . . .		205.532	202.301	207.642	51,64
28. Madrid . . . . .		1.669.997	1.532.596	1.625.102	35,63
29. Málaga . . . . .		280.094	265.600	312.023	33,39
30. Murcia . . . . .		297.034	290.144	307.950	34,24
31. Navarra . . . . .		186.720	176.101	184.464	37,70
32. Orense . . . . .		210.818	207.203	215.975	52,73
33. Oviedo . . . . .		414.928	401.490	421.521	37,80
34. Palencia . . . . .		62.690	55.186	57.731	31,53
35. Palmas (Las) . . . . .		203.732	183.878	208.785	30,63
36. Pontevedra . . . . .		362.408	365.947	380.385	44,81
37. Salamanca . . . . .		120.629	106.105	113.507	33,07
38. S. C. Tenerife . . . . .		208.754	190.762	212.520	30,67
39. Santander . . . . .		195.641	185.374	192.189	38,67
40. Segovia . . . . .		58.669	52.011	54.155	36,52
41. Sevilla . . . . .		424.123	379.628	442.508	31,85
42. Soria . . . . .		37.234	33.906	35.146	34,90
43. Tarragona . . . . .		194.282	182.222	189.217	37,76
44. Teruel . . . . .		57.058	52.294	53.080	35,12
45. Toledo . . . . .		157.269	155.878	164.732	35,62
46. Valencia . . . . .		708.988	685.813	714.325	35,85
47. Valladolid . . . . .		148.053	135.838	148.800	32,18
48. Vizcaya . . . . .		422.304	395.407	417.524	35,23
49. Zamora . . . . .		95.548	98.721	91.217	40,61
50. Zaragoza . . . . .		295.521	284.364	299.071	36,73
TOTAL . . . . .		13.142.200	12.462.652	13.270.451	36,29

Fuente: Banco de Bilbao. Renta Nacional de España.

## ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN BRUTA Y DEL EMPLEO (En porcentaje del total provincial)

Provincia	Producción bruta				Empleos			
	Agricultura y pesca	Construcción	Industria	Servicios	Agricultura y pesca	Construcción	Industria	Servicios
1. Álava . . . . .	5,7	5,7	54,0	34,6	8,2	8,7	51,1	32,0
2. Albacete . . . . .	19,5	11,2	22,6	46,7	36,8	11,7	19,0	32,5
3. Alicante . . . . .	7,7	8,9	34,4	49,0	16,0	11,1	36,2	36,7
4. Almería . . . . .	35,5	7,1	14,0	43,4	45,7	7,9	12,1	34,3
5. Ávila . . . . .	23,3	9,2	12,4	55,1	43,6	9,4	10,1	36,9
6. Badajoz . . . . .	23,7	6,4	14,7	55,2	45,2	5,7	11,4	37,7
7. Baleares . . . . .	5,2	8,5	14,0	72,3	15,3	11,5	16,5	56,7
8. Barcelona . . . . .	1,2	6,8	40,8	51,2	2,3	10,7	44,2	42,8
9. Burgos . . . . .	19,0	6,3	31,0	43,7	32,1	8,4	23,9	35,6
10. Cáceres . . . . .	20,5	10,6	18,5	50,4	44,6	10,4	10,6	34,4
11. Cádiz . . . . .	15,1	7,9	26,0	51,0	19,5	12,2	22,5	45,8
12. Castellón . . . . .	13,5	9,1	34,6	42,8	24,4	11,1	30,9	33,6
13. Ciudad Real . . . . .	16,6	8,8	33,6	41,0	35,1	11,5	18,3	35,1
14. Córdoba . . . . .	18,0	6,7	22,4	52,9	36,9	7,0	18,2	37,9
15. Coruña (La) . . . . .	15,1	6,8	26,9	51,2	39,1	7,5	18,0	35,4
16. Cuenca . . . . .	43,5	7,0	12,6	36,9	48,5	8,4	11,4	31,7
17. Gerona . . . . .	8,3	9,8	29,7	52,2	16,6	13,6	31,0	38,8
18. Granada . . . . .	15,5	8,2	15,6	60,7	40,7	7,9	11,9	39,5
19. Guadalajara . . . . .	16,1	9,1	34,0	40,8	25,8	12,0	26,3	35,9
20. Guipúzcoa . . . . .	4,8	4,7	48,5	42,0	10,3	7,8	45,4	36,5
21. Huelva . . . . .	18,8	5,6	43,2	32,4	28,1	11,0	22,4	38,5
22. Huesca . . . . .	23,9	7,9	28,3	39,9	33,7	10,2	20,7	35,4
23. Jaén . . . . .	20,3	7,6	22,7	49,4	42,8	7,3	16,6	33,3
24. León . . . . .	15,8	6,5	26,6	51,1	44,5	6,3	16,9	32,3
25. Lérida . . . . .	23,4	7,6	23,7	45,3	29,4	10,0	22,9	37,7
26. Logroño . . . . .	17,9	6,4	28,4	47,3	23,9	8,0	33,0	35,1
27. Lugo . . . . .	26,7	7,8	16,5	49,0	64,6	4,9	8,3	22,2
28. Madrid . . . . .	0,7	7,6	25,4	66,3	2,1	12,9	26,7	58,3
29. Málaga . . . . .	8,8	9,2	16,3	65,7	21,9	11,1	15,5	51,5
30. Murcia . . . . .	13,3	6,8	29,8	50,1	26,3	8,1	24,8	40,8
31. Navarra . . . . .	12,7	6,2	39,1	42,0	18,3	8,9	38,0	34,8
32. Orense . . . . .	14,9	12,1	22,4	50,6	61,6	8,2	8,6	21,6
33. Oviedo . . . . .	7,2	5,5	45,4	41,9	28,9	7,9	30,1	33,1
34. Palencia . . . . .	26,5	6,0	23,1	44,4	26,4	8,7	21,9	43,0
35. Palmas (Las) . . . . .	8,6	8,8	11,6	71,0	18,7	10,6	12,5	58,2
36. Pontevedra . . . . .	15,6	9,3	26,5	48,6	43,3	8,8	18,2	29,7
37. Salamanca . . . . .	12,9	7,0	24,6	55,5	29,8	8,9	17,5	43,8
38. S. C. Tenerife . . . . .	8,0	10,1	11,8	70,1	23,3	11,6	11,4	53,7
39. Santander . . . . .	10,6	6,0	35,9	47,5	29,7	7,2	29,0	34,1
40. Segovia . . . . .	23,6	6,4	21,0	49,0	38,0	7,1	17,6	37,3
41. Sevilla . . . . .	10,3	7,5	25,5	56,7	21,0	9,5	22,4	47,1
42. Soria . . . . .	28,3	6,8	20,3	44,6	35,2	8,6	18,3	37,9
43. Tarragona . . . . .	9,6	10,5	39,1	40,8	21,9	16,4	26,1	35,6
44. Teruel . . . . .	31,0	6,8	26,1	36,1	39,1	8,1	23,4	29,4
45. Toledo . . . . .	20,1	11,0	24,7	44,2	31,9	12,6	21,7	33,8
46. Valencia . . . . .	7,8	7,5	28,4	56,3	14,2	9,5	33,1	43,2
47. Valladolid . . . . .	12,0	7,0	36,4	44,6	13,9	10,5	32,0	43,6
48. Vizcaya . . . . .	2,7	5,0	49,6	42,7	5,8	8,5	45,5	40,2
49. Zamora . . . . .	26,1	7,7	16,4	49,8	54,4	6,7	8,8	30,1
50. Zaragoza . . . . .	9,2	6,3	31,9	52,6	16,4	8,9	32,2	42,5
TOTAL . . . . .	8,9	7,4	30,7	53,0	21,3	9,9	27,1	41,7

Fuente: Banco de Bilbao. Renta Nacional de España.

## DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LA PRODUCCIÓN NETA (Valor añadido neto)

Provincia	Año 1977		Año 1975	
	Millones de pesetas	Por empleo	Millones de pesetas	Por empleo
1. Álava . . . . .	73.424	753.353	45.747	476.551
2. Albacete . . . . .	50.258	429.629	34.022	291.209
3. Alicante . . . . .	220.813	589.862	144.516	380.518
4. Almería . . . . .	64.066	523.569	39.223	311.118
5. Ávila . . . . .	27.272	419.860	18.153	258.966
6. Badajoz . . . . .	79.894	402.065	57.023	268.553
7. Baleares . . . . .	160.133	635.963	101.111	399.287
8. Barcelona . . . . .	1.224.494	710.208	813.219	472.276
9. Burgos . . . . .	76.763	552.657	49.536	341.369
10. Cáceres . . . . .	58.593	396.687	36.519	241.365
11. Cádiz . . . . .	159.165	615.644	101.652	380.463
12. Castellón . . . . .	94.508	572.970	59.127	360.931
13. Ciudad Real . . . . .	80.628	509.572	57.141	346.364
14. Córdoba . . . . .	102.621	469.152	67.799	309.998
15. Coruña (La) . . . . .	197.878	463.721	124.182	281.391
16. Cuenca . . . . .	39.262	511.464	22.982	279.600
17. Gerona . . . . .	122.534	609.282	79.020	379.855
18. Granada . . . . .	95.774	434.440	61.345	276.549
19. Guadalajara . . . . .	30.739	576.738	19.884	365.629
20. Guipúzcoa . . . . .	191.399	714.431	129.763	481.322
21. Huelva . . . . .	91.717	757.178	66.013	529.978
22. Huesca . . . . .	51.554	599.172	33.895	376.959
23. Jaén . . . . .	79.632	418.924	57.049	290.525
24. León . . . . .	94.474	434.635	62.600	284.843
25. Lérida . . . . .	78.907	600.954	54.604	393.324
26. Logroño . . . . .	54.992	583.761	36.581	360.447
27. Lugo . . . . .	54.937	267.292	35.796	167.508
28. Madrid . . . . .	1.287.929	771.216	813.353	490.967
29. Málaga . . . . .	155.376	554.728	98.243	339.845
30. Murcia . . . . .	161.380	543.305	107.594	368.686
31. Navarra . . . . .	118.531	634.806	78.769	416.611
32. Orense . . . . .	56.093	266.073	37.387	176.635
33. Oviedo . . . . .	238.937	575.852	164.863	383.841
34. Palencia . . . . .	40.387	644.234	25.227	394.727
35. Palmas (Las) . . . . .	121.444	596.097	75.305	388.200
36. Pontevedra . . . . .	151.876	419.075	95.702	258.739
37. Salamanca . . . . .	62.632	519.212	39.563	321.933
38. S. C. Tenerife . . . . .	116.412	557.652	73.771	347.983
39. Santander . . . . .	108.958	556.928	73.250	373.026
40. Segovia . . . . .	28.946	493.378	20.369	367.758
41. Sevilla . . . . .	240.175	566.286	161.860	369.386
42. Soria . . . . .	20.179	541.951	14.237	352.733
43. Tarragona . . . . .	133.740	688.381	86.511	423.515
44. Teruel . . . . .	29.764	521.645	19.286	311.678
45. Toledo . . . . .	77.729	494.242	54.106	327.919
46. Valencia . . . . .	425.821	600.604	293.816	400.950
47. Valladolid . . . . .	101.511	685.640	66.372	437.911
48. Vizcaya . . . . .	317.795	752.527	220.689	512.431
49. Zamora . . . . .	35.266	369.092	23.729	231.647
50. Zaragoza . . . . .	183.679	621.543	117.065	396.333
TOTAL . . . . .	7.870.991	598.910	5.168.569	387.124

Fuente: Banco de Bilbao. Renta Nacional de España.

**ORDEN PROVINCIAL DE LA PRODUCCIÓN NETA**  
(Orden provincial decreciente en 1977)

Provincias	Producción neta (millones de pesetas)	Provincias	Producción por empleo (pesetas)	Provincias	Producción por km <sup>2</sup> (miles de pesetas)
Madrid . . . . .	1.287.929	Madrid . . . . .	771.216	Madrid . . . . .	161.092
Barcelona . . . . .	1.224.494	Huelva . . . . .	757.178	Barcelona . . . . .	158.347
Valencia . . . . .	425.821	Álava . . . . .	753.353	Vizcaya . . . . .	143.345
Vizcaya . . . . .	317.795	Vizcaya . . . . .	752.527	Guipúzcoa . . . . .	95.843
Sevilla . . . . .	240.175	Guipúzcoa . . . . .	714.431	Valencia . . . . .	39.563
Oviedo . . . . .	238.937	Barcelona . . . . .	710.208	Alicante . . . . .	37.662
Alicante . . . . .	220.813	Tarragona . . . . .	688.381	S. C. Tenerife . . . . .	36.288
Coruña (La) . . . . .	197.878	Valladolid . . . . .	685.640	Pontevedra . . . . .	33.924
Guipúzcoa . . . . .	191.399	Palencia . . . . .	644.234	Baleares . . . . .	31.937
Zaragoza . . . . .	183.679	Baleares . . . . .	635.963	Palmas (Las) . . . . .	29.876
Murcia . . . . .	161.380	Navarra . . . . .	634.806	Coruña (La) . . . . .	25.124
Baleares . . . . .	160.133	Zaragoza . . . . .	621.543	Álava . . . . .	24.097
Cádiz . . . . .	159.165	Cádiz . . . . .	615.644	Oviedo . . . . .	22.616
Málaga . . . . .	155.376	Gerona . . . . .	609.282	Cádiz . . . . .	21.552
Pontevedra . . . . .	151.876	Lérida . . . . .	600.954	Málaga . . . . .	21.355
Tarragona . . . . .	133.740	Valencia . . . . .	600.604	Tarragona . . . . .	21.286
Gerona . . . . .	122.534	Huesca . . . . .	599.172	Gerona . . . . .	20.818
Palmas (Las) . . . . .	121.444	Palmas (Las) . . . . .	596.097	Santander . . . . .	20.601
Navarra . . . . .	118.531	Alicante . . . . .	589.862	Sevilla . . . . .	17.154
S. C. Tenerife . . . . .	116.412	Logroño . . . . .	583.761	Murcia . . . . .	14.260
Santander . . . . .	108.958	Guadalajara . . . . .	576.738	Castellón . . . . .	14.150
Córdoba . . . . .	102.621	Oviedo . . . . .	575.852	Valladolid . . . . .	12.376
Valladolid . . . . .	101.511	Castellón . . . . .	572.970	Navarra . . . . .	11.374
Granada . . . . .	95.774	Sevilla . . . . .	566.286	Logroño . . . . .	10.924
Castellón . . . . .	94.508	S. C. Tenerife . . . . .	557.652	Zaragoza . . . . .	10.683
León . . . . .	94.474	Santander . . . . .	556.928	Huelva . . . . .	9.094
Huelva . . . . .	91.717	Málaga . . . . .	554.728	Orense . . . . .	7.707
Ciudad Real . . . . .	80.628	Burgos . . . . .	552.657	Granada . . . . .	7.643
Badajoz . . . . .	79.894	Murcia . . . . .	543.305	Córdoba . . . . .	7.481
Jaén . . . . .	79.632	Soria . . . . .	541.951	Almería . . . . .	7.302
Lérida . . . . .	78.907	Almería . . . . .	523.569	Lérida . . . . .	6.560
Toledo . . . . .	77.729	Teruel . . . . .	521.645	León . . . . .	6.180
Burgos . . . . .	76.763	Salamanca . . . . .	519.212	Jaén . . . . .	5.900
Álava . . . . .	73.424	Cuenca . . . . .	511.464	Lugo . . . . .	5.604
Almería . . . . .	64.066	Ciudad Real . . . . .	509.572	Burgos . . . . .	5.380
Salamanca . . . . .	62.632	Toledo . . . . .	494.242	Salamanca . . . . .	5.077
Cáceres . . . . .	58.593	Segovia . . . . .	493.378	Toledo . . . . .	5.058
Orense . . . . .	56.093	Córdoba . . . . .	469.152	Palencia . . . . .	5.030
Logroño . . . . .	54.992	Coruña (La) . . . . .	463.721	Segovia . . . . .	4.165
Lugo . . . . .	54.937	León . . . . .	434.635	Ciudad Real . . . . .	4.083
Huesca . . . . .	51.554	Granada . . . . .	434.440	Badajoz . . . . .	3.689
Albacete . . . . .	50.258	Albacete . . . . .	429.629	Ávila . . . . .	3.389
Palencia . . . . .	40.387	Ávila . . . . .	419.860	Albacete . . . . .	3.383
Cuenca . . . . .	39.262	Pontevedra . . . . .	419.075	Zamora . . . . .	3.340
Zamora . . . . .	35.266	Jaén . . . . .	418.924	Huesca . . . . .	3.290
Guadalajara . . . . .	30.739	Badajoz . . . . .	402.065	Cáceres . . . . .	2.938
Teruel . . . . .	29.764	Cáceres . . . . .	396.687	Guadalajara . . . . .	2.522
Segovia . . . . .	28.946	Zamora . . . . .	369.092	Cuenca . . . . .	2.301
Ávila . . . . .	27.272	Lugo . . . . .	267.292	Teruel . . . . .	2.011
Soria . . . . .	20.179	Orense . . . . .	266.073	Soria . . . . .	1.962
NACIONAL . . . . .	7.870.991	MEDIA . . . . .	598.910	MEDIA . . . . .	15.594

Fuente: Banco de Bilbao. Renta Nacional de España.

**DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LA RENTA FAMILIAR DISPONIBLE**  
(Años 1977 y 1975)

Provincia	Año 1977		Año 1975	
	Millones de pesetas	Renta familiar «per cápita»	Millones de pesetas	Renta familiar «per cápita»
1. Álava . . . . .	55.111	221.113	36.929	157.250
2. Albacete . . . . .	46.556	141.071	31.124	93.817
3. Alicante . . . . .	196.048	177.287	128.353	122.464
4. Almería . . . . .	66.075	169.407	39.558	102.588
5. Ávila . . . . .	27.300	149.185	18.454	97.469
6. Badajoz . . . . .	79.292	126.481	57.000	88.300
7. Baleares . . . . .	139.737	225.237	84.973	143.866
8. Barcelona . . . . .	1.024.278	224.003	688.889	157.280
9. Burgos . . . . .	65.781	189.863	42.432	121.158
10. Cáceres . . . . .	56.947	136.854	36.742	85.670
11. Cádiz . . . . .	144.598	148.685	93.220	98.579
12. Castellón . . . . .	80.863	193.142	51.323	125.608
13. Ciudad Real . . . . .	69.959	147.862	50.381	104.124
14. Córdoba . . . . .	98.501	137.907	65.832	91.724
15. Coruña (La) . . . . .	184.642	175.205	116.349	111.981
16. Cuenca . . . . .	37.699	175.214	21.489	95.595
17. Gerona . . . . .	106.067	235.587	68.220	155.317
18. Granada . . . . .	94.795	128.762	63.504	86.309
19. Guadalajara . . . . .	25.372	185.155	16.277	115.978
20. Guipúzcoa . . . . .	149.918	214.731	107.702	159.001
21. Huelva . . . . .	60.060	149.969	42.284	105.746
22. Huesca . . . . .	43.973	205.082	27.864	128.445
23. Jaén . . . . .	78.236	122.178	57.634	89.067
24. León . . . . .	89.267	171.816	60.019	113.518
25. Lérida . . . . .	69.914	199.987	47.363	135.706
26. Logroño . . . . .	49.019	202.515	31.631	131.667
27. Lugo . . . . .	57.193	142.247	36.391	89.699
28. Madrid . . . . .	1.052.621	230.787	694.924	159.956
29. Málaga . . . . .	148.283	158.659	93.852	102.676
30. Murcia . . . . .	142.392	158.314	92.662	105.430
31. Navarra . . . . .	99.406	203.165	67.056	139.130
32. Orense . . . . .	62.508	152.607	42.501	102.212
33. Oviedo . . . . .	207.351	185.946	136.969	125.196
34. Palencia . . . . .	36.488	199.302	22.379	119.091
35. Palmas (Las) . . . . .	106.250	155.884	67.709	107.455
36. Pontevedra . . . . .	147.792	174.119	94.620	115.656
37. Salamanca . . . . .	55.377	161.324	35.801	101.702
38. S. C. Tenerife . . . . .	104.130	150.255	64.376	92.585
39. Santander . . . . .	92.533	186.196	63.968	131.099
40. Segovia . . . . .	26.030	175.527	19.153	125.400
41. Sevilla . . . . .	221.926	159.755	148.270	108.171
42. Soria . . . . .	18.519	183.873	12.776	121.661
43. Tarragona . . . . .	105.713	210.942	69.292	144.563
44. Teruel . . . . .	27.095	179.292	17.412	110.952
45. Toledo . . . . .	73.541	159.035	49.130	105.725
46. Valencia . . . . .	390.213	195.832	260.417	135.474
47. Valladolid . . . . .	88.221	190.803	59.857	133.950
48. Vizcaya . . . . .	248.384	209.554	183.269	160.653
49. Zamora . . . . .	34.842	155.130	23.411	100.519
50. Zaragoza . . . . .	156.968	192.760	101.821	127.620
TOTAL . . . . .	6.843.784	187.162	4.543.562	127.229

Fuente: Banco de Bilbao. Renta Nacional de España.

**ORDEN PROVINCIAL EN EL NIVEL DE LA RENTA FAMILIAR  
DISPONIBLE. Año 1977 (Orden provincial decreciente)**

Provincias	De la renta familiar total (millones de pesetas)	Provincias	De la renta familiar «per cápita»
Madrid	1.052.621	Gerona	235.587
Barcelona	1.024.278	Madrid	230.787
Valencia	390.213	Baleares	225.237
Vizcaya	248.384	Barcelona	224.003
Sevilla	221.926	Álava	221.113
Oviedo	207.351	Guipúzcoa	214.731
Alicante	196.048	Tarragona	210.942
Coruña (La)	184.642	Vizcaya	209.554
Zaragoza	156.968	Huesca	205.082
Guipúzcoa	149.918	Navarra	203.165
Málaga	148.283	Logroño	202.515
Pontevedra	147.792	Lérida	199.987
Cádiz	144.598	Palencia	199.302
Murcia	142.392	Valencia	195.832
Baleares	139.737	Castellón	193.142
Palmas (Las)	106.250	Zaragoza	192.760
Gerona	106.067	Valladolid	190.803
Tarragona	105.713	Burgos	189.863
S. C. Tenerife	104.130	Santander	186.196
Navarra	99.406	Oviedo	185.946
Córdoba	98.501	Guadalajara	185.155
Granada	94.795	Soria	183.873
Santander	92.533	Teruel	179.292
León	89.267	Alicante	177.287
Valladolid	88.221	Segovia	175.527
Castellón	80.863	Cuenca	175.214
Badajoz	79.292	Coruña (La)	175.205
Jaén	78.236	Pontevedra	174.119
Toledo	73.541	León	171.816
Ciudad Real	69.959	Almería	169.407
Lérida	69.914	Salamanca	161.324
Almería	66.075	Sevilla	159.755
Burgos	65.781	Toledo	159.035
Orense	62.508	Málaga	158.659
Huelva	60.060	Murcia	158.314
Lugo	57.193	Palmas (Las)	155.884
Cáceres	56.947	Zamora	155.130
Salamanca	55.377	Orense	152.607
Álava	55.111	S. C. Tenerife	150.255
Logroño	49.019	Huelva	149.969
Albacete	46.556	Ávila	149.185
Huesca	43.973	Cádiz	148.685
Cuenca	37.699	Ciudad Real	147.862
Palencia	36.488	Lugo	142.247
Zamora	34.842	Albacete	141.071
Ávila	27.300	Córdoba	137.907
Teruel	27.095	Cáceres	136.854
Segovia	26.030	Granada	128.762
Guadalajara	25.372	Badajoz	126.481
Soria	18.519	Jaén	122.178
<b>NACIONAL</b>	<b>6.843.784</b>	<b>NACIONAL</b>	<b>187.162</b>

Fuente: Banco de Bilbao. Renta Nacional de España.

**PRODUCCIÓN PROVINCIAL POR SECTORES  
(Valor añadido bruto) (millones de pesetas)**

Provincia	1. Industria	2. Agricultura	3. Pesca	4. Comercio y servicios	Total V.A.B.
1. Álava	48.514	4.630	—	28.149	81.293
2. Albacete	18.468	10.621	—	25.515	54.604
3. Alicante	104.480	16.961	1.687	118.473	241.601
4. Almería	14.431	23.586	748	29.719	68.484
5. Ávila	6.396	6.883	—	16.286	29.565
6. Badajoz	18.311	20.540	—	47.985	86.836
7. Baleares	39.643	8.418	779	127.218	176.058
8. Barcelona	644.096	15.187	1.256	692.806	1.353.345
9. Burgos	31.106	15.848	—	36.547	83.501
10. Cáceres	18.437	13.041	—	31.964	63.442
11. Cádiz	58.741	17.789	8.314	88.357	173.201
12. Castellón	45.192	12.524	1.438	44.196	103.350
13. Ciudad Real	37.645	14.673	—	36.402	88.720
14. Córdoba	32.353	19.966	—	58.821	111.140
15. Coruña (La)	72.638	22.216	10.377	110.449	215.680
16. Cuenca	8.293	18.440	—	15.653	42.386
17. Gerona	53.276	10.380	824	70.479	134.959
18. Granada	24.560	15.724	221	62.624	103.129
19. Guadalajara	14.537	5.410	—	13.755	33.702
20. Guipúzcoa	112.730	5.421	4.643	88.900	211.694
21. Huelva	49.641	6.324	12.829	32.895	101.689
22. Huesca	20.489	13.559	—	22.645	56.693
23. Jaén	25.966	17.443	—	42.338	85.747
24. León	33.908	16.140	—	52.376	102.424
25. Lérida	27.108	20.347	—	39.329	86.784
26. Logroño	20.618	10.609	—	28.027	59.254
27. Lugo	14.642	15.289	780	29.497	60.208
28. Madrid	465.689	9.976	—	934.660	1.410.325
29. Málaga	43.197	13.639	1.182	110.880	168.898
30. Murcia	64.989	22.984	533	88.818	177.324
31. Navarra	58.746	16.385	—	54.311	129.442
32. Orense	21.189	9.155	—	31.038	61.382
33. Oviedo	134.173	17.401	1.537	110.650	263.761
34. Palencia	12.654	11.575	—	19.334	43.563
35. Palmas (Las)	26.795	7.830	3.434	93.249	131.308
36. Pontevedra	59.120	14.034	11.832	80.429	165.415
37. Salamanca	21.647	8.819	—	38.048	68.514
38. S. C. Tenerife	27.527	9.435	671	88.033	125.666
39. Santander	49.923	11.292	1.341	56.668	119.224
40. Segovia	8.582	7.398	—	15.359	31.339
41. Sevilla	86.767	26.604	507	149.155	263.033
42. Soria	5.924	6.190	—	9.731	21.845
43. Tarragona	73.201	12.885	1.274	60.119	147.479
44. Teruel	10.681	10.049	—	11.693	32.423
45. Toledo	30.390	17.119	—	37.678	85.187
46. Valencia	167.443	35.725	396	262.663	466.227
47. Valladolid	48.244	13.322	—	49.728	111.294
48. Vizcaya	193.511	6.023	3.620	151.282	354.436
49. Zamora	9.277	10.046	—	19.180	38.503
50. Zaragoza	77.254	18.524	—	106.311	202.089
<b>TOTAL</b>	<b>3.293.142</b>	<b>694.379</b>	<b>70.223</b>	<b>4.570.422</b>	<b>8.628.166</b>

Fuente: Banco de Bilbao. Renta Nacional de España.

**PRODUCCIÓN PROVINCIAL POR SECTORES**  
(Valor añadido neto) (millones de pesetas)

Provincia	1. Industria	2. Agricultura	3. Pesca	4. Comercio y servicios	Total V.A.N.
1. Álava . . . . .	43.246	4.164	—	26.014	73.424
2. Albacete . . . . .	17.082	9.377	—	23.799	50.258
3. Alicante . . . . .	95.731	15.767	1.556	107.759	220.813
4. Almería . . . . .	13.106	22.877	690	27.393	64.066
5. Ávila . . . . .	5.841	6.213	—	15.218	27.272
6. Badajoz . . . . .	16.801	18.158	—	44.935	79.894
7. Baleares . . . . .	36.501	7.133	720	115.779	160.133
8. Barcelona . . . . .	580.511	13.773	1.156	629.054	1.224.494
9. Burgos . . . . .	28.210	14.446	—	34.107	76.763
10. Cáceres . . . . .	16.619	12.070	—	29.904	58.593
11. Cádiz . . . . .	54.028	16.571	7.644	80.922	159.165
12. Castellón . . . . .	41.249	11.566	1.310	40.383	94.508
13. Ciudad Real . . . . .	34.041	12.587	—	34.000	80.628
14. Córdoba . . . . .	29.519	18.208	—	54.894	102.621
15. Coruña (La) . . . . .	66.477	20.801	9.531	101.069	197.878
16. Cuenca . . . . .	7.554	17.046	—	14.662	39.262
17. Gerona . . . . .	48.409	9.256	758	64.111	122.534
18. Granada . . . . .	22.588	14.590	204	58.392	95.774
19. Guadalajara . . . . .	13.182	4.717	—	12.840	30.739
20. Guipúzcoa . . . . .	100.993	5.147	4.099	81.160	191.399
21. Huelva . . . . .	43.880	5.840	11.847	30.150	91.717
22. Huesca . . . . .	18.271	12.125	—	21.158	51.554
23. Jaén . . . . .	23.779	16.298	—	39.555	79.632
24. León . . . . .	30.766	14.878	—	48.830	94.474
25. Lérida . . . . .	24.274	18.087	—	36.546	78.907
26. Logroño . . . . .	19.047	9.901	—	26.044	54.992
27. Lugo . . . . .	13.471	13.236	717	27.513	54.937
28. Madrid . . . . .	425.700	9.282	—	852.947	1.287.929
29. Málaga . . . . .	39.839	12.800	1.084	101.653	155.376
30. Murcia . . . . .	58.427	21.501	489	80.963	161.380
31. Navarra . . . . .	53.262	14.923	—	50.346	118.531
32. Orense . . . . .	18.909	8.205	—	28.979	56.093
33. Oviedo . . . . .	119.108	16.342	1.416	102.071	238.937
34. Palencia . . . . .	11.576	10.735	—	18.076	40.387
35. Palmas (Las) . . . . .	24.639	7.290	3.167	86.348	121.444
36. Pontevedra . . . . .	54.129	13.259	10.846	73.642	151.876
37. Salamanca . . . . .	19.244	7.895	—	35.493	62.632
38. S. C. Tenerife . . . . .	25.062	9.227	610	81.513	116.412
39. Santander . . . . .	44.532	10.832	1.235	52.359	108.958
40. Segovia . . . . .	7.935	6.681	—	14.330	28.946
41. Sevilla . . . . .	79.558	23.159	466	136.992	240.175
42. Soria . . . . .	5.400	5.658	—	9.121	20.179
43. Tarragona . . . . .	66.547	11.357	1.169	54.667	133.740
44. Teruel . . . . .	9.726	9.146	—	10.892	29.764
45. Toledo . . . . .	27.864	14.704	—	35.161	77.729
46. Valencia . . . . .	152.625	33.774	361	239.061	425.821
47. Valladolid . . . . .	43.931	11.932	—	45.648	101.511
48. Vizcaya . . . . .	171.515	5.773	3.333	137.174	317.975
49. Zamora . . . . .	8.322	9.022	—	17.922	35.266
50. Zaragoza . . . . .	70.014	16.314	—	97.351	183.679
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>2.983.040</b>	<b>634.643</b>	<b>64.408</b>	<b>4.188.900</b>	<b>7.870.991</b>

Fuente: Banco de Bilbao. Renta Nacional de España.

**PRODUCCIÓN PROVINCIAL POR GRUPOS INDUSTRIALES**  
(Millones de pesetas)

1.—TOTAL PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

Provincia	Valor total	Valor añadido bruto	% V.A.B. sobre valor de la producción	Número de empleos	V.A.B. por empleo (Miles de pesetas)
1. Álava . . . . .	128.493	48.514	37,8	58.242	833
2. Albacete . . . . .	43.733	18.468	42,2	35.925	514
3. Alicante . . . . .	257.705	104.480	40,5	176.962	590
4. Almería . . . . .	32.660	14.431	44,2	24.521	589
5. Ávila . . . . .	18.918	6.396	33,8	12.667	505
6. Badajoz . . . . .	49.138	18.311	37,3	33.879	540
7. Baleares . . . . .	89.782	39.643	44,2	70.646	561
8. Barcelona . . . . .	1.633.955	644.096	39,4	946.600	680
9. Burgos . . . . .	84.380	31.106	36,9	44.808	694
10. Cáceres . . . . .	42.046	18.437	43,8	31.047	594
11. Cádiz . . . . .	198.694	58.741	29,6	89.643	655
12. Castellón . . . . .	127.338	45.192	35,5	69.214	653
13. Ciudad Real . . . . .	128.535	37.645	29,3	47.152	798
14. Córdoba . . . . .	85.330	32.353	37,9	55.017	588
15. Coruña (La) . . . . .	196.644	72.638	36,9	108.544	669
16. Cuenca . . . . .	22.175	8.293	37,4	15.198	546
17. Gerona . . . . .	132.325	53.276	40,3	89.701	594
18. Granada . . . . .	63.231	24.560	38,8	43.648	563
19. Guadalajara . . . . .	32.678	14.537	44,5	20.395	713
20. Guipúzcoa . . . . .	275.908	112.730	40,9	142.433	791
21. Huelva . . . . .	142.621	49.641	34,8	40.486	1.226
22. Huesca . . . . .	60.542	20.489	33,8	26.627	769
23. Jaén . . . . .	74.737	25.966	34,7	45.499	571
24. León . . . . .	75.842	33.908	44,7	50.292	674
25. Lérida . . . . .	71.179	27.108	38,1	43.191	628
26. Logroño . . . . .	52.560	20.618	39,2	38.629	534
27. Lugo . . . . .	35.156	14.642	41,6	27.183	539
28. Madrid . . . . .	1.118.920	465.689	41,6	661.702	704
29. Málaga . . . . .	107.567	43.197	40,2	74.749	578
30. Murcia . . . . .	208.120	64.989	31,2	97.593	666
31. Navarra . . . . .	156.390	58.746	37,6	87.538	671
32. Orense . . . . .	47.201	21.189	44,9	35.451	598
33. Oviedo . . . . .	350.799	134.173	38,2	157.618	851
34. Palencia . . . . .	33.042	12.654	38,3	19.173	660
35. Palmas (Las) . . . . .	66.525	26.795	40,3	47.087	569
36. Pontevedra . . . . .	148.909	59.120	39,7	97.861	604
37. Salamanca . . . . .	51.751	21.647	41,8	31.775	681
38. S. C. Tenerife . . . . .	111.068	27.527	24,8	47.966	574
39. Santander . . . . .	140.284	49.923	35,6	70.857	705
40. Segovia . . . . .	22.350	8.582	38,4	14.467	593
41. Sevilla . . . . .	224.487	86.767	38,7	135.048	642
42. Soria . . . . .	15.170	5.924	39,1	10.011	592
43. Tarragona . . . . .	216.737	73.201	33,8	82.500	887
44. Teruel . . . . .	22.420	10.681	47,6	17.954	595
45. Toledo . . . . .	74.570	30.390	40,8	53.907	564
46. Valencia . . . . .	458.220	167.443	36,5	301.946	555
47. Valladolid . . . . .	140.965	48.244	34,2	62.958	766
48. Vizcaya . . . . .	550.859	193.511	35,1	228.140	848
49. Zamora . . . . .	23.820	9.277	38,9	14.791	627
50. Zaragoza . . . . .	196.272	77.254	39,4	121.467	636
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>8.642.751</b>	<b>3.293.142</b>	<b>38,1</b>	<b>4.860.708</b>	<b>678</b>

Fuente: Banco de Bilbao. Renta Nacional de España.

**PRODUCCIÓN AGRARIA**  
(Producto bruto) (millones de pesetas)

2.—AGRICULTURA.

Provincia	Producción final agraria	Gastos corrientes	Producto bruto (V.A.B. p.m.)	Subvenciones y transferencias	Producto bruto (V.A.B. c.f.)
1. Álava . . . . .	6.336	1.880	4.456	174	4.630
2. Albacete . . . . .	14.840	4.690	10.150	471	10.621
3. Alicante . . . . .	23.115	6.472	16.643	318	16.961
4. Almería . . . . .	27.653	4.202	23.451	135	23.586
5. Ávila . . . . .	10.434	3.800	6.634	249	6.883
6. Badajoz . . . . .	29.625	9.677	19.948	592	20.540
7. Baleares . . . . .	11.807	3.659	8.148	270	8.418
8. Barcelona . . . . .	30.607	15.883	14.724	463	15.187
9. Burgos . . . . .	22.118	6.912	15.206	642	15.848
10. Cáceres . . . . .	20.561	7.825	12.736	305	13.041
11. Cádiz . . . . .	22.638	5.146	17.492	297	17.789
12. Castellón . . . . .	18.692	6.331	12.361	163	12.524
13. Ciudad Real . . . . .	19.966	5.918	14.048	625	14.673
14. Córdoba . . . . .	27.075	7.643	19.432	534	19.966
15. Coruña (La) . . . . .	29.576	7.562	22.014	202	22.216
16. Cuenca . . . . .	22.404	4.601	17.803	637	18.440
17. Gerona . . . . .	18.110	8.054	10.056	324	10.380
18. Granada . . . . .	21.034	5.585	15.449	275	15.724
19. Guadalajara . . . . .	8.750	3.629	5.121	289	5.410
20. Guipúzcoa . . . . .	8.335	2.952	5.383	38	5.421
21. Huelva . . . . .	9.066	2.892	6.174	150	6.324
22. Huesca . . . . .	24.536	11.646	12.890	669	13.559
23. Jaén . . . . .	22.015	4.868	17.147	296	17.443
24. León . . . . .	23.665	7.903	15.762	378	16.140
25. Lérida . . . . .	38.661	19.128	19.533	814	20.347
26. Logroño . . . . .	14.188	3.790	10.398	211	10.609
27. Lugo . . . . .	24.708	9.741	14.967	322	15.289
28. Madrid . . . . .	17.653	7.940	9.713	263	9.976
29. Málaga . . . . .	18.043	4.557	13.486	153	13.639
30. Murcia . . . . .	32.588	9.995	22.593	391	22.984
31. Navarra . . . . .	24.176	8.331	15.845	540	16.385
32. Orense . . . . .	16.447	7.374	9.073	82	9.155
33. Oviedo . . . . .	26.179	8.930	17.249	152	17.401
34. Palencia . . . . .	15.010	3.853	11.157	418	11.575
35. Palmas (Las) . . . . .	12.477	4.698	7.779	51	7.830
36. Pontevedra . . . . .	20.036	6.114	13.922	112	14.034
37. Salamanca . . . . .	14.038	5.526	8.512	307	8.819
38. S. C. Tenerife . . . . .	14.896	5.517	9.379	56	9.435
39. Santander . . . . .	15.824	4.633	11.191	101	11.292
40. Segovia . . . . .	12.101	5.069	7.032	366	7.398
41. Sevilla . . . . .	38.786	13.024	25.762	842	26.604
42. Soria . . . . .	9.089	3.375	5.714	476	6.190
43. Tarragona . . . . .	25.376	12.815	12.561	324	12.885
44. Teruel . . . . .	13.010	3.380	9.630	419	10.049
45. Toledo . . . . .	26.393	10.045	16.348	771	17.119
46. Valencia . . . . .	48.359	13.142	35.217	508	35.725
47. Valladolid . . . . .	25.633	13.075	12.558	764	13.322
48. Vizcaya . . . . .	9.608	3.627	5.981	42	6.023
49. Zamora . . . . .	13.441	3.731	9.710	336	10.046
50. Zaragoza . . . . .	32.076	14.577	17.499	1.025	18.524
TOTAL . . . . .	1.031.754	355.717	676.037	18.342	694.379

Fuente: Banco de Bilbao. Renta Nacional de España.

**PRODUCCIÓN PROVINCIAL DEL SECTOR PESQUERO**  
(Millones de pesetas)

3.—PESCA MARÍTIMA.

Provincia	Valor total	Valor añadido bruto	% V.A.B. sobre valor de la producción	Número de empleos	V.A.B. por empleo (miles de pesetas)
1. Álava . . . . .	—	—	—	—	—
2. Albacete . . . . .	—	—	—	—	—
3. Alicante . . . . .	2.211	1.687	76,3	4.616	365
4. Almería . . . . .	987	748	75,8	2.220	337
5. Ávila . . . . .	—	—	—	—	—
6. Badajoz . . . . .	—	—	—	—	—
7. Baleares . . . . .	958	779	81,3	2.438	320
8. Barcelona . . . . .	1.525	1.256	82,4	2.652	474
9. Burgos . . . . .	—	—	—	—	—
10. Cáceres . . . . .	—	—	—	—	—
11. Cádiz . . . . .	11.467	8.314	72,5	10.778	771
12. Castellón . . . . .	1.873	1.438	76,8	2.169	663
13. Ciudad Real . . . . .	—	—	—	—	—
14. Córdoba . . . . .	—	—	—	—	—
15. Coruña (La) . . . . .	14.061	10.377	73,8	18.550	559
16. Cuenca . . . . .	—	—	—	—	—
17. Gerona . . . . .	1.020	824	80,8	2.728	302
18. Granada . . . . .	278	221	79,5	616	359
19. Guadalajara . . . . .	—	—	—	—	—
20. Guipúzcoa . . . . .	6.125	4.643	75,8	7.864	590
21. Huelva . . . . .	17.720	12.829	72,4	6.639	1.932
22. Huesca . . . . .	—	—	—	—	—
23. Jaén . . . . .	—	—	—	—	—
24. León . . . . .	—	—	—	—	—
25. Lérida . . . . .	—	—	—	—	—
26. Logroño . . . . .	—	—	—	—	—
27. Lugo . . . . .	1.033	780	75,5	3.115	250
28. Madrid . . . . .	—	—	—	—	—
29. Málaga . . . . .	1.562	1.182	75,7	3.668	322
30. Murcia . . . . .	676	533	78,8	1.620	329
31. Navarra . . . . .	—	—	—	—	—
32. Orense . . . . .	—	—	—	—	—
33. Oviedo . . . . .	2.031	1.537	75,7	4.368	352
34. Palencia . . . . .	—	—	—	—	—
35. Palmas (Las) . . . . .	4.628	3.434	74,2	5.964	576
36. Pontevedra . . . . .	15.882	11.832	74,5	24.889	475
37. Salamanca . . . . .	—	—	—	—	—
38. S. C. Tenerife . . . . .	894	671	75,1	2.073	324
39. Santander . . . . .	1.774	1.341	75,6	3.398	395
40. Segovia . . . . .	—	—	—	—	—
41. Sevilla . . . . .	683	507	74,2	385	1.317
42. Soria . . . . .	—	—	—	—	—
43. Tarragona . . . . .	1.597	1.274	79,8	2.946	432
44. Teruel . . . . .	—	—	—	—	—
45. Toledo . . . . .	—	—	—	—	—
46. Valencia . . . . .	506	396	78,3	1.338	296
47. Valladolid . . . . .	—	—	—	—	—
48. Vizcaya . . . . .	4.782	3.620	75,7	6.179	586
49. Zamora . . . . .	—	—	—	—	—
50. Zaragoza . . . . .	—	—	—	—	—
TOTAL . . . . .	94.273	70.223	74,5	121.213	579

Fuente: Banco de Bilbao. Renta Nacional de España.

PRODUCCIÓN PROVINCIAL DEL SECTOR SERVICIOS  
(Millones de pesetas)

4.—TOTAL SERVICIOS.

Provincia	Valor total	Valor añadido bruto	% V.A.B. sobre valor de la producción	Número de empleos	V.A.B. por empleo (miles de pesetas)
1. Álava . . . . .	35.082	28.149	80,2	31.235	901
2. Albacete . . . . .	30.661	25.515	83,2	38.032	671
3. Alicante . . . . .	151.114	118.473	78,4	137.583	861
4. Almería . . . . .	36.733	29.719	80,9	41.980	708
5. Ávila . . . . .	19.738	16.286	82,5	23.988	679
6. Badajoz . . . . .	56.995	47.985	84,2	74.935	640
7. Baleares . . . . .	179.449	127.218	70,9	142.740	891
8. Barcelona . . . . .	887.992	692.806	78,0	738.456	938
9. Burgos . . . . .	44.955	36.547	81,3	49.441	739
10. Cáceres . . . . .	38.358	31.964	83,3	50.757	630
11. Cádiz . . . . .	108.667	88.357	81,3	118.444	746
12. Castellón . . . . .	55.250	44.196	80,0	55.426	797
13. Ciudad Real . . . . .	43.865	36.402	83,0	55.469	656
14. Córdoba . . . . .	71.082	58.821	82,7	82.931	709
15. Coruña (La) . . . . .	139.988	110.449	78,9	151.326	730
16. Cuenca . . . . .	18.728	15.653	83,6	24.312	644
17. Gerona . . . . .	93.310	70.479	75,5	78.105	902
18. Granada . . . . .	77.186	62.624	81,1	86.991	720
19. Guadalajara . . . . .	16.341	13.755	84,2	19.146	718
20. Guipúzcoa . . . . .	113.705	88.900	78,2	97.781	909
21. Huelva . . . . .	40.702	32.895	80,8	46.589	706
22. Huesca . . . . .	28.081	22.645	80,6	30.413	745
23. Jaén . . . . .	50.899	42.338	83,2	63.292	669
24. León . . . . .	65.300	52.376	80,2	70.252	746
25. Lérida . . . . .	48.606	39.329	80,9	49.502	794
26. Logroño . . . . .	34.031	28.027	82,4	33.066	848
27. Lugo . . . . .	36.460	29.497	80,9	45.570	647
28. Madrid . . . . .	1.197.310	934.660	78,1	974.274	959
29. Málaga . . . . .	143.058	110.880	77,5	144.129	769
30. Murcia . . . . .	109.648	88.818	81,0	121.218	733
31. Navarra . . . . .	66.656	54.311	81,5	64.966	836
32. Orense . . . . .	37.579	31.038	82,6	45.547	681
33. Oviedo . . . . .	138.558	110.650	79,9	137.474	805
34. Palencia . . . . .	23.322	19.334	82,9	26.939	718
35. Palmas (Las) . . . . .	122.838	93.249	75,9	118.505	787
36. Pontevedra . . . . .	100.893	80.429	79,7	107.546	748
37. Salamanca . . . . .	45.647	38.048	83,4	52.838	720
38. S. C. Tenerife . . . . .	116.718	88.033	75,4	112.184	785
39. Santander . . . . .	71.582	56.668	79,2	66.746	849
40. Segovia . . . . .	18.536	15.359	82,9	21.895	701
41. Sevilla . . . . .	183.184	149.155	81,4	199.861	746
42. Soria . . . . .	11.767	9.731	82,7	14.122	689
43. Tarragona . . . . .	76.484	60.119	78,6	69.208	869
44. Teruel . . . . .	14.126	11.693	82,8	16.799	696
45. Toledo . . . . .	45.368	37.678	83,0	53.202	708
46. Valencia . . . . .	329.081	262.663	79,8	306.016	858
47. Valladolid . . . . .	60.856	49.728	81,7	64.531	771
48. Vizcaya . . . . .	194.713	151.282	77,7	169.616	892
49. Zamora . . . . .	23.157	19.180	82,8	28.768	667
50. Zaragoza . . . . .	130.504	106.311	81,5	125.454	847
TOTAL . . . . .	5.784.863	4.570.422	79,0	5.479.600	834

Fuente: Banco de Bilbao. Renta Nacional de España.

PRODUCCIÓN PROVINCIAL POR SECTORES DE SERVICIOS  
(Millones de pesetas)

HOSTELERÍA Y SIMILARES.

Provincia	Valor total	Valor añadido bruto	% V.A.B. sobre valor de la producción	Número de empleos	V.A.B. por empleo (miles de pesetas)
1. Álava . . . . .	2.611	1.446	55,4	2.345	617
2. Albacete . . . . .	2.865	1.522	53,1	3.725	409
3. Alicante . . . . .	22.504	12.215	54,3	17.349	704
4. Almería . . . . .	5.057	2.816	55,7	4.804	586
5. Ávila . . . . .	2.539	1.353	53,3	3.013	449
6. Badajoz . . . . .	4.995	2.653	53,1	6.242	425
7. Baleares . . . . .	69.571	38.111	54,8	51.156	745
8. Barcelona . . . . .	74.851	41.340	55,2	59.396	696
9. Burgos . . . . .	5.245	2.854	54,4	5.529	516
10. Cáceres . . . . .	4.121	2.163	52,5	5.237	413
11. Cádiz . . . . .	12.694	7.078	55,8	13.310	532
12. Castellón . . . . .	5.471	2.968	54,2	4.806	618
13. Ciudad Real . . . . .	3.827	1.998	52,2	4.746	421
14. Córdoba . . . . .	6.614	3.653	55,2	8.152	448
15. Coruña (La) . . . . .	19.357	10.503	54,3	20.308	517
16. Cuenca . . . . .	1.922	1.002	52,1	2.556	392
17. Gerona . . . . .	24.528	13.395	54,6	17.667	758
18. Granada . . . . .	12.179	6.718	55,2	12.724	528
19. Guadalajara . . . . .	1.536	806	52,5	1.744	462
20. Guipúzcoa . . . . .	13.606	7.396	54,4	10.476	706
21. Huelva . . . . .	4.888	2.702	55,3	4.992	541
22. Huesca . . . . .	3.927	2.111	53,8	3.247	650
23. Jaén . . . . .	4.669	2.588	55,4	6.118	423
24. León . . . . .	7.902	4.289	54,3	9.184	467
25. Lérida . . . . .	4.917	2.740	55,7	4.161	658
26. Logroño . . . . .	2.668	1.484	55,6	2.845	522
27. Lugo . . . . .	4.943	2.630	53,2	6.217	423
28. Madrid . . . . .	122.042	67.709	55,5	94.963	713
29. Málaga . . . . .	32.394	18.189	56,1	30.154	603
30. Murcia . . . . .	9.857	5.442	55,2	11.856	459
31. Navarra . . . . .	6.140	3.425	55,8	5.991	572
32. Orense . . . . .	4.706	2.511	53,4	5.374	467
33. Oviedo . . . . .	12.786	7.154	56,0	13.870	516
34. Palencia . . . . .	1.992	1.104	55,4	2.347	470
35. Palmas (Las) . . . . .	28.689	15.716	54,8	21.404	734
36. Pontevedra . . . . .	10.934	5.936	54,3	11.682	508
37. Salamanca . . . . .	4.527	2.496	55,1	5.334	468
38. S. C. Tenerife . . . . .	29.982	16.439	54,8	22.518	730
39. Santander . . . . .	8.316	4.642	55,8	7.659	606
40. Segovia . . . . .	2.423	1.294	53,4	2.794	463
41. Sevilla . . . . .	17.689	9.812	55,5	18.690	525
42. Soria . . . . .	1.315	693	52,7	1.575	440
43. Tarragona . . . . .	10.854	5.895	54,3	8.279	712
44. Teruel . . . . .	1.442	761	52,8	1.634	466
45. Toledo . . . . .	4.864	2.588	53,2	5.447	475
46. Valencia . . . . .	27.613	14.955	54,2	23.514	636
47. Valladolid . . . . .	5.209	2.816	54,1	5.230	538
48. Vizcaya . . . . .	16.484	8.949	54,3	13.684	654
49. Zamora . . . . .	2.644	1.405	53,1	3.276	429
50. Zaragoza . . . . .	11.392	6.279	55,1	10.961	573
TOTAL . . . . .	704.301	386.744	54,9	620.285	623

Fuente: Banco de Bilbao. Renta Nacional de España.

**SUPERFICIE POR GRUPO DE CULTIVOS (1977/78)**

— Miles de Hectáreas —

PROVINCIA	TOTAL	PRODUCTIVA							Improductiva
		LABRADA				NO LABRADA			
		Total	Cultivos herbáceos	Barbechos	Árboles y arbustos (2)	Total	Con pastos	Sin pastos	
Total . . . . .	50.475,0	20.603,5	10.341,5	5.288,5	4.973,5	26.228,2	19.187,1	7.041,1	3.643,3
Álava . . . . .	304,7	90,2	73,5	8,1	8,6	196,4	161,3	35,1	18,1
Albacete . . . . .	1.485,8	841,7	402,6	263,2	175,9	590,1	391,1	199,0	54,0
Alicante . . . . .	586,3	306,6	43,5	65,2	197,9	196,4	156,2	40,2	83,3
Almería . . . . .	977,4	272,4	89,4	108,4	74,6	538,0	383,9	154,1	67,0
Ávila . . . . .	804,8	280,2	151,2	109,5	19,5	471,0	397,3	73,7	53,6
Badajoz . . . . .	2.165,7	976,0	418,2	293,0	264,8	1.084,7	989,7	95,0	105,0
Baleares . . . . .	501,4	266,3	99,6	30,2	136,5	174,5	105,5	69,0	60,6
Barcelona . . . . .	773,3	175,0	117,0	13,8	44,2	470,3	120,3	350,0	128,0
Burgos . . . . .	1.426,9	638,9	490,8	131,3	16,8	666,5	539,1	127,4	121,5
Cáceres . . . . .	1.994,5	634,2	217,8	322,7	93,7	1.207,8	1.088,9	118,9	152,5
Cádiz . . . . .	738,5	317,3	220,7	42,7	53,9	366,3	332,6	33,7	54,9
Castellón . . . . .	667,9	202,8	32,1	6,6	164,1	417,2	316,0	101,2	47,9
Ciudad Real . . . . .	1.974,9	1.081,7	380,4	328,1	373,2	816,3	736,5	79,8	76,9
Córdoba . . . . .	1.371,8	783,7	301,7	156,3	325,7	529,2	445,6	83,6	58,9
Coruña (La) . . . . .	787,6	168,5	164,3	2,2	2,0	559,1	279,1	280,0	60,0
Cuenca . . . . .	1.706,1	851,6	526,8	156,6	168,2	780,0	445,6	334,4	74,5
Gerona . . . . .	588,6	142,2	124,6	2,9	14,7	421,9	244,4	177,5	24,5
Granada . . . . .	1.253,1	603,0	264,7	155,2	183,1	584,6	325,3	259,3	64,5
Guadalajara . . . . .	1.219,0	419,2	208,9	174,3	36,0	715,6	625,1	90,5	84,2
Guipúzcoa . . . . .	199,7	13,2	12,9	—	0,3	166,4	46,6	119,8	20,1
Huelva . . . . .	1.008,5	205,9	76,7	59,1	70,1	749,9	411,3	338,6	52,7
Huesca . . . . .	1.567,1	510,8	364,7	104,6	41,5	913,6	671,1	242,5	142,7
Jaén . . . . .	1.349,8	723,0	164,6	98,8	459,6	574,8	359,9	214,9	52,0
León . . . . .	1.546,8	482,0	273,1	169,7	39,2	870,4	703,7	166,7	194,4
Lérida . . . . .	1.202,8	423,1	273,0	40,3	109,8	685,8	378,7	307,1	93,9
Logroño . . . . .	503,4	196,7	113,4	35,3	48,0	278,1	236,4	41,7	28,6
Lugo . . . . .	980,3	153,5	149,2	0,7	3,6	784,8	587,3	197,5	42,0
Madrid . . . . .	799,5	284,4	115,9	113,7	54,8	407,3	364,2	43,1	107,8
Málaga . . . . .	727,6	371,8	132,4	76,2	163,2	306,9	182,5	124,4	48,9
Murcia . . . . .	1.131,7	572,6	152,1	228,7	191,8	514,0	284,2	229,8	45,1
Navarra . . . . .	1.042,1	388,5	248,8	101,9	37,8	617,7	407,5	210,2	35,9
Orense . . . . .	727,8	125,2	91,9	15,6	17,7	568,9	337,7	231,2	33,7
Oviedo . . . . .	1.056,5	51,0	50,4	—	0,6	914,0	662,7	251,3	91,5
Palencia . . . . .	802,9	461,9	343,0	114,7	4,2	283,0	233,7	49,3	58,0
Palmas (Las) . . . . .	406,5	72,5	13,5	52,5	6,5	185,6	172,5	13,1	148,4
Pontevedra . . . . .	447,7	113,8	102,5	1,2	10,1	295,6	127,4	168,2	38,3
Salamanca . . . . .	1.233,6	500,9	291,5	187,3	22,1	670,0	621,5	48,5	62,7
S. C. Tenerife . . . . .	320,8	71,3	21,7	31,5	18,1	166,4	103,5	62,9	83,1
Santander . . . . .	528,9	25,4	24,7	0,2	0,5	458,0	373,3	84,7	45,5
Segovia . . . . .	694,9	314,0	192,0	117,7	4,3	346,2	246,1	100,1	34,7
Sevilla . . . . .	1.400,1	852,2	597,8	11,5	242,9	482,4	432,0	50,4	65,5
Soria . . . . .	1.028,7	338,9	225,8	110,6	2,5	631,7	445,6	186,1	58,1
Tarragona . . . . .	628,3	295,5	50,3	17,2	228,0	250,5	134,9	115,6	82,3
Teruel . . . . .	1.480,4	452,1	242,0	147,6	62,5	964,2	814,5	149,7	64,1
Toledo . . . . .	1.536,8	1.009,6	421,2	314,8	273,6	420,0	376,9	43,1	107,2
Valencia . . . . .	1.076,3	450,8	86,3	45,0	319,5	524,0	302,2	221,8	101,5
Valladolid . . . . .	820,2	611,6	443,1	153,0	15,5	159,0	80,6	78,4	49,6
Vizcaya . . . . .	221,7	13,4	13,2	—	0,2	180,9	64,6	116,3	27,4
Zamora . . . . .	1.055,9	547,1	285,7	225,5	35,9	414,0	389,4	24,6	94,8
Zaragoza . . . . .	1.719,4	919,3	440,3	343,3	135,7	658,2	551,1	107,1	141,9

(1) Las cifras totales de los cuadros que integran este capítulo no coinciden a veces con la suma de los datos provinciales a causa del redondeo de las cifras de último orden. Los conceptos de superficie sembrada y cosechada, que figuraban en Anuarios anteriores, han sido sustituidos por el único de superficie, que viene a coincidir con el anterior de superficie sembrada. —(2) El Ministerio de Agricultura ha dejado de considerar los datos de viñedo y olivar, por separado, dentro de la clasificación «Árboles y arbustos» en esta tabla, como venía publicándose en este Anuario; pero si siguen figurando en la sección 1.7 (1.7.1.1. y 1.7.1.2.) de este capítulo III.

Fuente de información: Instituto Nacional de Estadística, Anuario Estadístico 79.

**PARCELACIÓN (1977/78)**

PROVINCIA	NÚMERO DE PARCELAS SEGÚN TAMAÑOS				
	Total	De 5 Ha. y más	De 1 Ha. y menores de 5 Ha.	De 0,5 Ha. y menores de 1 Ha.	Menores de 0,5 Ha.
Total . . . . .	27.056.948	830.247	3.682.914	4.152.027	18.391.760
Álava . . . . .	151.886	4.549	28.146	37.323	81.868
Albacete . . . . .	250.874	30.590	93.574	59.334	67.376
Alicante . . . . .	240.627	9.793	47.948	51.826	131.060
Almería . . . . .	132.273	19.967	43.402	20.602	48.302
Ávila . . . . .	483.852	11.961	62.171	102.008	307.712
Badajoz . . . . .	327.100	38.389	141.859	85.033	61.819
Baleares . . . . .	134.659	11.162	37.315	35.953	50.229
Barcelona . . . . .	105.787	14.668	45.390	24.995	20.734
Burgos . . . . .	1.453.403	17.303	135.035	241.138	1.059.927
Cáceres . . . . .	361.047	31.222	92.231	75.461	162.133
Cádiz . . . . .	31.249	10.492	11.945	4.713	4.099
Castellón . . . . .	385.142	10.679	57.776	89.247	227.440
Ciudad Real . . . . .	380.252	34.108	192.821	96.013	57.310
Córdoba . . . . .	156.401	26.844	58.758	42.152	28.647
Coruña (La) . . . . .	1.878.662	7.118	64.952	145.270	1.661.322
Cuenca . . . . .	931.013	32.165	183.478	199.608	515.762
Gerona . . . . .	106.130	10.152	37.136	29.185	29.657
Granada . . . . .	263.033	24.896	80.255	61.579	96.303
Guadalajara . . . . .	925.615	28.563	68.225	138.167	690.660
Guipúzcoa . . . . .	75.261	4.952	25.472	20.641	24.196
Huelva . . . . .	97.848	11.780	31.182	22.373	32.513
Huesca . . . . .	250.746	29.830	101.930	58.914	60.072
Jaén . . . . .	362.019	24.370	112.362	116.522	108.765
León . . . . .	1.884.932	9.129	58.064	103.619	1.714.120
Lérida . . . . .	216.864	24.366	95.092	48.407	48.999
Logroño . . . . .	489.315	4.034	31.068	66.474	387.739
Lugo . . . . .	1.395.310	7.622	71.001	188.642	1.128.045
Madrid . . . . .	262.324	12.729	82.209	67.216	100.170
Málaga . . . . .	125.497	15.713	48.660	34.380	26.744
Murcia . . . . .	169.317	28.397	47.777	29.074	64.069
Navarra . . . . .	470.788	15.479	103.765	124.660	226.884
Orense . . . . .	2.175.169	3.019	15.544	64.797	2.091.809
Oviedo . . . . .	811.242	7.292	63.694	121.114	619.142
Palencia . . . . .	506.119	17.822	66.524	92.433	329.340
Palmas (Las) . . . . .	97.038	6.239	18.270	19.084	53.445
Pontevedra . . . . .	1.840.035	2.207	11.169	50.253	1.776.406
Salamanca . . . . .	651.009	22.007	97.072	133.157	398.773
Santa Cruz de Tenerife . . . . .	228.237	5.555	19.896	28.842	173.944
Santander . . . . .	386.116	5.065	33.541	41.600	305.910
Segovia . . . . .	602.975	11.827	59.897	84.257	446.994
Sevilla . . . . .	93.535	26.675	45.773	16.539	4.548
Soria . . . . .	824.188	14.793	56.550	136.037	616.808
Tarragona . . . . .	171.709	13.711	79.694	38.204	40.100
Teruel . . . . .	587.013	18.879	119.899	157.158	291.077
Toledo . . . . .	499.329	26.178	201.438	159.594	112.119
Valencia . . . . .	714.869	11.185	81.914	145.043	476.727
Valladolid . . . . .	296.412	27.002	109.634	79.065	80.711
Vizcaya . . . . .	119.724	5.065	29.673	26.405	58.581
Zamora . . . . .	1.371.146	12.442	99.023	184.751	1.074.930
Zaragoza . . . . .	581.857	30.262	182.710	153.165	215.720

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Anuario Estadístico 79.

### SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES (1977/78)

PROVINCIA	Superficie geográfica — Miles de Ha.	SUPERFICIE CENSADA		
		Total — Ha.	Labrada — Ha.	No labrada — Ha.
Total . . . . .	50.475,0	45.633.505	19.487.712	26.145.793
Álava . . . . .	304,7	292.784	92.017	200.767
Albacete . . . . .	1.485,8	1.379.990	779.467	600.523
Alicante . . . . .	586,3	461.691	231.548	230.143
Almería . . . . .	877,4	829.052	259.533	569.519
Ávila . . . . .	804,8	737.332	263.946	473.386
Badajoz . . . . .	2.165,7	2.056.311	1.153.680	902.631
Baleares . . . . .	501,4	446.472	255.150	191.322
Barcelona . . . . .	773,3	625.508	183.244	442.264
Burgos . . . . .	1.426,9	1.332.745	661.655	671.090
Cáceres . . . . .	1.994,5	1.844.296	540.430	1.303.866
Cádiz . . . . .	738,5	664.680	277.530	387.150
Castellón . . . . .	667,9	494.792	184.437	310.355
Ciudad Real . . . . .	1.974,9	1.817.458	1.005.261	812.197
Córdoba . . . . .	1.371,8	1.296.772	726.218	570.554
Coruña (La) . . . . .	787,6	599.685	124.553	475.132
Cuenca . . . . .	1.706,1	1.579.492	770.035	809.457
Gerona . . . . .	588,6	514.445	118.806	395.639
Granada . . . . .	1.253,1	1.170.310	585.714	584.596
Guadalajara . . . . .	1.219,0	1.145.330	398.237	747.093
Guipúzcoa . . . . .	199,7	159.601	9.515	150.086
Huelva . . . . .	1.008,5	945.523	217.957	727.566
Huesca . . . . .	1.567,1	1.448.054	534.794	913.260
Jaén . . . . .	1.349,8	1.311.717	684.762	626.955
León . . . . .	1.546,8	1.367.064	380.668	986.396
Lérida . . . . .	1.202,8	1.099.909	391.040	708.869
Logroño . . . . .	503,4	449.338	164.401	284.937
Lugo . . . . .	980,3	843.514	137.214	706.300
Madrid . . . . .	799,5	666.325	284.905	381.420
Málaga . . . . .	727,6	667.155	344.363	322.792
Murcia . . . . .	1.131,7	1.031.468	567.574	463.894
Navarra . . . . .	1.042,1	980.051	349.012	631.039
Orense . . . . .	727,8	644.705	111.090	533.015
Oviedo . . . . .	1.056,5	876.418	43.164	833.254
Palencia . . . . .	802,9	743.577	463.788	279.789
Palmas (Las) . . . . .	406,5	325.086	48.234	276.852
Pontevedra . . . . .	447,7	382.459	71.425	311.034
Salamanca . . . . .	1.233,6	1.134.758	560.353	574.405
Santa Cruz de Tenerife . . . . .	320,8	272.070	50.944	221.126
Santander . . . . .	528,9	478.222	14.282	463.940
Segovia . . . . .	694,9	673.839	303.828	370.011
Sevilla . . . . .	1.400,1	1.329.414	826.599	502.815
Soria . . . . .	1.028,7	930.248	347.535	582.713
Tarragona . . . . .	628,3	458.149	265.912	192.237
Teruel . . . . .	1.480,4	1.427.011	456.856	970.155
Toledo . . . . .	1.536,8	1.371.653	932.162	439.491
Valencia . . . . .	1.076,3	907.774	390.604	517.170
Valladolid . . . . .	820,2	719.312	588.278	131.034
Vizcaya . . . . .	221,7	181.053	12.329	168.724
Zamora . . . . .	1.055,9	965.391	499.706	465.685
Zaragoza . . . . .	1.719,4	1.553.502	822.957	730.545

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Anuario Estadístico 79.

### SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES (1977/78)

PROVINCIA	NÚMERO DE EXPLOTACIONES									
	Total	Sin tierras	De 0,1 a 0,4 Ha.	De 0,5 a 0,9 Ha.	De 1 a 1,9 Ha.	De 2 a 2,9 Ha.	De 3 a 3,9 Ha.	De 4 a 4,9 Ha.	De 5 a 9,9 Ha.	De 10 a 19,9 Ha.
Total . . . . .	2.558.814	44.386	291.241	290.984	391.451	257.473	183.741	144.846	384.283	270.173
Álava . . . . .	9.480	162	464	496	841	659	487	413	1.457	1.823
Albacete . . . . .	36.930	847	2.046	2.336	3.954	3.270	2.464	2.201	6.532	5.144
Alicante . . . . .	69.902	432	12.421	13.376	15.110	8.038	5.186	3.178	6.360	3.032
Almería . . . . .	40.011	418	4.145	4.622	6.263	3.828	2.360	1.850	5.220	4.982
Ávila . . . . .	40.626	1.370	2.826	3.875	6.177	4.181	3.011	2.570	6.608	5.003
Badajoz . . . . .	72.755	2.871	3.009	6.841	9.164	5.856	4.720	4.430	12.704	9.501
Baleares . . . . .	48.575	39	6.211	7.522	9.177	5.970	3.674	2.752	6.315	3.516
Barcelona . . . . .	38.585	1.254	2.909	3.318	6.373	4.297	3.036	2.372	6.005	3.590
Burgos . . . . .	36.843	1.468	902	1.051	2.895	2.528	2.026	1.868	5.991	6.296
Cáceres . . . . .	60.027	2.656	3.321	5.394	8.699	5.622	4.131	3.621	10.227	6.655
Cádiz . . . . .	19.718	797	1.432	2.192	2.974	1.851	1.245	1.127	2.609	2.071
Castellón . . . . .	61.743	243	10.864	8.544	9.611	6.442	4.922	3.869	9.560	4.735
Ciudad Real . . . . .	61.105	1.989	1.701	5.028	7.925	5.865	4.303	3.388	10.150	8.306
Córdoba . . . . .	56.620	1.309	3.361	6.598	9.485	5.507	4.088	3.176	7.958	5.763
Coruña (La) . . . . .	114.605	91	17.497	14.911	19.225	12.823	9.462	7.378	19.832	10.513
Cuenca . . . . .	48.069	937	1.074	1.843	4.520	3.732	3.042	2.667	8.890	8.887
Gerona . . . . .	23.540	249	1.245	1.390	2.779	2.169	1.763	1.412	4.584	3.621
Granada . . . . .	81.688	1.713	10.377	11.704	14.360	8.539	5.942	4.354	10.641	6.795
Guadalajara . . . . .	25.901	738	199	395	1.453	1.617	1.402	1.377	4.966	5.911
Guipúzcoa . . . . .	12.456	91	551	540	1.034	817	827	847	3.273	3.204
Huelva . . . . .	27.069	542	2.228	2.926	4.623	3.020	2.044	1.459	3.701	2.505
Huesca . . . . .	29.217	287	742	789	1.653	1.643	1.485	1.444	5.465	6.136
Jaén . . . . .	103.348	1.160	10.073	17.818	21.309	12.240	7.595	5.615	12.571	7.480
León . . . . .	71.109	562	3.428	5.257	10.577	8.674	6.815	5.464	15.374	9.139
Lérida . . . . .	39.297	580	1.202	1.547	3.409	3.170	2.895	2.588	8.337	7.723
Logroño . . . . .	31.623	347	4.544	3.283	5.042	3.507	2.475	1.918	5.320	3.164
Lugo . . . . .	81.950	84	4.478	4.829	9.943	9.113	7.988	6.922	21.110	13.369
Madrid . . . . .	25.147	1.016	1.171	1.748	3.488	2.452	1.782	1.368	4.029	3.136
Málaga . . . . .	50.882	517	2.609	5.149	10.530	7.390	5.200	3.381	7.403	4.232
Murcia . . . . .	76.750	1.093	19.005	11.647	9.969	6.067	4.082	3.239	8.173	5.571
Navarra . . . . .	43.711	827	3.976	3.052	5.760	4.570	3.203	2.563	7.549	5.639
Orense . . . . .	83.331	76	5.935	11.044	20.146	14.193	9.541	6.546	10.921	3.702
Oviedo . . . . .	89.028	849	10.724	10.360	16.295	12.160	9.138	7.185	15.595	4.927
Palencia . . . . .	19.470	1.055	785	1.031	1.683	1.231	961	818	2.669	2.834
Palmas (Las) . . . . .	31.820	534	8.903	5.697	5.168	2.954	1.565	1.106	2.493	1.602
Pontevedra . . . . .	105.667	111	27.155	23.685	24.467	11.495	5.877	3.579	6.301	2.395
Salamanca . . . . .	39.489	1.897	2.364	1.753	3.856	2.961	2.221	2.045	6.127	6.190
S. C. de Tenerife . . . . .	69.657	576	26.362	16.188	12.511	5.285	2.629	1.563	2.692	1.034
Santander . . . . .	43.804	248	4.953	5.556	8.286	5.669	4.289	3.278	8.320	2.313
Segovia . . . . .	23.751	1.588	697	869	1.753	1.341	1.084	986	3.644	5.302
Sevilla . . . . .	41.116	2.457	1.119	3.484	5.479	3.571	2.773	2.230	6.220	5.271
Soria . . . . .	20.701	705	765	766	1.484	1.131	966	906	3.184	3.738
Tarragona . . . . .	45.201	351	2.305	2.943	6.271	5.327	4.190	3.452	9.852	6.602
Teruel . . . . .	37.913	666	1.456	1.563	3.150	2.727	2.393	2.163	7.628	7.220
Toledo . . . . .	53.043	1.932	1.393	2.690	6.273	4.890	3.744	3.529	9.345	8.000
Valencia . . . . .	165.928	1.179	49.124	35.505	31.275	14.651	8.497	5.592	11.435	5.321
Valladolid . . . . .	22.751	1.200	570	990	1.790	1.494	1.119	1.037	3.030	3.391
Vizcaya . . . . .	24.261	214	3.343	2.635	3.776	2.566	2.058	1.552	4.406	2.472
Zamora . . . . .	40.851	844	417	616	2.355	2.601	2.267	2.379	9.621	10.763
Zaragoza . . . . .	61.750	1.215	2.860	3.590	7.101	5.769	4.774	4.069	11.886	9.654

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Anuario Estadístico 79.

**SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES (1977/78)**

PROVINCIA	NÚMERO DE EXPLOTACIONES										
	De 20 a 29,9 Ha.	De 30 a 49,9 Ha.	De 50 a 69,9 Ha.	De 70 a 99,9 Ha.	De 100 a 149,9 Ha.	De 150 a 199,9 Ha.	De 200 a 299,9 Ha.	De 300 a 499,9 Ha.	De 500 a 999,9 Ha.	De 1.000 a 2.499,9 Ha.	De 2.000 y más Ha.
Total	100.604	80.388	34.646	24.167	19.368	9.688	10.412	8.850	6.928	3.666	1.316
Alava	1.146	853	224	112	87	40	62	52	67	32	3
Albacete	2.041	1.756	964	859	818	424	475	373	269	112	35
Alicante	907	754	315	232	197	90	106	70	54	36	8
Almería	1.969	1.806	818	584	455	168	191	140	104	58	30
Ávila	1.943	1.383	497	320	269	151	118	120	109	67	28
Badajoz	3.940	3.356	1.619	1.127	914	571	693	722	510	172	35
Baleares	1.164	862	364	310	282	118	152	78	52	16	1
Barcelona	1.302	1.267	720	642	682	286	310	160	50	10	2
Burgos	3.678	3.750	1.598	1.002	571	262	328	260	218	114	37
Cáceres	2.789	2.230	945	643	657	444	605	646	479	221	42
Cádiz	914	685	365	322	270	163	214	212	193	66	16
Castellón	1.115	629	330	266	228	108	126	78	43	22	8
Ciudad Real	3.923	3.526	1.536	981	765	350	400	375	363	177	54
Córdoba	2.429	2.320	1.177	900	895	511	485	344	214	81	19
Coruña (La)	1.841	547	121	88	72	41	50	53	45	14	1
Cuenca	4.178	3.831	1.551	964	624	334	308	263	239	138	47
Gerona	1.295	1.040	539	424	414	195	206	128	58	25	4
Granada	2.418	1.898	870	594	493	278	245	208	136	78	46
Guadalajara	2.776	2.374	852	538	374	164	194	184	169	173	45
Guipúzcoa	754	317	73	38	28	10	13	21	9	5	4
Huelva	973	905	465	356	345	192	243	246	157	96	43
Huesca	2.812	2.579	1.226	978	706	316	307	251	230	111	57
Jaén	2.452	1.952	939	613	517	268	265	226	160	65	30
León	2.364	1.446	470	283	197	119	168	218	286	194	54
Lérida	3.007	2.324	827	531	396	207	170	133	114	96	41
Logroño	935	589	163	73	45	24	49	33	43	42	27
Lugo	2.784	943	139	58	34	13	14	27	30	35	37
Madrid	1.423	1.198	663	484	439	211	204	155	114	52	14
Málaga	1.470	1.223	533	362	316	147	167	120	81	31	21
Murcia	2.250	2.154	1.139	819	635	273	248	180	132	53	21
Navarra	2.305	1.892	772	493	348	169	179	176	127	79	32
Orense	768	160	42	30	31	22	21	37	38	38	40
Oviedo	747	398	154	89	90	57	55	59	51	49	46
Palencia	1.569	1.801	902	706	554	263	234	174	120	72	8
Palmas (Las)	572	509	223	145	119	63	66	39	26	22	14
Pontevedra	304	102	23	13	16	9	17	22	34	44	18
Salamanca	3.147	2.866	1.182	839	608	368	420	359	214	68	4
S. C. de Tenerife	324	192	78	54	49	20	31	18	20	17	14
Santander	223	117	55	49	64	50	70	93	94	56	21
Segovia	2.743	1.957	646	344	257	113	133	121	105	55	13
Sevilla	2.370	1.941	1.024	819	680	382	416	391	337	129	23
Soria	2.104	2.063	1.017	637	434	199	172	148	146	103	33
Tarragona	1.907	1.126	330	193	153	52	66	39	22	12	8
Teruel	2.969	2.374	1.099	841	626	300	235	152	122	153	76
Toledo	3.636	3.231	1.392	847	694	364	372	344	259	87	21
Valencia	1.357	864	310	201	182	67	99	95	71	54	49
Valladolid	2.178	2.399	1.202	895	699	288	226	138	70	32	3
Vizcaya	627	319	104	57	49	20	21	21	11	9	1
Zamora	4.207	2.522	916	417	288	130	145	122	144	77	20
Zaragoza	3.555	3.058	1.333	995	702	274	318	229	189	118	61

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Anuario Estadístico 79.

**APROVECHAMIENTO DE TIERRA LABRADA (1977/78)**

— Hectáreas —

PROVINCIA	Total	Cultivos herbáceos solos o asociados entre sí	De olivar solo o asociado con herbáceos	De viñedo solo o asociado con herbáceos	De frutales solos o asociados entre sí o con herbáceos	De frutales, olivar o viñedo asociados entre sí	Herbáceos asociados con especies arbóreas forestales
Total	19.487.712	14.443.147	1.947.525	1.225.413	987.617	401.568	482.442
Álava	92.017	84.994	376	5.919	251	425	52
Albacete	779.467	654.464	19.369	86.564	15.137	3.554	379
Alicante	231.548	60.813	16.835	36.003	80.869	36.734	294
Almería	259.533	188.880	12.060	9.130	44.135	4.272	1.056
Ávila	263.946	240.295	4.378	10.532	2.756	1.468	4.517
Badajoz	1.153.680	792.454	124.033	39.392	11.575	46.297	139.929
Baleares	255.150	130.119	8.915	3.748	105.165	5.849	1.354
Barcelona	183.244	134.108	3.376	25.248	10.507	5.161	4.844
Burgos	661.655	642.402	—	16.579	1.766	155	753
Cáceres	540.430	375.745	70.863	4.484	8.693	8.401	72.244
Cádiz	277.530	230.547	27.200	12.683	3.181	292	3.627
Castellón	184.437	39.486	30.638	9.520	85.474	18.938	381
Ciudad Real	1.005.261	688.017	85.988	198.425	2.599	22.868	7.364
Córdoba	726.218	363.124	274.637	21.905	5.316	1.436	59.800
Coruña (La)	124.553	122.126	—	1.110	647	13	657
Cuenca	770.035	641.380	38.555	77.569	7.256	5.071	204
Gerona	118.806	103.789	3.406	6.173	4.478	312	648
Granada	585.714	421.160	93.955	5.780	45.328	10.762	8.729
Guadalajara	398.237	361.359	30.493	3.589	917	1.011	868
Guipúzcoa	9.515	8.784	—	20	564	6	141
Huelva	217.957	112.517	34.632	16.360	11.375	6.248	36.825
Huesca	534.794	483.649	13.786	7.475	19.308	5.936	4.640
Jaén	684.762	272.589	400.730	2.074	6.331	1.814	1.224
León	380.668	341.383	—	31.375	2.801	94	5.015
Lérida	391.040	274.548	29.120	6.985	50.054	29.795	538
Logroño	164.401	126.246	3.865	23.932	8.750	1.561	47
Lugo	137.214	132.929	—	3.308	303	20	654
Madrid	284.905	233.461	19.864	22.441	1.651	6.188	1.300
Málaga	344.363	157.716	101.608	10.044	29.008	43.978	2.009
Murcia	567.574	366.503	25.052	52.257	108.161	13.887	1.714
Navarra	349.012	312.653	3.603	25.179	4.771	2.387	419
Orense	111.090	92.090	—	15.728	391	34	2.847
Oviedo	43.164	39.681	—	447	2.780	5	251
Palencia	463.788	458.394	—	4.915	301	100	78
Palmas (Las)	48.234	39.194	39	1.887	6.814	136	164
Pontevedra	71.425	61.892	—	8.411	646	66	410
Salamanca	560.353	484.102	4.717	10.102	3.090	2.127	56.215
S. C. de Tenerife	50.944	25.570	7	11.203	13.139	545	480
Santander	14.282	13.854	—	110	178	6	134
Segovia	303.828	299.479	—	4.143	63	2	141
Sevilla	826.599	527.676	261.473	4.764	16.339	1.818	14.529
Soria	347.535	343.551	12	2.439	466	7	1.060
Tarragona	265.912	53.191	49.874	45.094	59.682	57.745	326
Teruel	456.856	397.102	26.460	14.165	11.884	6.886	359
Toledo	932.162	661.927	86.824	130.238	3.305	16.978	32.890
Valencia	390.604	106.703	26.039	81.173	155.449	20.473	767
Valladolid	588.278	567.916	4	18.636	828	52	842
Vizcaya	11.329	11.925	—	20	276	3	105
Zamora	499.706	463.206	229	27.029	1.471	426	7.345
Zaragoza	822.957	697.454	14.510	69.106	31.388	9.226	1.273

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Anuario Estadístico 79.

TRIGO (1977/78)

PROVINCIA	SUPERFICIE			Producción total — Qm.	RENDIMIENTO	
	Total	Secano	Regadío		Secano	Regadío
	Ha.	Ha.	Ha.		Qm/Ha.	Qm/Ha.
Total . . . . .	2.714.513	2.492.436	222.077	40.637.940	13,49	31,48
Álava . . . . .	17.677	17.677	—	415.400	23,50	—
Albacete . . . . .	72.773	70.321	2.452	721.990	9,50	22,00
Alicante . . . . .	5.996	1.907	4.089	124.610	11,85	24,95
Almería . . . . .	10.280	9.867	413	75.260	7,00	15,00
Ávila . . . . .	38.486	37.719	767	478.510	12,30	19,00
Badajoz . . . . .	110.400	95.900	14.500	759.660	6,16	11,65
Baleares . . . . .	10.049	9.703	346	68.830	6,42	18,92
Barcelona . . . . .	18.500	18.000	500	376.500	20,00	33,00
Burgos . . . . .	170.110	167.958	2.152	3.445.240	20,00	40,00
Cáceres . . . . .	65.535	65.000	535	231.100	3,50	6,73
Cádiz . . . . .	75.900	74.626	1.274	1.693.820	22,10	25,00
Castellón . . . . .	3.490	3.352	138	27.360	7,30	21,00
Ciudad Real . . . . .	115.794	114.446	1.348	773.880	6,55	18,00
Córdoba . . . . .	110.832	94.461	16.371	2.232.990	18,09	32,02
Coruña (La) . . . . .	16.800	16.800	—	221.420	13,18	—
Cuenca . . . . .	145.368	145.104	264	1.973.220	13,55	26,78
Gerona . . . . .	10.000	9.600	400	121.200	12,00	15,00
Granada . . . . .	50.000	40.000	10.000	559.200	7,48	26,00
Guadalajara . . . . .	84.391	81.208	3.183	1.057.250	12,00	26,00
Guipúzcoa . . . . .	—	—	—	—	—	—
Huelva . . . . .	21.237	21.237	—	212.370	10,00	—
Huesca . . . . .	82.000	56.006	25.994	1.502.840	14,20	27,22
Jaén . . . . .	53.654	49.903	3.751	439.310	7,50	17,34
León . . . . .	53.592	45.370	8.222	698.860	11,00	24,30
Lérida . . . . .	65.000	41.000	24.000	1.701.000	21,00	35,00
Logroño . . . . .	20.622	15.751	4.871	502.960	22,50	30,50
Lugo . . . . .	17.496	17.496	—	209.950	12,00	—
Madrid . . . . .	51.216	46.700	4.516	505.530	8,13	27,87
Málaga . . . . .	38.348	35.587	2.761	382.190	8,80	25,00
Murcia . . . . .	24.864	22.757	2.107	183.980	5,77	25,00
Navarra . . . . .	56.700	49.500	7.200	1.379.700	22,20	39,00
Orense . . . . .	920	920	—	11.540	12,55	—
Oviedo . . . . .	1.479	1.479	—	11.930	8,07	—
Palencia . . . . .	91.756	87.653	4.103	1.698.100	18,06	28,05
Palmas (Las) . . . . .	99	97	2	120	1,00	12,00
Pontevedra . . . . .	898	898	—	15.260	17,00	—
Salamanca . . . . .	116.000	115.700	300	1.054.880	9,05	26,00
S. C. Tenerife . . . . .	1.036	1.020	16	6.880	6,50	16,00
Santander . . . . .	705	705	—	12.690	18,00	—
Segovia . . . . .	40.600	40.401	199	570.990	14,01	25,00
Sevilla . . . . .	200.000	175.000	25.000	3.670.000	14,40	46,00
Soria . . . . .	122.264	121.260	1.004	2.334.060	19,00	30,00
Tarragona . . . . .	4.630	3.493	1.137	156.160	33,40	24,74
Teruel . . . . .	78.550	93.316	5.234	1.230.590	15,00	25,00
Toledo . . . . .	111.184	106.985	4.199	1.136.690	9,37	31,97
Valencia . . . . .	7.918	7.658	260	80.510	9,54	28,70
Valladolid . . . . .	74.503	69.280	5.223	1.189.930	14,62	33,90
Vizcaya . . . . .	10	10	—	140	14,00	—
Zamora . . . . .	94.845	92.948	1.897	1.095.890	11,25	26,48
Zaragoza . . . . .	150.006	118.657	31.349	3.285.450	17,20	39,70

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Anuario Estadístico 79.

CEBADA (1977/78)

PROVINCIA	SUPERFICIE			Producción total — Qm.	RENDIMIENTO	
	Total	Secano	Regadío		Secano	Regadío
	Ha.	Ha.	Ha.		Qm/Ha.	Qm/Ha.
Total . . . . .	3.347.555	3.114.876	232.679	67.660.760	19,23	33,30
Álava . . . . .	28.000	27.840	160	784.320	28,00	30,00
Albacete . . . . .	206.591	200.379	6.212	2.647.610	12,50	23,00
Alicante . . . . .	4.072	3.488	584	71.570	16,00	27,00
Almería . . . . .	28.070	26.750	1.320	224.380	7,50	18,00
Ávila . . . . .	54.691	50.406	4.285	900.510	15,40	29,00
Badajoz . . . . .	95.425	88.775	6.650	466.310	4,70	7,38
Baleares . . . . .	29.000	28.900	100	218.350	7,50	16,00
Barcelona . . . . .	39.000	38.400	600	864.600	22,00	33,00
Burgos . . . . .	220.750	218.012	2.738	6.445.550	29,00	45,00
Cáceres . . . . .	20.000	18.800	1.200	123.040	5,75	12,45
Cádiz . . . . .	10.169	10.595	274	239.500	21,70	35,00
Castellón . . . . .	4.032	3.958	74	44.720	11,00	16,00
Ciudad Real . . . . .	163.539	148.839	14.700	1.236.150	6,33	20,00
Córdoba . . . . .	30.864	30.576	288	312.960	10,00	25,00
Coruña (La) . . . . .	450	450	—	5.950	13,24	—
Cuenca . . . . .	140.884	140.106	778	2.438.370	17,24	29,50
Gerona . . . . .	15.000	14.000	1.000	180.000	12,00	12,00
Granada . . . . .	130.000	121.000	9.000	994.710	6,51	23,00
Guadalajara . . . . .	83.940	80.951	2.989	1.636.700	19,00	33,00
Guipúzcoa . . . . .	—	—	—	—	—	—
Huelva . . . . .	10.061	10.061	—	75.450	7,50	—
Huesca . . . . .	201.099	152.237	48.862	5.550.290	25,00	35,70
Jaén . . . . .	52.535	50.724	1.811	464.650	8,50	18,50
León . . . . .	46.056	31.705	14.351	1.136.380	20,00	35,00
Lérida . . . . .	122.500	102.000	20.500	3.166.000	23,00	40,00
Logroño . . . . .	49.909	41.317	8.592	1.462.580	28,10	35,10
Lugo . . . . .	1.269	1.269	—	17.760	14,00	—
Madrid . . . . .	30.374	27.076	3.298	445.390	13,34	25,53
Málaga . . . . .	28.567	26.462	2.105	365.360	11,58	28,00
Murcia . . . . .	70.179	74.149	6.030	605.560	6,62	30,00
Navarra . . . . .	111.500	102.000	9.500	3.061.200	26,10	42,00
Orense . . . . .	607	607	—	7.610	12,55	—
Oviedo . . . . .	110	110	—	1.430	13,08	—
Palencia . . . . .	150.427	139.084	11.343	4.998.350	32,39	43,50
Palmas (Las) . . . . .	165	164	1	130	0,70	20,00
Pontevedra . . . . .	192	192	—	2.970	15,50	—
Salamanca . . . . .	71.500	69.000	2.500	1.178.390	15,81	35,00
S. C. Tenerife . . . . .	1.385	1.380	5	10.440	7,50	18,00
Santander . . . . .	857	857	—	17.140	20,00	—
Segovia . . . . .	89.300	88.357	943	2.163.340	24,18	28,50
Sevilla . . . . .	60.000	59.000	1.000	1.031.200	16,80	40,00
Soria . . . . .	81.193	79.306	1.887	2.043.030	25,00	32,00
Tarragona . . . . .	11.852	11.539	313	356.180	30,00	32,01
Teruel . . . . .	97.262	92.547	4.715	1.837.800	18,00	36,47
Toledo . . . . .	176.910	171.767	5.143	2.642.130	14,60	26,12
Valencia . . . . .	13.192	13.192	—	152.360	11,55	—
Valladolid . . . . .	274.827	261.124	13.703	8.046.480	28,70	40,30
Vizcaya . . . . .	—	—	—	—	—	—
Zamora . . . . .	96.138	89.509	6.629	2.168.920	21,50	36,88
Zaragoza . . . . .	192.412	175.916	16.496	4.816.940	23,80	38,20

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Anuario Estadístico 79.

(35) MAÍZ (1977/78)

PROVINCIA	SUPERFICIE			Producción total — Qm.	RENDIMIENTO	
	Total	Secano	Regadio		Secano	Regadio
	Ha.	Ha.	Ha.		Qm/Ha.	Qm/Ha.
Total	442.202	180.377	261.825	18.921.900	22,98	56,43
Álava	250	250	—	3.120	12,50	—
Albacete	6.947	518	6.429	444.940	15,00	68,00
Alicante	4.998	473	4.525	252.940	21,05	53,70
Almería	2.548	68	2.480	62.400	6,00	25,00
Ávila	618	29	589	30.320	30,00	50,00
Badajoz	30.000	200	29.800	2.400.500	8,00	80,50
Baleares	650	30	620	22.180	16,00	35,00
Barcelona	4.500	3.000	1.500	135.000	25,00	40,00
Burgos	164	145	19	6.020	35,00	50,00
Cáceres	26.098	408	25.690	1.505.000	5,25	58,50
Cádiz	3.737	908	2.829	101.460	8,00	33,30
Castellón	2.387	1.247	1.140	45.420	9,00	30,00
Ciudad Real	6.837	54	6.783	256.120	20,00	37,60
Córdoba	10.000	200	9.800	668.750	25,00	67,73
Coruña (La)	58.173	55.525	2.648	1.762.160	29,70	42,70
Cuenca	392	140	252	17.970	15,00	63,00
Gerona	9.000	6.000	3.000	291.000	26,00	45,00
Granada	8.600	—	8.600	449.780	—	52,30
Guadalajara	422	56	366	14.050	19,00	35,50
Guipúzcoa	1.600	1.600	—	48.090	30,06	—
Huelva	820	651	169	7.410	1,00	40,00
Huesca	13.000	121	12.879	646.970	25,00	50,00
Jaén	5.526	164	5.362	207.800	10,00	38,45
León	2.304	193	2.111	79.170	11,00	36,50
Lérida	25.000	—	25.000	1.650.000	—	66,00
Logroño	927	126	801	53.050	36,50	60,50
Lugo	22.400	22.302	98	276.720	12,32	20,00
Madrid	4.300	—	4.300	270.900	—	63,00
Málaga	4.576	1.115	3.461	191.980	5,00	53,85
Murcia	2.097	29	2.068	83.010	10,00	40,00
Navarra	14.000	1.500	12.500	708.500	14,00	55,00
Orense	19.000	11.500	7.500	253.500	9,00	20,00
Oviedo	13.822	13.645	177	326.790	23,57	29,30
Palencia	93	15	78	3.520	27,00	40,00
Palmas (Las)	605	428	177	4.360	4,00	15,00
Pontevedra	63.386	49.326	14.058	1.781.460	25,00	39,00
Salamanca	1.350	15	1.335	63.300	15,00	45,00
S. C. Tenerife	2.390	1.140	1.250	36.840	6,00	24,00
Santander	4.054	4.048	6	129.490	31,93	40,00
Segovia	110	—	110	3.850	—	35,00
Sevilla	8.000	1.000	7.000	541.000	16,00	75,00
Soria	221	1	220	7.050	16,00	32,00
Tarragona	1.729	8	1.721	94.640	10,00	54,95
Teruel	2.000	85	1.915	91.280	15,00	47,00
Toledo	6.029	—	6.029	385.850	—	64,00
Valencia	10.100	1.211	8.889	539.810	10,85	59,25
Valladolid	2.150	—	2.150	107.500	—	50,00
Vizcaya	754	754	—	15.810	20,98	—
Zamora	2.338	135	2.203	99.360	18,00	44,00
Zaragoza	31.200	12	31.188	1.746.760	20,00	56,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Anuario Estadístico 79.

GARBANZOS (1977/78)

PROVINCIA	SUPERFICIE			Producción total — Qm.	RENDIMIENTO	
	Total	Secano	Regadio		Secano	Regadio
	Ha.	Ha.	Ha.		Qm/Ha.	Qm/Ha.
Total	100.957	99.197	1.760	558.340	5,46	9,54
Álava	10	10	—	100	10,00	—
Albacete	887	859	28	5.600	6,20	10,00
Alicante	517	498	19	3.690	7,00	11,00
Almería	1.017	857	160	4.460	4,00	6,50
Ávila	1.169	1.153	16	9.720	8,30	10,00
Badajoz	5.000	5.000	—	15.000	3,00	—
Baleares	800	777	23	6.390	7,70	18,13
Barcelona	400	400	—	2.400	6,00	—
Burgos	458	458	—	3.660	8,00	—
Cáceres	2.439	2.239	200	14.730	5,60	11,00
Cádiz	3.082	3.079	3	20.040	6,50	10,00
Castellón	401	383	18	2.890	7,00	12,00
Ciudad Real	1.019	993	26	6.210	6,00	10,00
Córdoba	10.014	10.014	—	47.960	4,79	—
Coruña (La)	—	—	—	—	—	—
Cuenca	5.944	5.944	—	26.740	4,50	—
Gerona	50	50	—	200	4,00	—
Granada	8.280	7.920	360	49.880	6,00	6,56
Guadalajara	1.218	1.218	—	9.130	7,50	—
Guipúzcoa	—	—	—	—	—	—
Huelva	1.491	1.489	2	8.960	6,00	15,00
Huesca	110	32	78	1.230	8,00	12,50
Jaén	12.247	12.099	148	61.820	5,00	9,00
León	1.954	1.754	200	12.000	6,00	7,40
Lérida	33	29	4	250	7,00	12,00
Logroño	106	88	18	940	8,50	11,00
Lugo	86	86	—	550	6,50	—
Madrid	855	855	—	6.840	8,00	—
Málaga	8.069	8.050	19	52.550	6,50	12,00
Murcia	261	206	55	1.270	3,00	12,00
Navarra	120	95	25	1.710	12,00	23,00
Orense	160	160	—	1.120	7,00	—
Oviedo	—	—	—	—	—	—
Palencia	300	258	42	2.610	8,00	13,00
Palmas (Las)	75	75	—	40	0,60	—
Pontevedra	—	—	—	—	—	—
Salamanca	3.800	3.800	—	24.700	6,50	—
S. C. Tenerife	83	51	12	300	4,00	8,00
Santander	11	11	—	80	7,30	—
Segovia	1.007	1.006	1	7.550	7,50	12,00
Sevilla	20.000	20.000	—	100.000	5,00	—
Soria	66	64	2	530	8,00	11,00
Tarragona	216	209	7	1.470	6,65	11,50
Teruel	79	68	11	580	7,00	10,00
Toledo	3.272	3.236	36	19.950	6,00	15,00
Valencia	249	213	36	1.920	7,00	12,00
Valladolid	237	237	—	1.650	7,00	—
Vizcaya	—	—	—	—	—	—
Zamora	3.054	2.909	145	16.140	5,00	11,00
Zaragoza	331	265	66	2.780	8,00	10,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Anuario Estadístico 79.

## HABAS (1977/78)

PROVINCIA	SUPERFICIE			Producción total — Qm.	RENDIMIENTO	
	Total	Secano	Regadio		Secano	Regadio
	Ha.	Ha.	Ha.		Qm/Ha.	Qm/Ha.
Total . . . . .	97.934	81.821	16.113	894.750	7,13	19,33
Álava . . . . .	220	220	—	4.400	20,00	—
Albacete . . . . .	245	40	205	1.800	4,00	8,00
Alicante . . . . .	251	145	106	3.040	10,00	15,00
Almería . . . . .	477	38	439	5.870	4,50	13,00
Ávila . . . . .	15	—	15	250	—	17,00
Badajoz . . . . .	12.000	9.500	2.500	63.000	4,00	10,00
Baleares . . . . .	10.300	10.104	196	77.260	7,40	12,75
Barcelona . . . . .	1.500	1.100	400	14.800	8,00	15,00
Burgos . . . . .	581	504	77	7.080	11,00	20,00
Cáceres . . . . .	2.291	1.931	360	14.150	5,00	12,50
Cádiz . . . . .	11.881	11.771	110	100.850	8,40	18,00
Castellón . . . . .	90	53	37	1.050	8,00	17,00
Ciudad Real . . . . .	474	173	301	3.490	4,00	9,30
Córdoba . . . . .	12.636	12.636	—	76.950	6,09	—
Coruña (La) . . . . .	8	8	—	110	14,40	—
Cuenca . . . . .	176	169	7	1.030	5,50	15,50
Gerona . . . . .	1.750	1.350	400	21.500	10,00	20,00
Granada . . . . .	3.500	1.400	2.100	63.750	12,00	22,36
Guadalajara . . . . .	208	135	73	2.240	8,50	15,00
Guipúzcoa . . . . .	100	100	—	500	5,00	—
Huelva . . . . .	2.156	2.154	2	10.840	5,00	35,00
Huesca . . . . .	441	4	437	6.580	8,00	15,00
Jaén . . . . .	4.612	3.790	822	34.750	7,00	10,00
León . . . . .	—	—	—	—	—	—
Lérida . . . . .	753	39	714	12.360	9,00	16,82
Logroño . . . . .	662	206	456	10.470	11,00	18,00
Lugo . . . . .	30	28	2	310	10,00	18,00
Madrid . . . . .	285	159	126	3.120	7,00	16,00
Málaga . . . . .	7.290	6.993	297	61.880	8,00	20,00
Murcia . . . . .	264	2	262	4.720	5,00	18,00
Navarra . . . . .	1.480	1.100	380	44.980	25,00	45,00
Orense . . . . .	—	—	—	—	—	—
Oviedo . . . . .	58	48	10	630	10,50	13,00
Palencia . . . . .	11	6	5	170	12,00	20,00
Palmas (Las) . . . . .	2	1	1	10	5,00	13,00
Pontevedra . . . . .	59	59	—	730	12,50	—
Salamanca . . . . .	71	26	45	1.010	8,00	18,00
S. C. Tenerife . . . . .	112	82	30	780	4,50	14,00
Santander . . . . .	34	34	—	400	12,00	—
Segovia . . . . .	84	84	—	580	7,00	—
Sevilla . . . . .	18.000	15.000	3.000	196.500	6,50	33,00
Soria . . . . .	2	—	2	30	—	15,00
Tarragona . . . . .	697	333	364	10.400	11,70	17,87
Teruel . . . . .	245	10	235	4.070	8,00	17,00
Toledo . . . . .	425	235	190	5.120	4,00	22,00
Valencia . . . . .	163	—	163	3.090	—	19,00
Valladolid . . . . .	18	18	—	160	9,00	—
Vizcaya . . . . .	—	—	—	—	—	—
Zamora . . . . .	173	27	146	2.520	7,00	16,00
Zaragoza . . . . .	1.104	6	1.098	15.420	8,00	14,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Anuario Estadístico 79.

## JUDÍAS (1977/78)

PROVINCIA	SUPERFICIE			Producción total — Qm.	RENDIMIENTO	
	Total	Secano	Regadio		Secano	Regadio
	Ha.	Ha.	Ha.		Qm/Ha.	Qm/Ha.
Total . . . . .	156.584	98.532	58.052	699.480	2,56	7,69
Álava . . . . .	200	200	—	1.400	7,00	—
Albacete . . . . .	1.192	92	1.100	12.560	5,00	11,00
Alicante . . . . .	172	17	155	2.870	5,00	18,00
Almería . . . . .	172	—	172	2.060	—	12,00
Ávila . . . . .	1.913	—	1.913	14.530	—	7,60
Badajoz . . . . .	300	—	300	3.000	—	10,00
Baleares . . . . .	1.300	12	1.288	24.990	9,50	19,32
Barcelona . . . . .	1.300	400	900	13.200	6,00	12,00
Burgos . . . . .	487	114	373	7.850	10,00	18,00
Cáceres . . . . .	601	162	439	4.890	4,50	9,50
Cádiz . . . . .	182	174	8	1.200	6,49	9,00
Castellón . . . . .	360	129	231	4.360	7,00	15,00
Ciudad Real . . . . .	857	48	809	9.430	7,00	11,25
Córdoba . . . . .	133	—	133	1.590	—	12,03
Coruña (La) . . . . .	55.388	53.369	2.019	151.360	2,70	3,60
Cuenca . . . . .	637	53	584	13.080	4,50	22,00
Gerona . . . . .	1.305	655	650	10.430	7,00	9,00
Granada . . . . .	2.100	50	2.050	31.490	5,00	15,24
Guadalajara . . . . .	530	75	455	7.380	7,50	15,00
Guipúzcoa . . . . .	1.200	1.200	—	6.120	5,10	—
Huelva . . . . .	64	27	37	1.030	4,00	25,00
Huesca . . . . .	378	21	357	4.070	7,00	11,00
Jaén . . . . .	573	3	570	5.700	—	10,00
León . . . . .	21.950	96	21.854	131.410	3,00	6,00
Lérida . . . . .	300	122	178	3.490	9,55	13,10
Logroño . . . . .	627	11	616	7.340	7,30	11,80
Lugo . . . . .	7.798	7.699	99	19.869	2,52	4,65
Madrid . . . . .	154	—	154	2.460	—	16,00
Málaga . . . . .	457	224	233	4.610	5,00	15,00
Murcia . . . . .	349	40	309	5.720	4,00	18,00
Navarra . . . . .	1.130	860	270	14.590	11,00	19,00
Orense . . . . .	3.150	816	2.334	13.200	3,60	4,40
Oviedo . . . . .	8.461	8.331	130	7.770	0,91	1,50
Palencia . . . . .	361	41	320	6.050	11,00	17,50
Palmas (Las) . . . . .	142	72	70	840	3,00	9,00
Pontevedra . . . . .	29.889	18.479	11.410	58.790	1,70	2,40
Salamanca . . . . .	765	144	621	10.800	6,00	16,00
S. C. Tenerife . . . . .	427	135	292	4.110	4,50	12,00
Santander . . . . .	3.486	3.486	—	8.540	2,45	—
Segovia . . . . .	98	38	60	1.220	8,50	15,00
Sevilla . . . . .	53	20	33	1.180	6,25	32,00
Soria . . . . .	222	73	149	2.370	8,00	12,00
Tarragona . . . . .	556	67	489	4.130	5,00	7,78
Teruel . . . . .	288	47	241	3.410	6,00	13,00
Toledo . . . . .	350	—	350	6.300	—	18,00
Valencia . . . . .	1.093	36	1.057	13.920	5,00	13,00
Valladolid . . . . .	70	—	70	990	—	14,27
Vizcaya . . . . .	823	823	—	1.720	2,10	—
Zamora . . . . .	1.477	35	1.442	20.390	6,00	14,00
Zaragoza . . . . .	764	36	728	9.680	6,00	13,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Anuario Estadístico 79.

PATATA (1977/78)

PROVINCIA	SUPERFICIE			Producción total — Qm.	RENDIMIENTO	
	Total	Secano	Regadio		Secano	Regadio
	— Ha.	— Ha.	— Ha.		— Qm/Ha.	— Qm/Ha.
Total . . . . .	402.623	208.587	194.036	58.805.900	114,01	180,50
Álava . . . . .	8.100	7.825	275	815.500	100,00	120,00
Albacete . . . . .	4.902	1.698	3.204	842.250	99,24	210,28
Alicante . . . . .	6.463	57	6.406	826.820	49,56	128,62
Almería . . . . .	4.588	—	4.588	789.510	—	172,09
Ávila . . . . .	7.096	568	6.528	784.480	60,54	114,90
Badajoz . . . . .	950	100	850	154.000	120,00	167,05
Baleares . . . . .	5.232	1.007	4.225	764.390	87,77	160,00
Barcelona . . . . .	8.000	3.850	4.150	955.500	88,96	147,71
Burgos . . . . .	17.901	12.245	5.656	2.647.830	110,00	230,00
Cáceres . . . . .	6.046	2.896	3.153	509.730	27,42	136,47
Cádiz . . . . .	6.252	3.836	2.416	516.980	59,80	119,02
Castellón . . . . .	4.254	2.119	2.135	525.050	37,12	209,06
Ciudad Real . . . . .	4.500	237	4.263	664.110	60,33	152,43
Córdoba . . . . .	2.820	595	2.225	243.300	39,99	98,65
Coruña (La) . . . . .	32.490	32.005	485	4.780.180	145,32	266,16
Cuenca . . . . .	3.680	1.495	2.185	625.300	98,86	218,54
Gerona . . . . .	6.100	4.000	2.100	833.250	121,93	164,52
Granada . . . . .	9.426	—	9.426	2.369.990	—	251,43
Guadalajara . . . . .	6.336	1.384	4.952	625.940	48,57	112,62
Guipúzcoa . . . . .	2.031	2.031	—	277.370	136,56	—
Huelva . . . . .	2.421	2.000	421	171.040	54,21	148,71
Huesca . . . . .	3.347	711	2.636	545.580	100,00	180,00
Jaén . . . . .	3.265	131	3.134	552.070	71,14	173,18
León . . . . .	17.457	4.766	12.691	3.399.990	172,79	203,01
Lérida . . . . .	4.050	1.870	2.180	528.980	99,63	157,18
Logroño . . . . .	9.845	4.259	5.586	2.564.680	219,80	291,53
Lugo . . . . .	33.483	33.271	212	3.788.560	112,97	140,89
Madrid . . . . .	3.970	—	3.970	852.700	—	214,78
Málaga . . . . .	5.376	832	4.544	791.600	61,85	162,88
Murcia . . . . .	5.537	65	5.472	711.960	40,00	129,63
Navarra . . . . .	7.530	4.520	3.010	1.081.570	106,30	199,89
Orense . . . . .	32.050	26.929	5.121	3.433.190	105,72	114,47
Oviedo . . . . .	11.547	11.541	6	1.585.680	137,28	205,00
Palencia . . . . .	6.085	2.781	3.304	788.180	84,40	167,51
Palmas (Las) . . . . .	3.763	686	3.077	641.200	109,47	183,97
Pontevedra . . . . .	16.228	11.361	4.867	2.669.590	139,74	222,29
Salamanca . . . . .	12.575	3.581	8.994	2.196.380	69,18	216,55
S. C. Tenerife . . . . .	12.401	5.093	7.308	1.136.190	73,54	104,22
Santander . . . . .	4.138	4.130	8	498.790	120,49	142,50
Segovia . . . . .	6.367	1.771	4.596	1.367.180	115,88	252,81
Sevilla . . . . .	5.300	1.000	4.300	444.000	50,00	91,62
Soria . . . . .	2.189	676	1.513	378.980	139,40	188,19
Tarragona . . . . .	3.520	445	3.075	669.910	116,67	200,97
Teruel . . . . .	5.682	1.787	3.895	696.910	54,62	153,86
Toledo . . . . .	6.595	469	6.126	1.291.250	35,00	208,10
Valencia . . . . .	6.707	264	6.443	1.175.310	79,20	179,17
Valladolid . . . . .	7.428	187	7.241	1.517.690	78,98	207,55
Vizcaya . . . . .	1.487	1.487	—	126.370	84,98	—
Zamora . . . . .	9.316	3.923	5.393	1.648.800	98,48	234,09
Zaragoza . . . . .	5.794	103	5.691	1.000.090	64,95	174,55

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Anuario Estadístico 79.

TOMATE (1977/78)

PROVINCIA	Superficie — Ha.	Producción — Qm.			
			Total . . . . .	73.124	23.585.280
			Álava . . . . .	91	19.580
Albacete . . . . .	1.299	264.810			
Alicante . . . . .	2.708	955.470			
Almería . . . . .	8.644	4.057.600			
Ávila . . . . .	291	55.290			
Badajoz . . . . .	11.250	4.749.970			
Baleares . . . . .	870	248.600			
Barcelona . . . . .	1.400	381.000			
Burgos . . . . .	106	26.280			
Cáceres . . . . .	3.215	778.570			
Cádiz . . . . .	1.444	358.240			
Castellón . . . . .	1.931	468.810			
Ciudad Real . . . . .	694	152.510			
Córdoba . . . . .	645	119.640			
Coruña (La) . . . . .	181	13.640			
Cuenca . . . . .	499	64.530			
Gerona . . . . .	546	110.340			
Granada . . . . .	1.753	649.950			
Guadalajara . . . . .	296	72.980			
Guipúzcoa . . . . .	290	40.600			
Huelva . . . . .	712	99.600			
Huesca . . . . .	597	172.960			
Jaén . . . . .	1.366	277.390			
León . . . . .	308	61.600			
Lérida . . . . .	550	164.240			
Logroño . . . . .	1.695	530.220			
Lugo . . . . .	87	11.700			
Madrid . . . . .	644	193.200			
Málaga . . . . .	1.883	566.900			
Murcia . . . . .	6.068	1.987.560			
Navarra . . . . .	2.055	731.580			
Orense . . . . .	160	26.720			
Oviedo . . . . .	155	25.070			
Palencia . . . . .	89	22.250			
Palmas (Las) . . . . .	3.626	1.448.440			
Pontevedra . . . . .	421	70.200			
Salamanca . . . . .	194	37.720			
Santa Cruz de Tenerife . . . . .	2.638	533.000			
Santander . . . . .	156	22.590			
Segovia . . . . .	72	12.500			
Sevilla . . . . .	500	117.000			
Soria . . . . .	20	3.790			
Tarragona . . . . .	1.508	220.900			
Teruel . . . . .	359	100.520			
Toledo . . . . .	3.626	1.015.280			
Valencia . . . . .	2.984	938.670			
Valladolid . . . . .	95	25.000			
Vizcaya . . . . .	188	13.440			
Zamora . . . . .	151	31.710			
Zaragoza . . . . .	2.064	535.120			

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Anuario Estadístico 79.

**CEBOLLA (1977/78)**

PROVINCIA	Superficie	Producción
	H <sub>a.</sub>	Q <sub>m.</sub>
Total	38.913	11.954.780
Álava	71	10.880
Albacete	2.729	908.580
Alicante	640	227.860
Almería	609	146.160
Ávila	144	24.480
Badajoz	950	196.580
Baleares	542	113.960
Barcelona	600	130.000
Burgos	181	26.200
Cáceres	750	143.700
Cádiz	653	115.100
Castellón	309	45.030
Ciudad Real	1.157	161.260
Córdoba	297	87.750
Coruña (La)	427	93.200
Cuenca	1.466	490.700
Gerona	740	106.500
Granada	4.100	2.749.990
Guadalajara	162	34.940
Guipúzcoa	156	24.020
Huelva	208	23.560
Huesca	300	89.400
Jaén	1.053	446.710
León	221	72.480
Lérida	1.010	289.600
Logroño	270	88.060
Lugo	200	31.800
Madrid	263	57.860
Málaga	909	293.230
Murcia	744	237.530
Navarra	346	147.050
Orense	334	48.080
Oviedo	397	61.930
Palencia	94	23.430
Palmas (Las)	1.461	80.540
Pontevedra	841	201.930
Salamanca	129	22.500
Santa Cruz de Tenerife	228	40.560
Santander	133	18.800
Segovia	74	14.820
Sevilla	407	82.900
Soria	24	4.320
Tarragona	491	61.500
Teruel	263	68.920
Toledo	1.490	372.500
Valencia	8.387	2.719.020
Valladolid	58	14.990
Vizcaya	241	29.080
Zamora	134	19.450
Zaragoza	1.520	455.340

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Anuario Estadístico 79.

**OLIVAR (1977/78)**

PROVINCIA	SUPERFICIE		PRODUCCIÓN DE ACEITUNA EN LA SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN			Aceite virgen obtenido
	Total	En producción	Total	Para aderezo	Para almazara	
	H <sub>a.</sub>	H <sub>a.</sub>	Q <sub>m.</sub>	Q <sub>m.</sub>	Q <sub>m.</sub>	Q <sub>m.</sub>
Total	2.165.744	2.084.367	19.341.680	1.904.960	17.436.720	3.498.780
Álava	95	95	2.770	—	2.770	580
Albacete	21.740	20.630	37.930	430	37.500	7.150
Alicante	26.989	26.789	165.010	9.530	155.480	33.740
Almería	10.432	10.215	77.930	2.930	75.000	18.000
Ávila	4.158	4.071	36.060	910	35.150	6.070
Badajoz	183.000	176.000	900.500	225.500	675.000	121.500
Baleares	14.113	14.111	15.240	200	15.040	2.900
Barcelona	3.450	3.250	29.800	150	29.650	6.000
Burgos	—	—	—	—	—	—
Cáceres	76.170	74.098	609.380	242.000	367.380	52.170
Cádiz	27.400	26.773	51.500	6.500	45.000	8.500
Castellón	40.573	39.894	31.890	530	31.360	9.480
Ciudad Real	93.748	90.571	278.280	830	277.450	56.000
Córdoba	289.621	279.420	3.487.520	184.140	3.303.380	623.970
Coruña (La)	—	—	—	—	—	—
Cuenca	39.079	38.546	236.510	—	236.510	44.200
Gerona	3.330	2.100	10.800	—	10.800	2.600
Granada	117.700	107.064	622.760	13.000	609.760	122.000
Guadalajara	29.854	28.639	132.070	2.330	129.740	22.700
Guipúzcoa	—	—	—	—	—	—
Huelva	33.500	33.279	184.400	54.400	130.000	26.000
Huesca	13.320	13.308	103.680	30	103.650	21.850
Jaén	449.667	412.140	6.656.030	43.250	6.612.780	1.428.670
León	—	—	—	—	—	—
Lérida	40.816	39.998	435.000	480	434.520	95.000
Logroño	4.369	4.364	21.430	1.230	20.200	4.240
Lugo	—	—	—	—	—	—
Madrid	22.680	22.680	142.520	1.350	141.170	27.290
Málaga	113.122	112.681	1.520.090	142.090	1.378.000	253.820
Murcia	15.292	14.893	65.920	7.300	58.620	12.900
Navarra	4.560	4.560	29.210	—	29.210	5.220
Orense	—	—	—	—	—	—
Oviedo	—	—	—	—	—	—
Palencia	—	—	—	—	—	—
Palmas (Las)	25	25	500	500	—	—
Pontevedra	—	—	—	—	—	—
Salamanca	7.568	7.519	19.180	4.810	14.370	1.800
S. C. Tenerife	—	—	20	20	—	—
Santander	—	—	—	—	—	—
Segovia	—	—	—	—	—	—
Sevilla	220.000	218.450	2.011.530	908.840	1.102.690	204.000
Soria	—	—	—	—	—	—
Tarragona	80.969	80.864	466.550	12.250	454.300	100.000
Teruel	30.496	30.411	102.210	30.760	71.450	15.700
Toledo	100.165	99.545	380.390	500	379.890	60.030
Valencia	30.354	30.107	264.800	1.300	263.500	58.300
Valladolid	—	—	—	—	—	—
Vizcaya	—	—	—	—	—	—
Zamora	278	266	8.400	—	8.400	1.000
Zaragoza	17.111	17.011	203.870	6.870	197.000	39.400

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Anuario Estadístico 79.

## VIÑEDO (1977/78)

PROVINCIA	Superficie en producción — Ha.	DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE UVA			Producción de vino — H ectólitros	Producción de mosto para consumo directo — Hectólitros
		Total — Qm.	Para consumo en fresco — Qm.	Para transformación en vino nuevo — Qm.		
Total . . .	1.636.972	35.750.120	3.287.150	31.334.790	21.819.667	769.552
Álava . . . . .	7.536	339.120	6.000	333.120	239.846	—
Albacete . . . . .	125.770	2.005.620	15.620	1.960.000	1.372.000	21.000
Alicante . . . . .	60.235	1.386.780	779.510	568.080	349.998	18.428
Almería . . . . .	9.830	918.130	546.580	31.550	18.570	95.000
Ávila . . . . .	11.437	88.560	6.200	82.360	55.000	—
Badajoz . . . . .	89.100	1.066.200	102.000	964.200	638.400	36.000
Baleares . . . . .	4.484	71.060	8.740	59.400	41.500	200
Barcelona . . . . .	27.690	958.350	4.800	948.800	708.000	3.440
Burgos . . . . .	15.002	277.540	43.000	212.320	148.600	15.560
Cáceres . . . . .	9.226	70.800	7.700	63.100	35.904	—
Cádiz . . . . .	17.336	2.230.700	29.200	2.200.000	1.650.000	—
Castellón . . . . .	13.361	109.060	11.110	79.860	55.964	10.863
Ciudad Real . . . . .	275.338	5.771.300	111.310	5.644.980	4.300.000	13.000
Córdoba . . . . .	27.671	983.140	2.490	888.150	593.269	61.789
Coruña (La) . . . . .	1.348	32.290	1.850	30.440	18.264	—
Cuenca . . . . .	109.718	2.834.690	—	2.605.790	1.252.185	156.675
Gerona . . . . .	6.624	222.130	2.670	219.380	157.000	70
Granada . . . . .	10.626	181.370	74.950	89.920	65.000	900
Guadalajara . . . . .	4.445	71.120	3.680	67.440	40.500	—
Guipúzcoa . . . . .	19	1.520	—	1.520	998	—
Huelva . . . . .	20.791	1.021.650	23.730	943.800	663.107	32.500
Huesca . . . . .	8.751	96.690	—	96.690	63.835	—
Jaén . . . . .	2.525	50.340	13.300	37.040	23.985	—
León . . . . .	36.636	300.780	1.500	299.280	200.000	—
Lérida . . . . .	6.475	160.000	100	159.100	103.000	76
Logroño . . . . .	31.406	631.480	2.450	615.160	474.574	1.040
Lugo . . . . .	2.993	209.510	—	209.510	125.706	—
Madrid . . . . .	30.228	469.790	10.260	459.530	316.755	—
Málaga . . . . .	17.017	422.200	198.000	79.400	50.500	38.000
Murcia . . . . .	62.809	1.757.560	658.450	1.051.290	718.404	33.474
Navarra . . . . .	28.994	598.970	670	593.000	428.958	3.117
Orense . . . . .	17.352	850.250	—	850.250	552.662	—
Oviedo . . . . .	419	3.560	—	3.560	2.136	—
Palencia . . . . .	3.890	65.520	1.720	63.800	45.936	—
Palmas (Las) . . . . .	2.186	6.240	3.440	2.800	1.820	—
Pontevedra . . . . .	9.799	220.480	750	219.730	140.000	—
Salamanca . . . . .	12.505	185.180	13.360	171.820	120.274	—
S. C. Tenerife . . . . .	7.785	122.340	26.340	96.000	67.200	—
Santander . . . . .	98	700	—	700	470	—
Segovia . . . . .	3.865	42.500	380	42.120	58.960	—
Sevilla . . . . .	5.043	318.000	75.000	231.670	162.170	7.920
Soria . . . . .	2.032	4.470	—	4.470	2.700	—
Tarragona . . . . .	66.384	1.765.780	32.820	1.713.720	1.300.000	17.200
Teruel . . . . .	18.202	344.990	8.170	335.000	237.589	—
Toledo . . . . .	171.296	3.505.030	17.910	3.483.820	2.469.673	53.769
Valencia . . . . .	112.266	1.972.540	405.550	1.355.400	948.740	147.760
Valladolid . . . . .	14.701	265.590	4.460	261.130	182.800	—
Vizcaya . . . . .	21	710	—	710	426	—
Zamora . . . . .	30.309	289.490	15.350	274.140	173.700	—
Zaragoza . . . . .	83.398	648.300	16.030	629.740	442.589	1.771

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Anuario Estadístico 79.

## PROVINCIA DE MÁLAGA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA POR CULTIVO (1977-1978)

CULTIVO	SUPERFICIE COSECHADA (Miles de Has.)	PRODUCCIÓN (Miles de Qms.)
Trigo . . . . .	37'5	766
Cebada . . . . .	28'6	746
Centeno . . . . .	0'1	1
Avena . . . . .	1'5	35
Maiz . . . . .	2'7	135
Garbanzos . . . . .	9'0	63'3
Guisantes . . . . .	0'2	1'3
Habas . . . . .	6'8	65'5
Judías . . . . .	0'4	4'1
Patatas . . . . .	5'8	991'5
Tomate . . . . .	1'8	670'1
Cebolla . . . . .	0'5	194'5
Vid . . . . .	15'9	390'6
Olivo . . . . .	110'5	1.016'8
Naranja . . . . .	4'0	373'0
Limón . . . . .	4'0	454'7
Almendra . . . . .	20'6	113'7

Fuente: I.N.E., Boletín Estadístico 80.

**CENSO GANADERO (1977/78)**

PROVINCIA	NÚMERO DE CABEZAS						
	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Caballar	Mular	Asnal
Total . . .	4.601.458	14.522.124	2.282.794	10.496.419	257.337	252.940	232.248
Álava . . . . .	19.955	77.621	1.885	35.369	2.166	439	377
Albacete . . . . .	5.255	409.836	43.158	106.129	870	3.119	3.463
Alicante . . . . .	12.698	76.014	35.457	85.946	1.536	1.739	688
Almería . . . . .	8.440	151.469	116.979	157.672	893	7.362	8.078
Ávila . . . . .	131.429	342.281	117.260	61.440	5.792	2.278	9.247
Badajoz . . . . .	151.127	1.053.996	122.743	285.494	9.680	15.841	11.528
Baleares . . . . .	69.854	285.751	11.406	102.231	5.556	5.097	2.173
Barcelona . . . . .	107.900	134.071	17.559	708.553	5.068	1.205	670
Burgos . . . . .	64.494	347.593	10.431	166.522	2.767	3.136	1.598
Cáceres . . . . .	171.482	814.396	174.053	114.898	12.263	11.879	13.880
Cádiz . . . . .	176.934	90.808	80.220	66.413	8.336	6.328	3.563
Castellón . . . . .	5.935	97.846	18.264	223.209	1.284	5.240	928
Ciudad Real . . . . .	64.596	558.348	169.382	92.788	3.776	6.237	4.167
Córdoba . . . . .	87.684	464.335	42.424	160.812	4.380	11.265	4.782
Coruña (La) . . . . .	314.270	37.335	6.195	385.091	12.691	1.496	9.834
Cuenca . . . . .	7.359	450.541	16.898	72.042	365	4.585	3.351
Gerona . . . . .	115.863	112.512	2.910	440.113	3.038	1.656	626
Granada . . . . .	23.004	367.732	135.146	123.899	3.057	18.088	11.438
Guadalajara . . . . .	12.328	468.826	57.977	30.469	490	4.038	1.451
Guipúzcoa . . . . .	57.363	77.434	3.986	34.406	4.683	616	4.006
Huelva . . . . .	41.142	146.263	39.407	56.088	5.878	6.791	5.333
Huesca . . . . .	81.753	481.519	15.140	395.790	504	1.737	1.694
Jaén . . . . .	28.548	221.098	72.603	200.974	4.597	12.541	7.966
León . . . . .	168.085	446.256	58.305	180.159	9.473	7.257	5.887
Lérida . . . . .	88.296	538.563	16.434	1.183.677	9.986	2.102	965
Logroño . . . . .	30.470	164.391	10.465	120.227	2.856	4.134	2.321
Lugo . . . . .	467.109	74.810	18.345	462.061	11.853	3.953	10.280
Madrid . . . . .	70.115	225.546	22.003	49.780	3.256	1.905	3.775
Málaga . . . . .	43.104	89.252	162.347	193.851	5.056	15.617	7.627
Murcia . . . . .	35.131	258.033	106.621	833.977	1.678	2.602	2.531
Navarra . . . . .	64.073	454.238	8.142	271.712	12.832	3.139	1.862
Orense . . . . .	131.088	75.252	31.901	188.752	3.050	3.359	11.160
Oviedo . . . . .	388.301	40.910	9.538	143.420	27.070	5.736	11.290
Palencia . . . . .	50.347	296.814	2.278	57.659	2.330	861	533
Palmas (Las) . . . . .	15.927	11.316	71.905	18.172	1.517	2.076	3.056
Pontevedra . . . . .	152.381	42.432	10.707	277.104	8.241	207	4.132
Salamanca . . . . .	173.230	416.586	56.446	186.393	4.531	7.721	9.651
S. C. Tenerife . . . . .	9.709	3.526	70.355	16.137	715	1.331	2.570
Santander . . . . .	304.155	42.864	13.233	40.478	21.044	1.306	5.508
Segovia . . . . .	83.561	257.724	3.509	348.923	2.303	4.075	2.668
Sevilla . . . . .	133.282	205.047	73.234	65.445	8.596	6.387	3.101
Soria . . . . .	14.181	384.094	5.127	108.242	1.780	2.226	729
Tarragona . . . . .	9.324	103.020	5.099	230.774	924	12.898	3.150
Teruel . . . . .	19.486	612.772	18.263	125.540	1.346	5.310	1.088
Toledo . . . . .	105.104	575.355	95.602	433.912	3.028	7.391	4.615
Valencia . . . . .	32.845	145.473	26.153	219.932	4.093	4.971	3.396
Valladolid . . . . .	46.369	391.272	4.056	100.828	1.131	1.676	1.040
Vizcaya . . . . .	68.552	24.518	4.680	17.234	4.809	366	5.406
Zamora . . . . .	95.802	484.638	30.032	139.803	3.575	6.232	11.148
Zaragoza . . . . .	42.018	889.797	36.531	275.879	634	5.389	1.918

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Anuario Estadístico 79.

**PRODUCCIÓN DE LECHE (1977/78)**

PROVINCIA	PRODUCCIÓN				DISTRIBUCIÓN			
	Total	De vaca	De oveja	De cabra	Para consumo directo	Para queso	Otros usos industriales	Consumida por las crías
Total . . . . .	5.877.094	5.353.632	234.609	288.853	3.565.997	888.167	801.552	621.078
Álava . . . . .	27.068	24.729	2.025	314	18.149	1.295	1.373	6.251
Albacete . . . . .	12.776	3.961	6.278	2.537	4.472	8.177	—	127
Alicante . . . . .	20.499	12.125	464	7.910	11.768	5.354	403	2.974
Almería . . . . .	29.123	10.708	1.775	16.640	16.168	11.365	—	1.590
Ávila . . . . .	122.811	97.217	4.450	21.144	45.407	21.329	12.000	44.075
Badajoz . . . . .	161.006	143.669	4.023	13.314	125.883	5.047	—	30.076
Baleares . . . . .	100.883	94.312	5.965	606	32.199	37.385	21.443	9.856
Barcelona . . . . .	130.417	129.244	161	1.012	95.169	3.387	19.928	11.933
Burgos . . . . .	117.518	100.618	15.488	1.412	78.852	23.061	1.430	14.175
Cáceres . . . . .	134.573	113.812	1.551	19.210	109.832	20.831	—	3.910
Cádiz . . . . .	26.929	22.232	4	4.693	24.606	4	398	1.921
Castellón . . . . .	10.557	7.303	1.289	1.965	5.763	1.962	1.065	1.767
Ciudad Real . . . . .	67.853	39.739	16.640	11.474	31.480	30.172	1.033	5.168
Córdoba . . . . .	133.071	120.945	2.173	9.953	122.935	4.724	5.282	130
Coruña (La) . . . . .	431.642	430.101	1.052	489	259.914	67.736	47.335	56.657
Cuenca . . . . .	20.759	4.817	14.589	1.353	5.246	10.349	—	5.164
Gerona . . . . .	145.916	145.440	284	192	105.905	7.417	19.107	13.487
Granada . . . . .	57.213	34.001	1.607	21.605	49.821	5.489	218	1.685
Guadalajara . . . . .	20.546	11.593	5.394	3.559	13.033	5.205	—	2.308
Guipúzcoa . . . . .	109.926	107.879	1.909	138	82.196	3.544	1.619	22.567
Huelva . . . . .	34.626	29.825	96	4.705	25.324	1.233	115	7.954
Huesca . . . . .	64.125	63.063	642	420	46.287	2.395	6.173	9.270
Jaén . . . . .	31.082	22.868	181	8.033	28.119	1.240	—	1.723
León . . . . .	250.639	238.262	11.463	914	136.415	22.405	71.459	20.360
Lérida . . . . .	122.133	119.023	2.896	214	47.230	43.020	28.512	3.371
Logroño . . . . .	27.880	21.036	4.572	2.272	20.259	2.046	27	5.548
Lugo . . . . .	406.462	406.122	208	132	151.124	189.848	28.258	37.232
Madrid . . . . .	215.421	199.154	11.677	4.590	154.014	11.930	—	49.477
Málaga . . . . .	68.416	44.614	—	23.802	45.347	8.406	719	13.944
Murcia . . . . .	40.073	22.068	1.810	16.195	26.792	9.824	1	3.456
Navarra . . . . .	89.671	82.122	6.862	687	51.396	4.555	7.389	26.331
Orense . . . . .	93.338	93.237	8	93	64.181	14.700	12.507	1.950
Oviedo . . . . .	746.053	745.920	38	95	416.648	79.603	175.740	74.062
Palencia . . . . .	84.965	65.330	19.353	282	35.000	41.556	2.509	5.900
Palmas (Las) . . . . .	73.591	34.163	2.965	36.463	31.143	34.627	905	6.916
Pontevedra . . . . .	262.546	259.685	1.222	1.639	161.623	37.660	29.042	34.221
Salamanca . . . . .	94.260	75.493	9.248	9.519	68.229	17.410	911	7.710
S. C. de Tenerife . . . . .	24.932	13.589	705	10.638	19.316	3.329	679	1.608
Santander . . . . .	480.884	480.044	461	379	181.161	2.162	292.260	5.301
Segovia . . . . .	49.417	47.189	1.755	473	42.359	3.737	185	3.136
Sevilla . . . . .	87.702	80.286	525	6.891	79.480	967	1	7.254
Soria . . . . .	25.344	24.244	—	1.100	20.329	196	306	4.513
Tarragona . . . . .	16.199	13.390	1.734	1.075	13.079	123	394	2.603
Teruel . . . . .	26.422	25.081	—	1.341	25.842	32	—	548
Toledo . . . . .	138.680	116.193	13.196	9.291	112.519	19.000	—	7.161
Valencia . . . . .	39.400	30.659	4.881	3.860	19.114	4.532	6.597	9.157
Valladolid . . . . .	96.477	61.464	34.380	633	43.910	41.384	3.617	7.566
Vizcaya . . . . .	173.682	172.044	1.412	226	163.674	1.280	—	8.728
Zamora . . . . .	83.730	67.315	15.198	1.217	61.283	15.134	612	6.701
Zaragoza . . . . .	47.858	45.704	—	2.154	36.002	—	—	11.856

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Anuario Estadístico 79.

RESES SACRIFICADAS (1977/78)

PROVINCIA	NÚMERO DE CABEZAS						
	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Equino	Aves <sup>1</sup>	Conejos <sup>1</sup>
Total . . . . .	1.882.194	11.294.260	1.459.799	9.815.954	68.232	538.790,2	83.076,4
Álava . . . . .	16.581	128.065	11.444	36.934	709	2.155,0	547,6
Albacete . . . . .	17.813	243.648	31.330	136.157	—	4.471,9	1.620,0
Alicante . . . . .	16.571	286.525	56.852	185.612	1.050	6.196,2	1.977,3
Almería . . . . .	3.984	43.640	75.257	66.903	533	5.926,7	1.827,8
Ávila . . . . .	12.960	88.047	17.951	98.232	84	916,0	315,7
Badajoz . . . . .	23.789	131.068	64.457	196.605	189	1.347,0	756,1
Baleares . . . . .	29.287	233.105	6.637	140.107	1.071	6.034,3	2.018,8
Barcelona . . . . .	155.324	1.462.650	219.930	1.046.220	11.455	36.746,1	4.851,5
Burgos . . . . .	41.077	333.807	6.993	303.364	627	3.232,6	1.005,3
Cáceres . . . . .	6.976	84.531	60.368	101.995	161	1.293,0	648,0
Cádiz . . . . .	26.888	3.033	8.390	62.949	279	1.562,5	606,5
Castellón . . . . .	3.796	227.114	12.463	107.374	1.726	4.418,0	1.977,3
Ciudad Real . . . . .	20.959	267.265	34.912	103.420	76	1.993,5	839,1
Córdoba . . . . .	11.679	21.916	20.414	182.790	—	3.771,7	1.262,8
Coruña (La) . . . . .	112.978	41.598	3.053	279.840	1.108	6.573,3	3.331,2
Cuenca . . . . .	3.068	167.294	5.180	92.072	—	1.077,6	1.644,8
Gerona . . . . .	61.343	266.886	35.274	770.574	639	21.174,8	1.919,2
Granada . . . . .	8.187	10.925	25.911	46.729	—	2.478,6	3.372,9
Guadalajara . . . . .	2.364	120.865	26.221	23.218	—	862,4	290,8
Guipúzcoa . . . . .	64.398	335.489	131	102.107	1.738	7.812,3	864,0
Huelva . . . . .	6.691	37.470	55.433	105.615	135	3.448,4	166,1
Huesca . . . . .	50.250	239.570	6.750	183.891	—	27.748,0	1.370,8
Jaén . . . . .	3.231	38.824	43.350	95.366	—	2.423,3	1.786,2
León . . . . .	57.217	99.006	8.694	119.960	1.500	8.081,9	2.193,3
Lérida . . . . .	30.555	289.155	1.478	1.106.901	536	98.059,0	4.976,4
Logroño . . . . .	18.413	312.350	33.156	167.317	391	5.818,8	797,5
Lugo . . . . .	86.230	14.758	5.867	187.742	864	10.075,4	6.013,9
Madrid . . . . .	181.554	1.667.236	146.054	337.712	11.042	47.952,4	481,8
Málaga . . . . .	24.608	4.708	35.550	143.092	—	3.502,2	1.329,3
Murcia . . . . .	7.438	211.153	167.756	328.633	—	3.394,3	3.688,6
Navarra . . . . .	18.201	337.868	2.849	137.928	850	16.217,4	1.113,4
Orense . . . . .	60.809	20.091	25.189	60.541	—	25.700,5	1.960,5
Oviedo . . . . .	90.950	47.038	954	210.159	4.601	1.724,1	3.115,5
Palencia . . . . .	22.492	229.144	—	47.245	494	1.454,6	822,5
Palmas (Las) . . . . .	11.223	1.359	12.107	15.611	—	3.340,7	332,3
Pontevedra . . . . .	92.358	41.223	13.336	213.756	460	9.428,9	1.071,6
Salamanca . . . . .	64.096	76.414	24.564	281.770	507	3.017,5	357,2
S. C. Tenerife . . . . .	7.949	472	4.663	13.231	—	1.885,7	2.060,4
Santander . . . . .	48.835	67.135	1.240	18.796	5.214	2.963,2	1.096,7
Segovia . . . . .	6.466	121.763	7.924	33.688	—	1.508,5	523,5
Sevilla . . . . .	51.383	15.123	24.428	230.612	1.222	12.984,9	440,3
Soria . . . . .	1.716	101.741	10.750	232.336	—	1.185,1	440,3
Tarragona . . . . .	8.034	236.904	15.366	68.475	1.757	44.719,7	1.470,5
Teruel . . . . .	22.391	290.124	6.789	111.831	—	1.454,7	2.317,9
Toledo . . . . .	24.143	198.689	29.078	148.820	—	1.885,7	1.005,3
Valencia . . . . .	74.973	791.868	15.271	652.925	9.822	23.275,9	4.810,0
Valladolid . . . . .	36.504	206.358	341	44.858	1.551	24.730,7	797,5
Vizcaya . . . . .	85.830	274.768	1.608	55.385	4.516	5.226,2	988,6
Zamora . . . . .	26.470	34.041	9.284	83.586	167	754,4	1.346,0
Zaragoza . . . . .	21.062	790.436	6.802	294.970	1.158	24.784,5	2.525,8

<sup>1</sup> Miles de cabezas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Anuario Estadístico 79.

RESES SACRIFICADAS (1977/78)

— Toneladas —

PROVINCIA	Total	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Equino	Aves	Conejos
Total . . . . .	2.162.470,3	430.836,3	131.064,7	13.119,6	734.515,7	10.365,0	734.569,0	108.000,0
Álava . . . . .	12.294,2	3.879,1	1.319,9	97,8	3.215,4	131,1	2.938,2	712,7
Albacete . . . . .	26.683,5	4.247,8	3.524,0	296,6	10.412,2	—	6.096,9	2.106,0
Alicante . . . . .	32.938,8	4.601,9	3.693,0	292,6	13.188,7	144,4	8.447,7	2.570,5
Almería . . . . .	18.167,6	1.092,4	584,1	967,0	4.998,0	69,7	8.080,3	2.376,1
Ávila . . . . .	11.840,1	2.197,1	1.304,2	192,2	6.477,4	9,9	1.248,9	410,4
Badajoz . . . . .	29.267,7	6.102,3	1.578,0	758,6	17.986,8	22,7	1.836,4	982,9
Baleares . . . . .	27.811,8	6.687,5	2.912,0	81,1	7.100,8	178,8	8.227,2	2.624,4
Barcelona . . . . .	178.665,6	31.921,2	15.557,4	1.494,7	71.524,0	1.763,3	50.098,0	6.307,0
Burgos . . . . .	43.598,0	9.848,2	3.480,1	85,6	24.357,4	112,4	4.407,4	1.306,9
Cáceres . . . . .	14.657,0	1.631,6	1.117,4	680,5	8.607,2	15,0	1.762,9	842,4
Cádiz . . . . .	13.856,7	6.425,4	43,8	121,2	4.316,4	31,3	3.130,2	788,4
Castellón . . . . .	20.884,5	784,6	3.082,7	154,8	7.990,5	277,9	6.023,5	2.570,5
Ciudad Real . . . . .	20.410,9	5.372,6	3.743,0	433,9	7.037,8	15,0	2.717,8	1.090,8
Córdoba . . . . .	24.123,0	2.735,7	321,1	292,7	13.989,8	—	5.142,1	1.641,6
Coruña (La) . . . . .	55.784,9	21.021,7	402,4	26,4	20.843,6	148,6	8.961,7	4.330,5
Cuenca . . . . .	13.161,1	839,9	2.200,3	53,1	6.460,3	—	1.469,2	2.138,3
Gerona . . . . .	104.057,7	13.227,8	2.647,8	547,0	56.122,8	148,7	28.868,7	2.494,9
Granada . . . . .	13.825,9	2.038,4	141,1	290,5	3.592,0	—	3.379,1	4.384,8
Guadalajara . . . . .	5.965,7	673,9	1.547,4	191,6	1.993,3	—	1.175,5	378,0
Guipúzcoa . . . . .	40.459,3	16.975,5	3.801,8	0,9	7.626,1	280,6	10.651,2	1.123,2
Huelva . . . . .	17.781,6	1.461,8	442,8	734,9	10.205,1	19,8	4.701,3	215,9
Huesca . . . . .	68.923,1	12.931,6	2.725,0	48,5	13.605,5	—	37.830,5	1.782,0
Jaén . . . . .	13.820,6	796,7	506,3	432,7	6.459,2	—	3.303,7	2.322,0
León . . . . .	39.242,4	12.794,7	1.130,0	95,6	11.140,0	212,1	11.018,7	2.851,3
Lérida . . . . .	235.095,4	7.469,5	3.492,1	11,8	83.878,0	83,7	133.691,0	6.469,3
Logroño . . . . .	30.447,6	5.094,9	3.204,2	176,5	12.931,8	70,1	7.933,3	1.036,8
Lugo . . . . .	52.537,0	15.907,9	167,0	60,7	14.730,8	116,1	13.736,5	7.818,0
Madrid . . . . .	159.433,0	48.444,3	18.812,4	1.080,0	23.658,1	1.435,0	65.376,8	626,4
Málaga . . . . .	23.984,4	6.196,7	62,4	362,6	10.859,8	—	4.774,8	1.728,1
Murcia . . . . .	41.870,6	2.157,2	2.667,9	1.351,4	26.271,2	—	4.627,7	4.795,2
Navarra . . . . .	40.964,1	4.602,1	3.806,8	24,0	8.789,3	184,1	22.110,4	1.447,4
Orense . . . . .	52.535,0	9.165,2	152,3	115,8	5.513,9	—	35.039,1	2.548,7
Oviedo . . . . .	45.679,0	21.600,6	642,4	15,6	16.416,1	603,5	2.350,6	4.050,2
Palencia . . . . .	14.290,8	5.399,9	1.981,9	—	3.781,2	75,3	1.983,2	1.069,3
Palmas (Las) . . . . .	8.914,0	2.511,6	21,5	107,1	1.287,3	—	4.554,5	432,0
Pontevedra . . . . .	45.120,1	14.574,0	347,2	101,7	15.788,1	61,0	12.855,0	1.393,1
Salamanca . . . . .	39.659,8	14.561,9	935,4	168,4	19.351,6	64,4	4.113,7	464,4
S. C. de Tenerife . . . . .	8.136,1	1.774,8	6,1	35,6	1.070,1	—	2.571,0	2.678,5
Santander . . . . .	19.138,0	10.696,5	650,9	10,6	1.577,4	736,8	4.040,1	1.425,7
Segovia . . . . .	8.564,8	1.345,4	1.439,0	42,6	3.000,5	—	2.056,8	680,5
Sevilla . . . . .	48.674,4	12.635,3	186,6	248,9	17.154,5	173,5	17.703,2	572,4
Soria . . . . .	23.082,2	341,0	1.166,6	60,4	19.325,9	—	1.615,9	572,4
Tarragona . . . . .	72.867,4	1.906,2	2.584,4	94,4	5.107,5	293,8	60.969,5	1.911,6
Teruel . . . . .	22.865,7	5.874,6	3.463,6	53,8	8.477,3	—	1.983,2	3.013,2
Toledo . . . . .	27.216,7	6.600,5	2.545,0	295,1	13.698,2	—	2.571,0	1.306,9
Valencia . . . . .	117.417,3	20.799,2	10.784,4	165,1	46.003,1	1.678,9	31.733,6	6.253,0
Valladolid . . . . .	48.498,2	8.693,7	1.683,3	2,0	3.215,7	149,8	33.716,9	1.036,8
Vizcaya . . . . .	36.646,3	20.996,7	2.343,6	13,5	4.003,0	878,9	7.125,4	1.285,2
Zamora . . . . .	16.420,0	5.395,3	387,8	89,0	7.748,9	20,8	1.028,4	1.749,8
Zaragoza . . . . .	74.190,7	5.801,9	9.724,3	62,5	21.370,1	158,0	33.790,3	3.283,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Anuario Estadístico 79.

PROVINCIA DE MÁLAGA

Transportes aéreos

(1979)

I. TRÁFICO TOTAL	REGULAR	NO REGULAR
Aeronaves de transporte . . .	22.039	17.374
Pasajeros . . . . .	1.667.670	1.847.264
Mercancías (Tms.) . . . . .	7.046	34
II. TRÁFICO INTERNACIONAL.		
Aeronaves de transporte . . .	9.247	15.740
Pasajeros . . . . .	504.579	1.813.368
Mercancías (Tms.) . . . . .	893	32

Fuente: I.N.E., Boletín Estadístico 80.